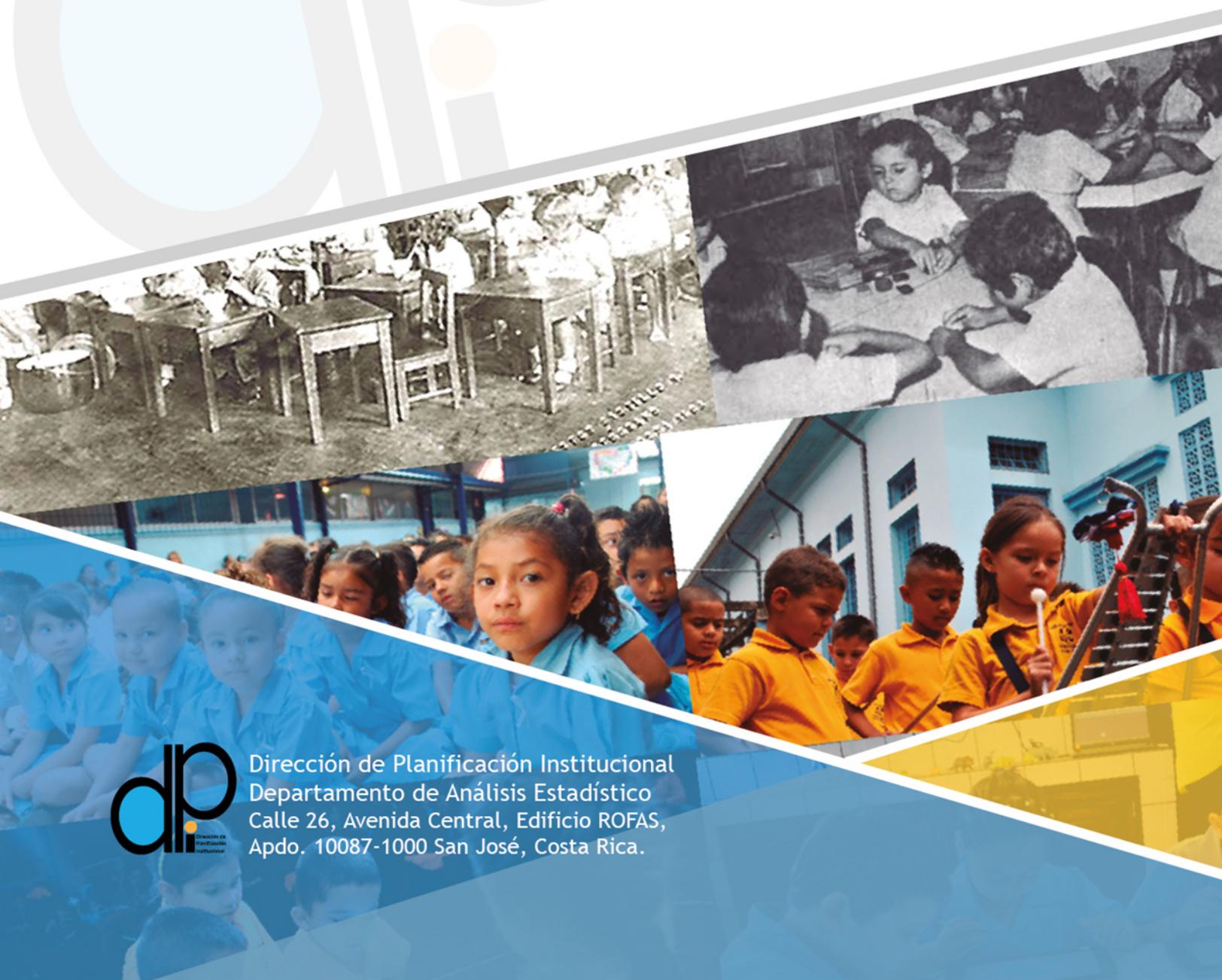


EDUCACIÓN PREESCOLAR EN COSTA RICA: HISTORIA Y SITUACIÓN ACTUAL (1860-2015)

Andrés Fernández Aráuz



EDUCACIÓN PREESCOLAR EN COSTA RICA: HISTORIA Y SITUACIÓN ACTUAL (1860-2015)

Andrés Fernández Aráuz



EDUCACIÓN PREESCOLAR EN COSTA RICA: HISTORIA Y SITUACIÓN ACTUAL

Elaborado por:

Andrés Fernández Aráuz.

Analista, Departamento de Análisis Estadístico.

andres.fernandez.arauz@mep.go.cr

Revisado y aprobado por:

Eliécer Ramírez Vargas.

Jefe, Departamento de Análisis Estadístico.

Aura Padilla Meléndez.

Subdirectora, Dirección de Planificación Institucional.

Diseño Gráfico y Diagramación:

Karla Guevara Murillo.

Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación.

Departamento de Gestión y Producción de Recursos Tecnológicos.

Mapas:

Elena Raquel Montero Sanchez.

SIGMEP

Departamento de Desarrollo de Infraestructura Educativa.

Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo.

Se agradece la revisión del documento y los comentarios de Iván Molina Jimenez, historiador de la Universidad de Costa Rica.

San José, Costa Rica.

Julio 2016

CONTENIDO	PÁG.
Presentación	7
I Parte: Historia de la Educación Preescolar: 1860-2015	10
1.1- I Periodo (1860 a 1948): Los primeros ensayos de Educación Preescolar	10
1.2- II Periodo (1949 a 1969): Educación Preescolar como el primer ciclo educativo	26
1.3- III Periodo (1970 a 1989): Se estructura la Educación Preescolar en dos ciclos	33
1.4- IV Periodo (1990 a 1998): Se declara obligatoria la Educación Preescolar	40
1.5- V Periodo (1999 a 2015): Unificación de los Programas de Educación Preescolar	46
II Parte: Situación Actual	58
Estadísticas actualizadas de la Educación Preescolar	58
Caracterización de las instituciones de preescolar	58
Matrícula y cobertura	65
Personal al servicio de la Educación Preescolar	70
Inversión en Educación Preescolar: Gobierno y hogares	78
Pruebas de aptitud	82
III Parte: Comentarios finales	84
Referencias	86
Anexos	89

ÍNDICE DE CUADROS

PÁG.

Cuadro 1	Instituciones y servicios de Educación Preescolar. 2008-2015	59
Cuadro 2	Jardines de niños por dependencia según clasificación y zona. Año 2015	60
Cuadro 3	Porcentaje de centros de Educación Preescolar que poseen infraestructura, según zona y dependencia. Año 2015	63
Cuadro 4	Porcentaje de centros de Educación Preescolar que poseen recursos tecnológicos según zona y dependencia. Año 2015	64
Cuadro 5	Instituciones de Educación Preescolar que reportaron matrícula en Informática según zona y dependencia. Año 2015	65
Cuadro 6	Matrícula en Educación Preescolar según Ciclo y nivel cursado. 2008-2015	66
Cuadro 7	Matrícula en Educación Preescolar según dependencia y nivel cursado. 2008-2015	67
Cuadro 8	Matrícula en Educación Preescolar según dependencia y sexo. 2008-2015	68
Cuadro 9	Matrícula en Educación Preescolar por nivel cursado según edad. Año 2015	68
Cuadro 10	Tasa bruta de escolaridad en Educación Preescolar según provincia. 2001-2014	70
Cuadro 11	Personal total en Educación Preescolar por dependencia. 2008-2015	71
Cuadro 12	Personal total en Educación Preescolar por sexo según dependencia y tipo de cargo. Año 2015	72
Cuadro 13	Personal docente en Educación Preescolar por condición de titulación según sector. Año 2015	74
Cuadro 14	Personal docente en Educación Preescolar por grupo profesional, según sector. Año 2015	74
Cuadro 15	Personal docente al servicio de la Educación Preescolar por sector según tipo de cargo. Año 2015	75

Cuadro 16	Salario base de los docentes de Enseñanza Preescolar con rige el 1° de enero de cada año, según clase de puesto. 2009-2016	76
Cuadro 17	Salario total mensual estimado de un profesional en Educación Preescolar (KT3) según años de servicio	77
Cuadro 18	Gasto en Educación por nivel educativo. 2006-2014	79
Cuadro 19	Gasto total de los hogares costarricenses en educación por nivel según sector. 2013	81
Cuadro 20	Resultados de las pruebas de aptitud para el ingreso prematuro a la Educación Preescolar. 2005-2014	83

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	Matrícula y cobertura en Educación Preescolar en Costa Rica. 1913-2015	7
Gráfico 2	Tasa bruta de matrícula en Educación Preescolar. 2008-2015	69
Gráfico 3	Inversión real promedio en educación pública por estudiante, según nivel educativo. 2006-2014	80

ÍNDICE DE RECUADROS

Recuadro 1	Primer jardín de niños independiente: Escuela Maternal Montessoriana	20
Recuadro 2	Planes de formación docente en Educación Preescolar en la UCR, la UNA y la UNED	27
Recuadro 3	Pruebas de aptitud	52

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1	Evolución histórica y patrón de ubicación espacial de los Jardines de Niños en Costa Rica	8
Mapa 2	Patrón de ubicación espacial de los Jardines de Niños con grupo Heterogéneo. 2015	61
Mapa 3	Patrón de ubicación espacial de los Jardines de Niños en territorios indígenas de Costa Rica. 2015	62

TÉRMINOS COMUNES

- **Educación Preescolar:** nombre que recibe el ciclo formativo previo a la educación primaria obligatoria. Tradicionalmente, no se considera parte del proceso escolar, y por lo tanto se le denominó pre-escolar (antes de la escolaridad). Sin embargo, en Costa Rica, la Educación Preescolar sí es obligatoria. Las nuevas corrientes pedagógicas hacen referencia a esta como la educación inicial o educación temprana, incluyéndola dentro del proceso educativo. En Costa Rica la Educación Preescolar se divide en dos ciclos educativos: Ciclo Materno Infantil y Ciclo de Transición.
- **Ciclo Materno Infantil:** Primer ciclo de la Educación Preescolar que comprende la atención de infantes desde su nacimiento y hasta los 5 años y tres meses de edad. Se divide en las siguientes etapas:
 - Bebés I y II (de dos meses de edad hasta el año cumplido)
 - Maternal I y II (desde un año y hasta tres años y tres meses)
 - Interactivo I (tres años y tres meses a cuatro años y tres meses)
 - Interactivo II (cuatro y tres meses a cinco y tres meses).
- **Ciclo de Transición:** Segundo ciclo de la Educación Preescolar que comprende la atención de infantes desde los 5 años y tres meses de edad hasta los 6 años y tres meses de edad. Es el ciclo previo a la Educación Primaria.
- **Jardín de Niños (kindergarten):** Institución donde se brinda la Educación Preescolar a los infantes. El concepto de kindergarten fue acuñado por el Alemán Friedrich Fröbel a finales del siglo XIX; por esta razón en los informes de instrucción del MEP cercanos a 1900 se utiliza esta palabra. En Costa Rica se clasifican en dos tipos de acuerdo con su estructura presupuestaria: dependientes e independientes.
- **Jardín de niños independiente:** Instituciones donde se brinda la Educación Preescolar que poseen infraestructura propia y son dirigidos por un Director de Educación Preescolar. Poseen una Junta de Educación propia y son independientes presupuestariamente de cualquier institución.
- **Jardín de niños dependiente (secciones anexas):** Instituciones donde se brinda el servicio de Educación Preescolar que se encuentran dentro de una Escuela de Educación Primaria, y por lo tanto comparten infraestructura con los niños que asisten a este nivel educativo. Son dirigidos por un Directora de Educación Primaria y no poseen una Junta de Educación propia, por lo que presupuestariamente dependen de la escuela a la cual se encuentran anexa.
- **Grupo Heterogéneo:** Grupos de Educación Preescolar en los cuales, debido a la poca cantidad de niños, se combina un grupo del Ciclo Materno Infantil con un grupo de Transición, y se ofrecen ambos ciclos simultáneamente.

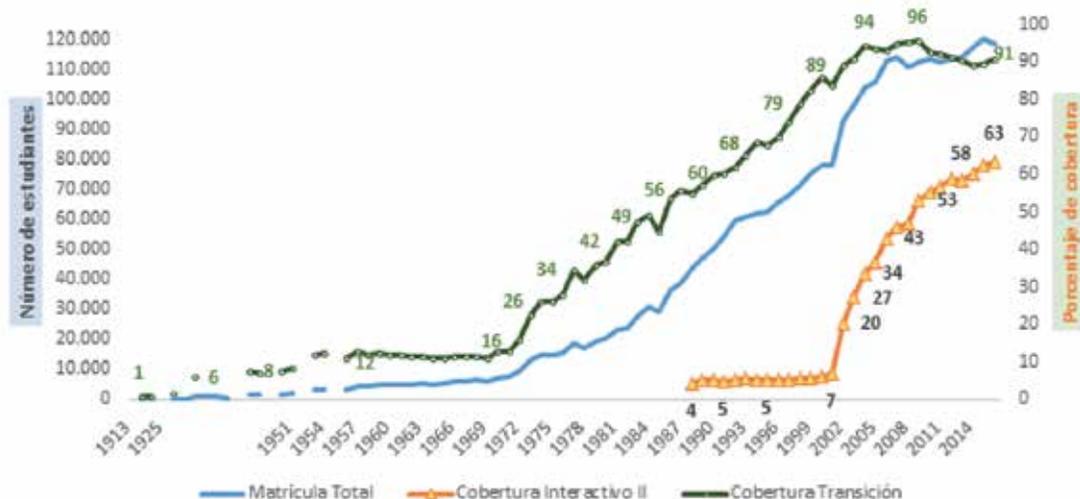
PRESENTACIÓN

La educación que antecede a la primaria es el primer peldaño que todo infante debe cruzar en su formación académica. Las ventajas de recorrer este tramo del sendero de la educación son muchas; los problemas de no contar con esta formación en el crecimiento de un niño son notorios en el largo plazo.

La Educación Preescolar formal en Costa Rica inicia en 1913, y sin lugar a dudas las mujeres fueron las actrices principales en esta larga historia, tanto por su activismo y sus luchas por la atención de los niños -especialmente los que vivían en condiciones de pobreza- como por sus aportes al desarrollo curricular de lo que hoy conocemos como el Programa de Educación Preescolar. Marian Le Capellain, Claudia Orozco, María Isabel Carvajal (Carmen Lyra), Luisa Gonzalez, Margarita Castro, Elena Soto Quirós, entre otras, son algunas de las grandes pensadoras, maestras y directoras, que enrumbaron el país a pasar de dos instituciones de Educación Preescolar en 1925 a casi tres mil Jardines de Niños noventa años después, en el 2015.

En la primera parte de este documento se realiza un recuento por los principales acontecimientos que marcaron el desarrollo de la Educación Preescolar en Costa Rica, que permitieron pasar de una cobertura de menos del 2% de la población de 5 años en 1925 a superar el 90% a comienzos de la primera década del nuevo siglo. La principal fuente de referencia bibliográfica son las memorias de instrucción y memorias institucionales del Ministerio de Educación Pública disponibles desde el año 1892.

Gráfico 1. Matrícula y cobertura en Educación Preescolar en Costa Rica. 1913-2015



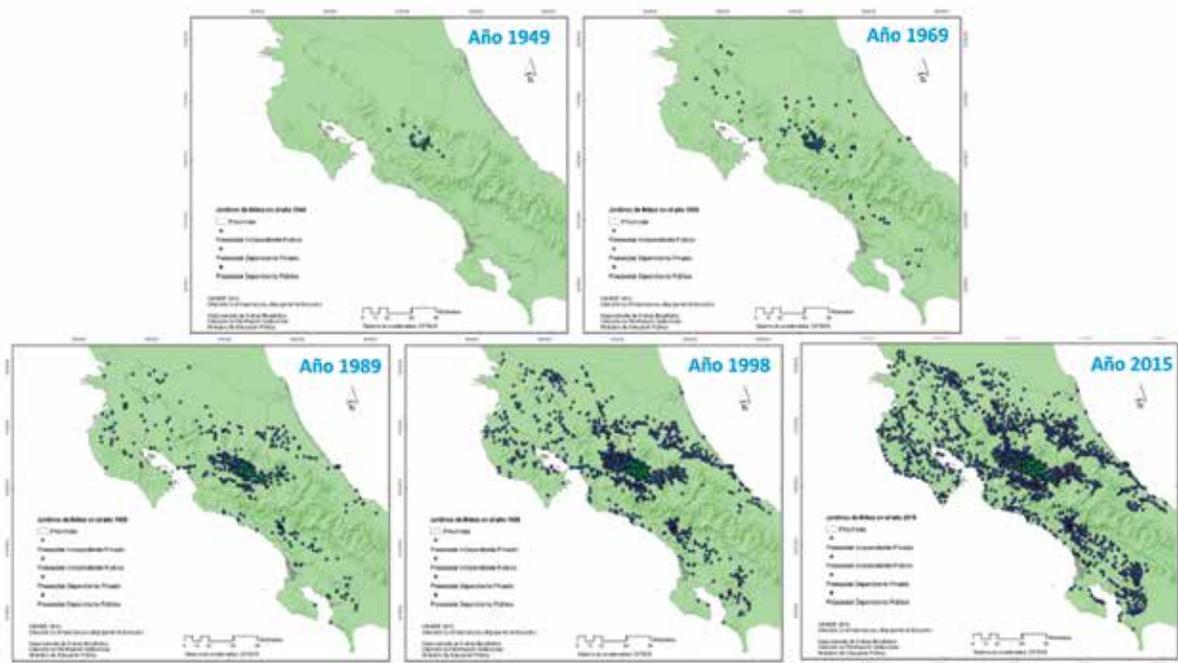
El recorrido histórico parte desde los inicios de las escuelas llamadas de párvulos en la década de 1860, pasando por el primer Jardín de Niños anexo a una escuela (1913) y por la creación del primer Jardín de Niños de carácter independiente (1924),

hasta llegar a la reforma a la Constitución Política en 1997, que declara a la Educación Preescolar como obligatoria, al inicio del Ciclo Materno Infantil (2001) y a la aprobación del nuevo programa unificado de Educación Preescolar del año 2014.

El gráfico que acompaña a esta introducción es muy ilustrativo: muestra que el comienzo no fue sencillo, ya que de 1913 a 1950 la cobertura de la Educación Preescolar (Ciclo de Transición), aunque crecía, era menor al 10%, mientras que desde ese año y hasta 1969 los esfuerzos mermaron y la cobertura se estancó entre el 10% y 12%. Por esto, el gráfico destaca que el aumento más significativo en la cobertura comenzó en 1970, gracias al Plan Nacional de Desarrollo Educativo del Ministro de Educación Uladislao Gámez Solano, el cual concedió a la Educación Preescolar un papel importante dentro del sistema educativo costarricense.

Los siguientes mapas son otra muestra de lo comentado: en sus comienzos, los Jardines de Niños eran escasos y se concentraban en la capital San José.

Mapa 1. Evolución histórica y patrón de ubicación espacial de los Jardines de Niños en Costa Rica 1949-2015



Hasta antes de 1970 los Jardines de Niños continuaban concentrados en la Región Central del país, pero luego del Plan nacional de Desarrollo Educativo del Ministro Uladislao Gámez se expande su creación las zonas más alejadas del país, llegando a cubrir prácticamente todo el territorio nacional en el 2015.

La primera parte finaliza con la reseña a las políticas educativas más destacadas en las últimas dos décadas, luego de que la Educación Preescolar fuera declarada constitucionalmente como obligatoria. En la segunda parte se presentan las estadísticas más recientes que describen la situación actual de la Educación Preescolar en nuestro país, tanto del sector público como del privado.

Con la publicación de este documento se pretende rendir un homenaje a todas y todos los actores que propiciaron el surgimiento y posterior crecimiento de la Educación Preescolar en Costa Rica, y mostrar el enorme esfuerzo que ha sido realizado en el Ministerio de Educación Pública, sin importar los cambios de administración gubernamental, para consolidar este nivel educativo.

EDUCACIÓN PREESCOLAR EN COSTA RICA: HISTORIA Y SITUACIÓN ACTUAL

I Parte: Historia de la Educación Preescolar: 1860-2015

1.1. I Periodo (1860 a 1948): Los primeros ensayos de Educación Preescolar

La Costa Rica de comienzos del siglo XIX tenía un sistema educativo incipiente, aún no formal, basado en la Educación Primaria y en el cual los pocos niños alfabetizados eran los de las mejores familias y de las pocas villas que existían en aquel momento (Jiménez Castro, 2003).

En 1835 habían en todo el país 41 escuelas de primaria, y fue hasta 1849 durante la administración del Presidente del Estado el Dr. Castro Madriz, cuando se emite el primer Reglamento Orgánico de Instrucción Pública, con el cual se da el primer paso para la creación de un sistema escolar unificado, que hasta esa época, era muy disperso y a cargo en su mayoría de los municipios. No obstante, nada se decía en aquel momento sobre Educación Preescolar.

En 1869, bajo la Presidencia de Estado del Dr. Jesús Jiménez Zamora y como Secretario de la cartera de Instrucción Pública el Lic. Julián Volio Llorente, se incluye en el Proyecto de la Constitución Política que se tramitaba la declaratoria de **obligatoriedad de la Educación Primaria:**

“la enseñanza primaria de ambos sexos [es] obligatoria, gratuita y costeadada por la Nación. La dirección inmediata de ella corresponde a las Municipalidades y al Gobierno la suprema inspección”. (Jiménez Castro, 2003)

En este contexto de una Costa Rica con pocas escuelas primarias y únicamente con este nivel establecido como obligatorio, surgen los primeros intentos de Educación Preescolar. En el Reglamento para la Instrucción Primaria publicado en noviembre de 1869 se hace referencia a las escuelas para párvulos en los artículos 7 y 25:

“Art. 7° Habrá en todas las Provincias el número de escuelas elementales que fueren necesarias, a fin de que no quede niño alguno que no reciba esta clase de instrucción. En las capitales de Provincia y, si fuere posible en las de cantón, habrá además una escuela de enseñanza primaria superior. Se procurará igualmente que en todos los pueblos se establezcan escuelas de párvulos y de adultos.

Art. 25. La edad requerida para ser admitido a la escuela de párvulos, cuando esta se establezca, será la de dos a seis años. En las de primera

enseñanza, la de seis a trece. Y las de adultos, de quince años, para adelante. En los pueblos en donde no haya escuelas de párvulos, podrán admitirse en las de primera enseñanza, niños desde cuatro años de edad, quedando en todo caso, a juicio de la Municipalidad, conceder dispensa de edad por exceso o defecto, previo motivo fundado.”



Párvulo:
Niño de muy corta edad

Se reconoce que la iglesia jugó un papel muy importante en los contenidos impartidos en las escuelas, ya que:

“Durante bastante tiempo después de la independencia y hasta las reformas liberales de la década de 1880, la clase dirigente contó con la ayuda -tal vez no muy deseada- de la iglesia, como instrumento fundamental de socialización en el país. La influencia de la institución eclesiástica se consolidó con la Ley del Concordato (1852) que vino a oficializar su injerencia en materia educativa, le garantizó a la Iglesia Católica control sobre los contenidos de la enseñanza, en la formación primaria, secundaria y universitaria a través de la Universidad de Santo Tomás”. (Quesada Camacho, 2005)

Por esta razón, los orígenes de las escuelas para párvulos se encuentran estrechamente ligados con las instituciones religiosas (MEP, 2012)¹. No obstante, con la promulgación del Reglamento de 1869 estas se instauran como instituciones de carácter oficial, aunque no se dispone de información precisa para conocer su funcionamiento.

A comienzos de la década de 1880 la educación no mostraba una organización estructurada, y más bien se reconocía que *“había crecido en forma inorgánica, no funcional, sino a manera de agregados. Bien se podría decir que la escuela costarricense hacia 1885 era un cuerpo desvertebrado, incoherente, atomizado...”* (Jiménez Castro, 2003).

¹ Durante estos años operan otros centros de atención de infantes, como los hospicios para huérfanos de San José (1887), Cartago (1880), el Asilo de la Infancia (1905) que resguardaba a niños de servidoras domésticas durante las doce horas de trabajo diario y la Maternidad Carit (1903) donde las mujeres podían encontrar asistencia gratuita para el parto. Posteriormente se crearon hospicios en otras provincias (Botey Sobrado, 2008)

En 1885, siendo Presidente Constitucional de la República el General don Bernardo Soto Alfaro, fue nombrado Secretario de Instrucción Pública el Lic. Mauro Fernández, que con gran visión consideraba indispensable reformar el sistema educativo costarricense, lo que lo lleva a su gran Reforma Educativa de 1886: *“En consecuencia, con la reforma se pretendía ajustar la instrucción pública a un plan científico, hacer cambios desde los cimientos, por eso se pensaba en crear un sistema educativo integrado desde el Kindergarten hasta la universidad”*. (Quesada Camacho, 2005).

Hacia finales del siglo XIX, Mauro Fernández plantea la importancia de crear jardines de niños en el país. Gamboa (citada por Chaves, 2007) recoge el pensamiento de este educador quien manifestó *“En Europa y en Estados Unidos tienen gran crédito las escuelas del sistema fröebeliano o sea los llamados jardines de niños y es indispensable su introducción en el país, siquiera por vía de ensayo”*.

No obstante, la Educación Primaria continuaba teniendo un papel enorme en el proceso educativo del país. Esto se nota en la Ley Fundamental de Educación Común (1886), ya que el artículo 2° hace referencia a la Educación Primaria como gratuita y obligatoria para todo niño de 7 a 14 años de edad, y de manera menos preponderante hace alusión a la Educación Preescolar en el artículo 10°, que dice que además de las escuelas comunes, se establecerán escuelas especiales, y como parte de estas se pueden crear uno o más jardines de infantes en las capitales de provincia. Siendo así, en 1899 se publica un acuerdo a través del cual se crean cuatro escuelas de párvulos, calculadas para mil niños, que debían ser repartidos en los distritos de El Carmen, La Merced, El Hospital y Catedral².

Con respecto a estas escuelas, en el informe anual de la Inspección General de Enseñanza referido al Ciclo Lectivo de 1901, el Inspector Corrales menciona que:

“La preponderancia del elemento femenino en nuestro personal docente se explica por estas tres razones: 1°, porque hubo 56 escuelas mixtas regentada por maestras; 2° porque las secciones de párvulos en las escuelas urbanas, se hallan así mismo, a cargo de mujeres; 3° porque las escuelas maternas de la capital, tanto de hombres como de mujeres, tienen personal femenino. Adversaria es esta Inspección General del personal mixto, cuyos inconvenientes de orden moral y disciplinario saltan a la vista. Consideraciones de diversa índole, sin embargo, la han obligado a tolerarlos. Una de ellas es

² El acuerdo reza que se crean dada la *“Demostrada conveniencia de establecer en esta capital, dentro de los límites que fija la Ley de Presupuesto, un servicio de enseñanza primaria, adecuado a su población, y que tome en cuenta su grado de cultura y la comodidad y rápido ensanche de los barrios principales.”* Estas escuelas *“recibirán una reglamentación pedagógica adecuada a su naturaleza y fines especiales y conforme con la edad y desarrollo físico y mental de los niños a que están destinadas. La enseñanza será esencialmente maternal”*. (MEP, 1900).

que para la educación de párvulos la mujer lleva sobre el hombre ventajas innegables. La enseñanza maternal es, por decirlo así, el verdadero centro de la mujer. En ese difícil periodo naufragan con frecuencia los esfuerzos del maestro hombre. La experiencia, por lo demás, se ha encargado de disipar los escrúpulos con que era mirada la regencia de las secciones de párvulos por mujeres. Las pruebas finales del año anterior son un poderoso argumento en su favor”. (MEP, 1902).

Por otra parte, en la Memoria del MEP de 1892-93 (en aquel tiempo llamado Informe de Instrucción Pública) se nota la preocupación por parte de algunos actores por comenzar a establecer centros de Educación Preescolar en el país basados en metodologías más acordes con las corrientes modernas de la época. En el informe de labores del Colegio Superior de Señoritas, dirigido por Marián Le Capellain, se plantea la necesidad de contar con un kínder en esta institución educativa:

“En varios de mis informes anteriores he tenido la oportunidad de exponer al señor Ministro, las observaciones que la experiencia de algunos años me ha sugerido para mejorar y perfeccionar en lo posible este centro de educación. A riesgo de importunar, insistiré sobre algunas de mis observaciones.

Hoy se reconoce que el Kindergarten ó los jardines de la infancia son el punto de partida de la educación infantil. No necesito encomiar este primer peldaño de la vida escolar del niño, porque el punto está completamente discutido y es un hecho que en Europa y en los Estados Unidos de América entran ya los jardines de niños a formar parte del organismo escolar de los establecimientos públicos sostenidos por el Estado o por el Municipio.

La fundación de un Kindergarten en el Colegio Superior de Señoritas tendría la ventaja de alojar a los niños y niñas de aquellas familias que desean principiar temprano la educación de sus hijos, los cuales podrían pagar una matrícula que cubriera al menos el sueldo de la profesora que se contratara; serviría de modelo para las que luego se fundasen aisladamente, o como parte de otras escuelas y sería el centro donde las alumnas normalistas se ejercitarían en aquella paciencia y bondad de carácter tan recomendables para dirigir y manejar a los niños en su primera experiencia fuera del hogar doméstico y del medio en que han pasado sus primeros cuatro años”. (MEP, 1892-1893).

Pero no fue sino hasta 20 años después, en 1913, que esta idea cobraría vida, mediante el acuerdo N° 939 tomado en el seno de la Secretaría de Instrucción Pública, con el que se crea oficialmente el primer kindergarten anexo a una escuela en nuestro país³:

N° 939 – San José, 17 de marzo de 1913 – El Presidente de la República acuerda:

1°- Crear un “Kindergarten” anexo a la Escuela Normal de Señoritas destinado a la práctica correspondiente en dicha Escuela, y nombrar para dirigirlo a la señorita Marian Le Cappellain y como auxiliar a la señorita Claudia Orozco, con el sueldo de ₡125 y ₡50 respectivamente.

2°- Se fija en cinco colones mensuales la cuota que deberán satisfacer los alumnos que ingresen en aquella Sección.

1913
Primer kindergarten anexo a la Escuela Normal de Señoritas



La Escuela Normal de Señoritas tenía por finalidad la formación de futuras maestras, y con este “kindergarten” se pretendía que estas docentes realizaran la práctica necesaria para impartir lecciones de preescolar tan pronto como se hubieran sumado nuevas escuelas que brindaran este servicio en sus instalaciones. Las prácticas estuvieron a cargo del profesor Porfirio Brenes:

“Las Prácticas de Kindergarten a cargo del señor Porfirio Brenes dieron el resultado que era de esperarse, dadas las condiciones especiales que le son propias para dirigir la enseñanza de los niñitos. Los ejercicios finales presentados por las Normalistas en el kindergarten dieron una prueba evidente de la hábil dirección que tuvieron. Los ejercicios finales consistieron en un examen teórico y de varias lecciones sacadas a la suerte que se dieron en la Escuela Superior de Niñas número 4 y de ejercicios en el Kindergarten. La Comisión examinadora se integró con los Profesores de Práctica, el que suscribe y la señorita Subdirectora. Como Delegado de la Secretaría de Instrucción Pública asistió don Anastasio Alfaro”. (Palabras de J. Fidel Tristán, Director del Colegio de Señoritas en febrero de 1914).

³ En la Escuela Normal de Señoritas operaban secciones para párvulos y párvulas antes de la creación de esta sección anexa.

La Directora del “kindergarten”, Marian Le Capellain, muestra su entusiasmo con este nuevo proyecto en el informe del primer año de trabajo de este centro⁴:

“Cuando el Gobierno del Licenciado don Ricardo Jiménez me ofreció, por medio del señor Ministro de Instrucción Pública, don Roberto Brenes Mesén, el puesto de Directora del Kindergarten que proyectaba abrir, acepté gustosamente dicha oferta.

He tenido el placer de ver 24 niñitos contentos y trabajadores despertando paulatinamente sus infantiles inteligencias a los primeros albores de la instrucción auxiliada por la competente señorita Claudia Orozco. El Kindergarten abrió sus puertas el 30 de junio y terminó los trabajos con una fiestecita simpática el 10 de diciembre, teniendo por lo tanto 5 meses y 10 días de trabajo; durante ese tiempo vieron los primeros “Gifts” de Froebel e hicieron ejercicios con el sistema de la Montessori; desgraciadamente la colección de objetos está sumamente incompleta y espero que en el año próximo se podrá vencer toda dificultad para procurar completar lo necesario en un Kindergarten.

El mayor número de los alumnos saben hacer cálculos hasta el número 10 y contar hasta 20 en inglés y español; escriben algo y dibujan un poco original y copiado. No se puede esperar mucho en 5 meses de trabajo en niñitos de tan tierna edad. Conocen al oído 12 diferentes tonos de cantos, juegos o marchas, además de varios juegos sin música y algo de Calistenia. De trabajos manuales no hicieron más que algunas cadenas de papel de color, pues para tejer, coser y amoldar nos faltó todo material.

Asistieron varios niñitos como visitas con la esperanza de entrar el año próximo. Debo manifestar que en los Estados Unidos se emplea una maestra por cada 8 niños, así hace falta una ayudante aquí porque 24 para 2 maestras es demasiado, dado el caso que cada niño necesita atención individual y las lecciones no deben durar más de 20 minutos a lo sumo”. (MEP, 1914).

Y en el segundo año de trabajo del “kindergarten” en 1914, también resalta los avances conseguidos:

⁴ Paralelo a este ensayo de educación preescolar, Marian le Capellain fue vice-secretaria de “**La Gota De Leche**”, institución fundada en 1913 y cuyo objetivo fue “ayudar a las madres carentes de recursos, sin importar su religión, a nutrir sus niños desde un día de nacidos a dos años de edad, sin distinción de su estado civil, pues el fin primordial de la Sociedad es conservar niños al país”. Esta institución se expandió a diferentes puntos del país hasta la década de 1950, cuando fue absorbida por el Patronato Nacional de la Infancia, este último creado 1930 (Botey Sobrado, 2008).

“En cumplimiento de mi deber tengo el honor de presentar a usted un pequeño informe del Kindergarten referente al curso lectivo de 1914. Se matricularon 17 hombrecitos y 11 niñas habiendo asistido 4 más que el año pasado. En el libro correspondiente constan las razones por las que se retiraron algunos discípulos durante el año.

Trabajamos constantemente desde el 9 de marzo hasta el 4 de diciembre, anticipando los ejercicios finales por tener que retirarse la señorita Claudia Orozco, ayudante mía, debido a su próxima boda.

Puesto que la mayor parte de los alumnos del año anterior pasaron al primer grado de las escuelas comunes, no hubo mayor cambio en el programa de estudios; con todo, la mayor parte de los alumnos han adelantado muchísimo. El desarrollo mental se ha notado especialmente en las pocas que regresaron el año pasado sobresaliendo la niña Consuelo Roubin los niños Roberto Coronado, Miguel Iglesias y Fernando Brenes. Estos tres últimos asistieron solamente en el año actual. Durante el curso contamos con mejor y más abundante material, facilitando así el aprendizaje y despertando mayor interés en los alumnos.” (MEP, 1915)

Este primer intento formal por incluir la Educación Preescolar en las escuelas del país fue parte de lo que influyó al Ministro de Educación Miguel Obregón Lizano para presentar en 1923 un proyecto de Ley para modificar las edades escolares obligatorias, resaltando la importancia de la Educación Preescolar, y haciendo referencia a un posible nuevo centro educativo dirigido a los niños en edad preescolar:

“Sustraer del hogar al hijo que se encuentra en los umbrales de la niñez, privándole del ambiente libre y feliz que le proporciona la familia para someterlo a la austera disciplina escolar -de la escuela formal - sin pasarlo por el Kindergarten, es contrariar las leyes de la naturaleza, es truncar una obra fundamental, es fracasar lo hecho porque las influencias extrañas en el nuevo medio, modifican y hasta anulan el desenvolvimiento en lo adquirido y embotan el germen espontáneo del desarrollo de virtudes, tendencias y talento con que nace cada organismo humano. Por eso los países más adelantados han creado, para atenuar tan graves daños, los Jardines Infantiles y las Casas de los Niños como antesala de la escuela, en los cuales ajustados a sistemas froebelianos, y montesorianos, se imparte una educación maternal, de conocimientos rudimentarios, de poco vuelo. Para nosotros tales establecimientos son por el momento, imposibles de organizar aun en los distritos principales del país, por razones materiales y docentes. Se trabaja, sin embargo, en la organización de uno en esta capital, que pueda servir de modelo para el establecimiento sucesivo de otros, y aun se abriga la esperanza de abrirlo pronto”. (MEP, 1923).

Así, en el año 1924 se crea el primer Jardín de Niños público de carácter independiente en el país: la Escuela maternal Montessoriana, ubicada en San José, fundada gracias a la iniciativa de la maestra y escritora María Isabel Carvajal (Carmen Lyra), y dirigida por ella misma con la colaboración de otras maestras. Es importante resaltar que si bien no es el primer centro destinado a atender a niños en edad preescolar, sí es el primero en la historia de la educación pública del país que es independiente, es decir, que no es anexo a una escuela con la cual debiera compartir infraestructura, como sí lo fue el kindergarten de la Escuela Normal de Señoritas creado en 1913.

Reseñan Solís y otros (1988) que el 7 mayo de 1924, Miguel Obregón Lizano en su calidad de Secretario de Educación, crea oficialmente este primer Jardín de Niños y Niñas, con lo cual se establece la Escuela Maternal Montessoriana (Decreto 533, La Gaceta N° 98 del 7 de mayo de 1924) durante la Administración Acosta García (1920-1924). El Decreto propone que:

“Habiendolocalyútilespreparados para el establecimiento de una escolita infantil en esta capital, de conformidad con el inciso 1 del artículo 10 de la Ley General de Educación Común, acuerda: Crear una escuela de aquel género en esta ciudad con el nombre de Escuela Montessoriana y nombrar para regirla, en calidad de directora y de maestras respectivamente, a las señoritas María Isabel Carvajal, Ada Vargas y Luisa González.”



Carmen Lyra aparece con niños y niñas de la escuela montessoriana en una fecha no precisada. La pedagoga está a la izquierda.

1924
Primer Jardín de Niños independiente:
la Escuela Maternal Montessoriana

Sin embargo, no fue sino hasta el 20 de abril de 1925, durante la Administración del segundo período presidencial de Ricardo Jiménez Oreamuno, que se abren las puertas de la Escuela Maternal Montessoriana, con una matrícula de 85 niñas y niños, con edades comprendidas entre los cuatro y seis años de edad, los cuales se dividieron en dos grupos.

En la novela *A ras del suelo*, Luisa González describe el día de la inauguración: “Por todas partes había flores aquella mañana, juguetes, columpios y subibajas, bolas y muñecas; preciosos cuadros artísticos, frisos de colores ilustrando cuentos y fábulas; la bella y buena maestra Margarita Castro tocaba al piano preciosas rondas infantiles que había escrito Carmen Lyra, llenas de gracia y poesía”.

Cada dos semanas, durante el día domingo, realizaban una reunión con madres. Se trataban temas que resultaban poco conocidos. En algunos casos se invitaba a especialistas para que desarrollasen conferencias que propiciaran el sano desarrollo de los niños. Por ejemplo, Amparo Zeledón habló sobre alimentación infantil. Las maestras prepararon un recetario con comidas baratas y nutritivas.

María Teresa Obregón de Dengo dialogó sobre educación sexual, cuando esta era desconocida, principalmente si se refería a niñez. Joaquín García Monge conversó sobre “higiene mental” y meditó sobre la necesidad de que los niños participaran en la elaboración de una huerta.

Los infantes empezaron a beneficiarse con el “Servicio de la leche”. Se procuraba que comieran en la escuela; que recibiesen, día a día, atol, avena y ensaladas de frutas. De esta manera se institucionalizó la existencia del comedor escolar en el sistema educativo costarricense.

Se hicieron conmemoraciones especiales; por ejemplo, la “Fiesta de Mayo” en la que se desarrollaron bailes y cantos en la plaza España; el 15 de setiembre se celebraba la Independencia y se confeccionaban banderas y manualidades pintadas por los niños, y el 24 de diciembre se recordaba la Navidad.

Con este hito histórico, Costa Rica se pone a la vanguardia en la región. *“Esta escuela no se dirigió a las clases medias o altas, sino a los paupérrimos barrios aledaños al Edificio Metálico y a lo que era el beneficio cafetalero Tournón. [María Isabel] Carvajal vibraba con la idea de ofrecerle a la niñez lo mejor de la cultura, en una visión transformadora hacia la creación de un ser humano nuevo”.* (González, 1991).

Chase (1977) por su parte distingue esta escuela como “[...] el primer instituto educativo científicamente concebido para la enseñanza de los niños en edad preescolar”. Desde un inicio la institución contó con un programa educativo, artístico y de salud gratuito para las niñas y los niños; así como con actividades que incluían un club de madres, en el que -por las tardes- estas recibían conocimientos relacionados con la puericultura, alimentación, educación de los menores, corte y confección.

En 1926 el Congreso aprobó una renta de trescientos mil colones mensuales del presupuesto de gastos de la República, para su financiamiento. No obstante, dos años más tarde, casi se cierra por considerarse que el presupuesto era insuficiente para cubrir la obligación fiscal; sin embargo, gracias a la gestión del Presidente de la República y su Ministro de Educación, el subsidio continuó (MEP, 2012).

En febrero de 1926 la Directora de la Escuela Maternal Montessoriana rinde un informe de este nuevo proyecto al Jefe Técnico de Educación Primaria, el cual indica:

“Hemos tratado de poblar nuestra escuela con niñitos del pueblo que nosotras mismas hemos ido a buscar en los barrios de Méjico, Cuesta de Moras, Penitenciaría y Aranjuez, barrios que como usted sabe son en su mayor parte- exceptuando el de Aranjuez,- de gente pobre o miserable.

La Escuela Maternal comenzó a funcionar el 20 de abril de 1925, con el siguiente personal: directora y maestra, María Isabel Carvajal; maestras: Señoritas Luisa González G. y Margarita Castro R.; portera, señorita Consuela Álvarez.

El número de alumnos matriculados fue de 85 que se dividieron en dos grupos: A, niños de 4 y 5 años y B, niños de 6 y 7 años. El grupo A estuvo a mi cargo y yo traté de trabajar siguiendo las sugerencias del Método de la doctora Montessori y con el material Montessori que trajimos de Francia, pero no sé si por mi poca preparación y experiencia en cuestiones de Kindergarten no tuve los resultados que señala su libro de la Pedagogía Científica.

El grupo B, a cargo de la señorita González, trabajó más bien siguiendo la filosofía de Froebel y me parece que tuvo mejores resultados. La matrícula efectiva osciló durante todo el año entre 82 y 78 alumnos. Con este último número terminamos el año.

Lo que la Escuela Maternal se ha propuesto ante todo, ha sido mantener a sus niños sanos, limpios y alegres. Con tales fines a la vista, se ha establecido el servicio de leche diario, el suministro de camisas de dormir, ropa interior y vestidos de encima; pesarlos y medirlos mensualmente; atención a cualquier manifestación morbosa que se presente para que el médico la trate como conviene; creación de hábitos de higiene como el del baño diario, juego al aire libre, cuidado de la boca, manos. etc.; de hábitos personales, moral, sociales, intelectuales y de destreza en los movimientos”.

El edificio que ocupa la Escuela está muy lejos de servir para el fin a que se le ha destinado. Se encuentra en muy mal estado; el Gobierno ha gastado mucho dinero en su composición, pero los encargados de ella han procedido con descuido o mala fe. No tiene ni un pie de terreno en donde los niños puedan hacer un cultivo, ni lugar para cuidar animales. Además, se encuentra situado en un barrio de gente acomodada, lejos del pueblo pobre que era a quien se deseaba servir. Es sólo en ella y en algunos padres de familia en donde hemos encontrado obstaculizado nuestro trabajo.” (MEP, 1926).

Recuadro 1. Primer jardín de niños independiente: Escuela Maternal Montessoriana

A raíz de su activismo en el levantamiento de las maestras contra la dictadura de Tinoco, la escritora, educadora, activista política e intelectual costarricense María Isabel Carvajal, conocida como Carmen Lyra (1887-1949), fue becada por el gobierno de don Julio Acosta para realizar estudios sobre la nueva pedagogía en Europa, donde estudió especialmente el modelo de educación infantil diseñado por la pedagoga y científica italiana María Montessori (1870-1952), diseñado especialmente para la Educación Preescolar (Rodríguez Vega, 2005).

A su regreso a Costa Rica, Lyra fundó una escuela maternal, dirigida a niños de escasos recursos bajo el lema: niños sanos, limpios y alegres. Lyra abrió la escuela en 1925, junto a dos maestras más: Luisa González Gutiérrez y Margarita Castro Rawson. La creación de la Escuela Maternal Montessoriana fue un hecho pionero en América Latina.

Ella fue la directora del centro preescolar desde 1924 y hasta el año 1934, ya que fue destituida por expresar su adhesión al Partido Comunista, y en 1948 fue exiliada del país. A ella también se le atribuyen los primeros comedores escolares de Costa Rica y los fundamentos de la bibliotecología para la infancia. Su imagen está impresa actualmente en los billetes de 20 mil colones. El 26 de abril de 2016 María Isabel Carvajal fue declarada Benemérita de la patria.

El edificio se encuentra ubicado entre avenida 7 y calle 9, al costado noreste de la Escuela Buenaventura Corrales, en San José⁵ (ver fotografía anexa). El 4 de octubre de 1995 el Gobierno lo declaró Patrimonio arquitectónico.



Alumnas recibiendo clases en la Escuela Maternal Montessoriana. (Fuente: MCJ)



⁵ La Nación, 22-10-2015. Diario Extra, 9-10-2012. La Prensa Libre, 8-10-2015.

Si bien la intención de Carvajal fue la de contar con un centro de atención especial para los niños que vivían en zonas de escasos recursos económicos, debido a la ubicación del inmueble, ella misma se quejó de que dicho objetivo no se cumplió:

“Nuestra Escuela Maternal está en San José, frente a la Plaza España. Hace cinco años que funciona en una vecindad de gentes acomodadas [...] La Escuela Maternal se abrió con la intención de que sirviera a los hijos de la clase trabajadora, pero en vez de hacerlo en un barrio popular, se hizo en un lugar alejado más bien de cualquier centro pobre” (semanario El Espectador, 1929).

En un discurso, escrito para ser leído por la radio en 1935, Carmen Lyra resumió su práctica educativa de la siguiente manera:

“Pues bañando niños de cuatro a seis años, viendo sus cuerpecillos desnudos y vigilando sus juegos aprendí más que en quince años de dar clases en la escuela primaria, y me di cuenta de que la tarea del maestro honrado no está en trabajar de modo que los jefes le pongan al final de año un Excelente por haber promovido al grado superior un buen porcentaje de alumnos. Pero en la Escuela Maternal también me di cuenta de que estaba tratando de zurcir con unos pobres hilos sin consistencia un agujero gigantesco”.



Retrato de Carmen Lyra

Una vez constituida esta primera institución oficial independiente de carácter público y con la comprensión absoluta por parte de Carmen Lyra acerca de las circunstancias sociales de las familias de la época, es posible extender la cobertura de la Educación Preescolar a otras comunidades. Con su esfuerzo surgen otros dos “kindergarten”: el Arturo Urién (1929), ubicado en el Barrio la Dolorosa y el Omar Dengo (1933), con asiento en Barrio Cuba; su propósito principal era lograr una ubicación más cercana a los hogares de las niñas y de los niños.

Además, el Ministerio de Educación Pública reconoce que en la época existen varios centros educativos privados sobre los cuales no recopila información, sino que solo los regula, y por eso emite una circular en abril de 1926 para dar los primeros pasos en el conocimiento de las particularidades de la educación privada. La Ley General de Educación Común establecía las formalidades que debían llenar quienes pretendían establecer escuelas privadas, y las reglas a que estas debían someterse, una vez establecidas, y en abril de 1926 se solicita a los inspectores de escuelas recolectar información de las jurisdicciones correspondientes, sobre el número de

establecimientos privados, si tenían subvención, quién los autorizó, cuáles funcionan como kindergartens, entre otros aspectos (MEP, 1927).

Esta labor lleva al Presiente Constitucional de la República, Ricardo Jiménez, a decretar en 1928 la creación de una Inspección de Instituciones Docentes Particulares, que entre otras cosas debía averiguar por la información de matrícula de las instituciones que ofrecían kindergarten en la época. (MEP, 1928-1929)

Por otra parte, en 1928, se publica un *“Informe sobre un trabajo de tests o exámenes hechos en un Kindergarten”* en la Revista El Maestro, y la Secretaría de Instrucción Pública, emitió una circular dirigida a los Directores de Escuela de las capitales de provincia sobre el interés de llevar a cabo ensayos de aplicación de estos tests, que tenían como objetivo *“medir con más exactitud las capacidades mentales de niños de kindergarten y primer grado, y ajustar el trabajo que se les imponga a esas capacidades”* (MEP, 1928b)⁶.

Al mantenerse vivo el interés por ampliar la cobertura de la Educación Preescolar en Costa Rica, el Presidente de la República Cleto Gonzalo Víquez y su Ministro de Educación Luis Dobles Segreda presupuestan recursos para capacitar más docentes en el exterior. Según acuerdo 273 de enero de 1929, se le asigna la suma de ₡50 a la maestra normal, señorita Elena Soto (quien radicaba en Inglaterra) para que estudiara todo lo relativo al manejo de kindergartens y gimnasios infantiles (MEP, 1930).

A su regreso, en el año 1931 Elena Soto publica a modo propio un Plan de trabajo para Kindergarten en la Revista El Maestro (Soto Quirós, 1931)⁷, y en 1932 la Secretaría

⁶ En palabras del autor (desconocido): “Sabemos que algunos niños son torpes y otros son despiertos, pero esto lo sabemos sólo de un modo vago y general, como una regla que se saca de estar mucho con los niños. Los exámenes para hacer ciertos cálculos sobre la inteligencia, se han hecho para darnos este conocimiento de una manera más segura y rápida. Tanto a los niños de rápida comprensión como a los torpes les aprovecha una división de clases tan homogénea como sea posible. El principal objeto no es el de que la escuela avance de un modo rápido, sino que se hace como un medio de adaptar el trabajo de la escuela a las necesidades individuales. A los niños cuya prueba o examen muestra una edad mental mayor que la del término medio hay que ofrecerles la oportunidad de que progresen según su propio impulso (MEP, 1928b).

⁷ Este plan de trabajo se concebía bajo la metodología de métodos activos; en palabras de Elena Soto: “El niño debe ser colocado en un medio educativo favorable, donde encuentre ocasiones de interesarse, de jugar y de trabajar libremente. El material puesto a su disposición debe despertar su interés. Es necesario que los ejercicios educativos hagan intervenir la actividad física y psíquica del niño. La educación de los sentidos, que ejercita al mismo tiempo la atención y la memoria, debe intensificarse. El papel de la maestra se reduce a observar a los niños, a interpretar sus reacciones individuales, a dirigir sus trabajos, a cultivar sus aptitudes y, sobre todo, a estimular sus esfuerzos. El ambiente de kindergarten debe provocar alegría, ha de haber en él risa, canto, conversación, juego; en una palabra: vida” (Soto Quirós, 1931).

de Instrucción Pública la nombra como directora del Kindergarten público denominado Kindergarten Moderno y a Amalia Soto Quirós como auxiliar del mismo establecimiento. (MEP, 1933).



En diciembre de 1932, el Director de la Escuela Normal de Costa Rica Hernán Zamora Elizondo menciona en su informe de labores que para el año siguiente tenía la intención de completar la Escuela de Aplicación con la creación de un Kindergarten, al escribir que:

“El Kindergarten más que una institución especial de educación constituye un sistema educativo, que nuestros alumnos necesitan conocer: mayor comprensión de las necesidades y naturaleza del niño, sobre todo, me parece que se consigue con el estudio de los kindergártenes y creo que esa comprensión es indispensable para el maestro. Por otra parte, el Jardín para Niños es institución que requiere el país; tarde o temprano veremos funcionar en la República muchas de estas bellas instituciones, y es preciso que la Escuela Normal prepare los maestros de esos futuros establecimientos”. (MEP, 1932-1933)

Dicho Kindergarten fue creado y se le asignó como directora a Emma Gamboa. Dos años después de su creación, Hernán Zamora detalla lo alcanzado en el informe de la labores de la Escuela Normal en diciembre de 1934:

“Dependiente de la Escuela de Aplicación continúa trabajando el Kindergarten con una matrícula que no hemos querido que pase de 20 niños. Nuestro objeto al establecer el año pasado este departamento, fue el de tener una sección en qué poder presentar, sin trabas, a los alumnos de la Escuela Normal, el mecanismo y fundamento de las escuelas nuevas, y enfrentarlos en los métodos modernos de educación. Tal propósito desvanecería si una crecida matrícula impidiera el tratamiento individualizado que requiere ese departamento. Mis esperanzas, expuestas en el informe del año anterior, no se han frustrado: el Kindergarten trabaja cada vez mejor, va poco a poco aumentando su material y adquiriendo nuevas comodidades, y la pericia inicial de su Directora, Srta. Emma Gamboa, auxiliada por la señorita Aura Chaverri, con dotes de dedicación y entusiasmo, ha llegado a hacer de ésta una institución modelo entre nosotros. Muy complacidos han quedado las personas que, capaces de apreciarlas, han presenciado las labores del Kindergarten”. (MEP, 1935)

En 1935 durante la Administración de Ricardo Jiménez Oreamuno (1932-1936), funcionan ocho Jardines oficiales en el país, con una matrícula de 436 estudiantes y cinco instituciones semioficiales con 417 alumnos (Rodríguez, 1984), lo que representa una cobertura aproximada del 5,9% de la población en edad de asistir a la Educación Preescolar. Entre los Jardines oficiales se encontraban el Jardín de Niños Arturo Urién, el Jardín de Niños Omar Dengo y, posteriormente, se establecieron los Jardines de Niños anexos a las Escuelas de Tres Ríos en Cartago, Alajuelita, República de Chile y República de México, en San José (MEP, 2012).

1935
Existían 13
instituciones de
preescolar

Cincuenta y un años después de su promulgación, en mayo de 1937 el Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública presentó al Congreso Constitucional un proyecto de ley para modificar la Ley General de Educación Común de 1886, que en su artículo 3 incluía, entre otras cosas, a la Educación Preescolar como la primera etapa del desarrollo educacional. Sin embargo, dicho proyecto no prosperó en el Congreso y tuvieron que pasar muchas décadas para que esta idea fuera retomada.

Por otra parte, en 1935 fue fundada la Asociación de maestras de Kindergarten con un grupo de maestras de kindergartens públicos de San José, Heredia, Tres Ríos y Alajuela. Según una publicación suya en la Revista El Maestro (1936):

“Los intereses y las preocupaciones comunes han creado el eje sólido de esta agrupación. Nos reunimos una o dos veces al mes, siempre en diferente escuela a fin de conocer las condiciones en que trabaja cada una de nuestras compañeras. Discutimos en conjunto los planes y propósitos del trabajo de cada mes: estudiamos los problemas que se presentan en las diferentes actividades del kindergarten. Hasta ahora, el trabajo de la Asociación se ha limitado a estas reuniones privadas, de carácter pedagógico nada más, pero la realidad y nuestra experiencia nos hacen formular nuevos propósitos hacia una labor social que despierte el interés de padres y maestros por la educación de los niños en la edad pre-escolar, que según afirmación de médicos y psicólogos es la época más plástica para la formación de los hábitos fundamentales en el carácter del individuo” (A.M.K, 1936)

Esta asociación de maestras comienza a ser escuchada dentro del marco de acción del Ministerio de Educación Pública, y en enero de 1938 la Jefatura Técnica de Educación Primaria hace una reseña (en el informe de educación de 1937) de algunos lineamientos para establecer un plan de Educación Preescolar para el trabajo en el aula. Su reporte indica que:

“Las maestras encargadas de las secciones maternas se reunieron varias veces para fijar, con la aprobación general, el programa de sus actividades. Asistí a dos reuniones, y puedo asegurar que las opiniones que allí se emitieron estaban respaldadas con la mayor seriedad. El Plan de trabajo que se ha seguido comprende los siguientes ramos: Educación Física, Educación Intelectual, Educación Estética, Educación Moral e Higiénica y Actividades Manuales.

Con entera satisfacción agrego que en nuestras secciones maternas no se peca por enciclopedismo como el que en otros países ha dado a los grupos froebelianos un carácter escolar injustificable. Por eso merecen un aplauso las maestras que tienen a su cuidado la Educación Preescolar; ellas han logrado, mediante su propio esfuerzo, que sus actividades respondan a lo que han aconsejado los mejores autores en esa materia. De ahí que podamos decir que en Costa Rica se ha respetado la teoría general sobre educación pre-escolar, habiendo alcanzado resultados sobresalientes.

En el nuevo curso tendremos, gracias al empeño de las mismas maestras, un programa de las actividades pre-escolares que sirva de norma general en las nuevas secciones maternas que se establezcan. Ese programa será particularmente útil a las maestras que se inicien en tan delicado campo de la educación pública, aparte de que su existencia es necesaria para asegurar una orientación definida que respete ampliamente los derechos de los niños”. (MEP, 1938).

En 1945 la matrícula en Educación Preescolar pública fue de 910 niños, con 46 docentes de preescolar. En el caso de la educación privada, se reportó la matrícula de 543 estudiantes, en las 20 instituciones privadas que operaban con este fin. En 1945 la cobertura de la Educación Preescolar fue del 7,6%, sumamente baja, y que refleja que bajo las condiciones imperantes de la época, con pocos jardines de niños, en su mayoría solo los niños de familias acomodadas podrían disfrutar de este nivel educativo en nuestro país.

1.2. II Periodo (1949 a 1969): Educación Preescolar como el primer ciclo educativo

No fue sino hasta 1949 que la Educación Preescolar pasa a formar parte de la estructura del sistema educativo costarricense, aunque sin declararla obligatoria. En efecto, con la promulgación de la Constitución Política en 1949 se establece en el Artículo 77 que: *La Educación Pública será organizada como un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos, desde la preescolar hasta la universitaria.*

Este artículo plantea tres aspectos de suma importancia: la naturaleza del hecho educativo, la estructura del sistema escolar y la correlación de la educación en sus diversos niveles, ciclos y modalidades, incluyendo la Educación Preescolar (MEP, 2000b).

Paralelo a la formación en Educación Preescolar, el país toma conciencia de la necesidad de atender en otros ámbitos a los niños entre 0 y 6 años de edad y que en su mayoría no asistían a los centros educativos de preescolar, por lo que aparecen otras formas de atención de la primera infancia.

En 1953 durante la Administración de Figueres Ferrer, se organizan los primeros Centros de Educación y Nutrición como parte de un proyecto de salud y nutrición orientada a la población infantil proveniente de familias de bajos recursos económicos. Este proyecto es la respuesta a una encuesta de nutrición que se realizó en 1949 y en la que se descubrió un déficit nutricional en las niñas y los niños. Los objetivos de este programa prestaron mayor valor a la nutrición y a la salud que a los elementos educativos (MEP, 2012).

En esta década empezó la preocupación por la falta de preparación de personal que pudiera atender las necesidades de los niños que asistían a los centros de Educación Preescolar. Por esta razón, la Escuela de Pedagogía de la Universidad de Costa Rica comienza a ofrecer cursos específicos para los Profesores de Enseñanza Primaria en el área de la Educación Preescolar, con lo que se reconoce la importancia de contar con recurso humano calificado para ejercer esta profesión (ver recuadro aparte). Al respecto, el Ministro de Educación Pública Virgilio Chaverri, declara lo siguiente en el informe de labores que rinde a los diputados en mayo de 1953:

“Como la obligación de mejorar la preparación del personal docente subsiste aunque tuviésemos a todo el Magisterio formado en las escuelas profesionales, estamos en la obligación de proveer al mejoramiento constante del maestro utilizando los recursos a nuestro alcance. El año 1952 se caracteriza por un empeño especial en esta dirección.

En este sentido [...] han sido de indiscutible mérito los esfuerzos realizados en la capacitación de maestros de educación pre-escolar y de primeros grados.

En el primero de estos aspectos, seguimos los pasos de la Universidad de Costa Rica, que dando importancia a la educación de los pre-escolares organizó para los maestros del país un curso de Kinderdarten. Siguiendo esta huella la Inspectora correspondiente, a través de reuniones de trabajo y pequeños cursillos ha venido realizando la capacitación de los maestros de este ciclo de la educación”. (MEP, 1953).

Recuadro 2. Planes de formación docente en Educación Preescolar en la UCR, la UNA y la UNED

Desde la década de los 50's, la Escuela de Pedagogía de la Universidad de Costa Rica (UCR) ofrecía cursos especiales a los Profesores de Enseñanza Primaria en la rama de Educación Preescolar, pero no fue sino hasta 1966 que se crea el primer plan de estudio con énfasis en preescolar sobre la base del plan de estudio con énfasis en primaria. En los dos primeros años del plan los estudiantes obtenían el profesorado en Educación Primaria.

No pasó mucho tiempo antes de que este plan sufriera sus primeros cambios. En 1970 la Facultad de Educación de la UCR en coordinación con el Ministerio de Educación Pública, inicia la elaboración de un plan de emergencia para preescolar, para ofrecerse en el verano de 1972. Dicho plan establece como propósito capacitar un mayor número de maestras, lo cual permitiría cubrir las expectativas del Plan Nacional de Desarrollo Educativo.

En 1975, se empieza a gestar un nuevo plan de estudio en el nivel de bachillerato que se pone en marcha a partir de 1977, el cual dio un carácter innovador a la Educación Preescolar, que se evidenció en la integración de la práctica de las estudiantes a los Centros de Educación y Nutrición del Ministerio de Salud. En esa misma época, la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) comienza a ofrecer esta carrera.

En 1982, la Universidad Estatal a Distancia (UNED) aprueba su primer plan de estudio de los niveles técnico y Diplomado en Administración de Servicios Sociales Infantiles, y en 1985 se introduce el bachillerato, pero fue hasta 1989 que ofrecen el Bachiller en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Preescolar.

El Plan de estudios de la UCR sufrió una modificación más en 1989 mientras que el de la Universidad Nacional afrontó diez cambios antes de llegar a su versión actual. En el caso de la UNED, en 1999 se realiza la quinta modificación al Plan de estudios para eliminar el énfasis en administración y enfatizar el aspecto pedagógico y a partir de ese año ofrece el diplomado, bachillerato y licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Preescolar.

En 1997 la UCR pone en marcha otra propuesta curricular para la formación de docentes en educación inicial, que fue modificada en el año 2006 y es la que se mantiene en la actualidad. En marzo de 2016 fue aprobada una reestructuración integral para el bachillerato y una licenciatura con dos énfasis, cuya intención es que se aplique en el 2017. El último plan de la Universidad Nacional se mantiene desde el año 2005, y en la UNED se continúan realizando modificaciones a los planes, e incluso en el 2011 se aprueba el rediseño del Plan de estudio de la Carrera de Educación Preescolar para que contemple el Plan de Transición de dos años.

Al mes de julio de 2016, sólo tres carreras de Educación Preescolar se encuentran acreditadas por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES); estas son en la Universidad Nacional (bachillerato y licenciatura en pedagogía con énfasis en preescolar con salida lateral al diplomado), la Universidad Estatal a Distancia (diplomado, bachillerato y licenciatura en Educación Preescolar) y la Universidad de Costa Rica (bachillerato y licenciatura en Educación Preescolar). A la fecha, ninguna carrera de educación preescolar ofrecida por universidades privadas ha sido acreditada.

Referencias: Chaves (2007), Campos y otros (2007) y consultas a las universidades.

Durante la Administración Figueres Ferrer (1953-1958) se promulga la Ley Fundamental de Educación (aprobada en Sesión N° 2160 del 25 de setiembre de 1957) la que en su Artículo 12 puntualiza los Fines de la Educación Preescolar, con la intención de promover el desarrollo integral de la niñez; en detalle son:

- a) Proteger la salud del niño estimulando su crecimiento físico armónico,
- b) Fomentar la formación de buenos hábitos,
- c) Estimular y guiar las experiencias infantiles,
- d) Cultivar el sentido estético,
- e) Desarrollar actitudes de compañerismo y cooperación,
- f) Facilitar la expresión del mundo interior infantil,
- g) Estimular el desarrollo de la capacidad de observación.

Estos fines pretenden la formación integral de los niños y las niñas al propiciar el cuidado de la salud por medio del consumo de alimentos saludables, la realización de actividad física y la práctica de hábitos de aseo, orden y cortesía, entre otros; asimismo, promueven el desarrollo de la expresión, comunicación, imaginación, capacidad creativa y el sentido estético, mediante la realización de variedad de actividades artísticas, de indagación en las que puedan explorar, experimentar, tomar decisiones y resolver problemas propios de su entorno la construcción del conocimiento, la formación de actitudes y valores para su desenvolvimiento en la sociedad.

Durante la década de los 50's la matrícula continuó su crecimiento, y en el caso de la Educación Preescolar pública prácticamente se duplicó durante ese periodo, al pasar de 2056 estudiantes en 1950 a 4106 en 1959 en los jardines de niños y secciones anexas a los centros públicos. Sin embargo, la demanda por Educación Primaria crecía aún más, y al final de la década de los 50's el presupuesto educativo comenzó a enfrentar limitaciones que obligaron a las autoridades a tomar decisiones de asignación de recursos, que tuvieron eco en la Educación Preescolar. En el Informe del MEP del ciclo lectivo 1957, el Ministro de Educación Uladislao Gámez Solano se refiere al crecimiento en la demanda en Educación Preescolar:

“La educación pre-escolar queda integrada en la Ley Fundamental de Educación como un nivel de la educación nacional escolar. En el artículo 12 .de dicha ley se fijan sus propios fines. En la Ley del Régimen de Enseñanza, en estudio, ya fueron aprobados en principio los fines específicos, objetivos, estructuras o modalidades de este ciclo, a saber: a) Educación para futuras madres; b) Guarderías infantiles y casas cunas; c) Otros establecimientos similares.

La demanda de matrícula en Kindergartens es enorme. La población reclama una mayor asistencia de educación pre-escolar. Esta no se puede atender por el crecimiento de los alumnos de Primer Grado, a quienes hay que dar preferencia, por entrar a la edad obligatoria para iniciar la Educación Primaria.

Ante el crecimiento de la Escuela Primaria, hay personas que prefieren el crecimiento de la educación pre-escolar. Siempre hemos considerado un error tal modo de pensar. El problema no se resuelve podando niveles de enseñanza, ni limitando oportunidades de cultura. Es el Estado el que ha de: robustecerse económicamente para ponerse en capacidad de dar atención a toda demanda de cultura, que constituyen demandas de crecimiento". (MEP, 1958).



1957
Ley Fundamental
de Educación

Sin embargo, la problemática continúa y en el Informe del ciclo escolar de 1959 se menciona que:

“La Educación Preescolar está servida por maestros, en un 80% normalistas, y a ella asisten 4106 niños. No se ha podido dar a este nivel la atención que se merece por cuanto el primario plantea problemas más serios. No se ha podido todavía alcanzar el propósito señalado por el principio constitucional de enseñanza gratuita, obligatoria y costeadada por el Estado: hace 91 años que se dio ese precepto y aún se quedan muchos niños sin asistir a la escuela o sin poder alcanzar el ciclo completo de la primera enseñanza”. (MEP, 1960).

No obstante, sí se realizaron algunas acciones concretas, como la realización de un Curso de Capacitación Profesional Ascendente en el Kindergarten Arturo Urien de la Escuela Marcerlino García Flamenco, la formación de grupos locales que funcionaron en la provincia de Cartago, Heredia y Alajuela, la realización de un curso intensivo demostrativo y de conferencias con la cooperación de la Escuela de Educación de

la Universidad de Costa Rica (al cual asistió el 50% de las maestras en servicio), se realizaron visitas a los centros educativos más lejanos llevando material didáctico y explicando cómo aplicarlo en clases (a pesar de que en 1959 el MEP le dio otro uso al presupuesto que estaba destinado a materiales para los kínder), y especialmente, se destaca la creación de nuevos kindergarten anexos a varias escuelas, en la Escuela Pilar Jiménez, la Escuela República de Chile, en la Escuela Porfirio Brenes (Moravia), Escuela Bernardo Soto (Alajuela), Escuela Jorge Washington (San Ramón) y Escuela Monseñor Leipold en Cañas (MEP, 1960).

Ya en el año 1960, Costa Rica cuenta con 84 centros de Educación Preescolar, de los cuales 14 son privados (11 presentes en San José) y 70 públicos, en su mayoría ubicados en San José (47), Alajuela (14) y Cartago (8), mientras que en las demás provincias operaban menos de 5 kinders, con únicamente 2 en Limón, 4 en Heredia y Puntarenas y 5 en Guanacaste.

Estos centros recibieron a 5050 niños en 1960, el 86% asistieron a centros oficiales del Estado y fueron atendidos por 170 docentes de preescolar, mientras que el 14% asistió a centros privados que contaban con 39 docentes. Sin embargo, la cobertura del nivel de preescolar seguía siendo baja, de apenas un 5,9% en el país.

La primera mitad de la década de los 60's se caracterizó por un Ministerio de Educación que brindó poca o limitada atención a la Educación Preescolar, otorgando especial importancia a la Educación Primaria, ya que debieron ser establecidas algunas prioridades debido a las limitaciones presupuestarias impuestas por el difícil momento que atravesaba la Hacienda Pública (MEP, 1965). La justificación principal para esta diferenciación se daba en el mandato constitucional de Educación Primaria gratuita y obligatoria, en tanto que la Educación Preescolar aún no había sido definida como obligatoria (y faltarían aún tres décadas para esto).

En el Informe de labores del MEP del ciclo escolar de 1964 se describen las carencias económicas con que cuenta la institución, y para un mejor aprovechamiento de los recursos, encausados a la Educación Primaria, se recomienda, entre otras cosas, que todas las escuelas primarias del país ofrezcan el ciclo completo, para tratar de cubrir la demanda por este servicio educativo sin mayores costos presupuestarios, y además se recomienda limitar todo esfuerzo que se haga relacionado con Kindergartens (y en general, toda escuela especial, como las nocturnas), por lo que fue un periodo en que las docentes de preescolar debieron sufragar los costos asociados a las lecciones que impartían con recursos propios y donaciones hechas en las comunidades en las que laboraban (MEP, 1965):

“En este nivel [preescolar] se han creado muy pocas instituciones públicas en el periodo 62-65 debido a que es política del Ministerio de Educación Pública no ampliar las actividades en este campo, hasta que no se resuelvan de manera satisfactoria los problemas de la Educación Primaria”. (MEP, 1966).

En el tema curricular, a finales de la década de los años 50 el Ministerio de Educación Pública cuenta con la Asesoría General de Educación Pre-Primaria y Primaria, que inicia la elaboración de los lineamientos oficiales para la Educación Preescolar y, en 1961, redacta un *“Programa tentativo para kindergarten”* el cual no se publica (Chaves 2007).

En este programa, la acción educativa se basaba en el conocimiento de la naturaleza, el crecimiento físico y la evolución psíquica de los niños y de las niñas con edades comprendidas entre cuatro y seis años. Esta propuesta establece la misión del kindergarten como social y pedagógica. El conocimiento de la niña y del niño, el interés, la actividad y la libertad son los principios normativos que la rigen. En el documento se definen *“los métodos educativos como esencialmente psicológicos, puntualizando la actividad, la intuición, la autoeducación y el juego”* (MEP, 2012).

Anterior a 1965 los jardines de niños no se regían por ningún programa de estudio, sino por planes de trabajo anuales elaborados en cada institución. Solís (citada por Chaves, 2007) explica que al final de este periodo, la Asesoría de Educación Pre-Primaria y Primaria del Ministerio de Educación confecciona una guía para el maestro del nivel preescolar (1965) titulada *“La enseñanza en el Kindergarten: Guía para el Maestro”*.

El 6 de agosto de 1967, el Ministro de Educación, Licenciado Guillermo Malavassi Vargas, envía al entonces Asesor General de Educación Pre Primaria y Primaria Bienvenido Ramírez, una carta expresando su satisfacción hacia esta guía y su anuencia a enviarla al Consejo Superior de Educación para su respectivo pronunciamiento. La Comisión de Planes y Programas estudia en profundidad este documento hacia finales de 1967, por lo cual lo considera *“un valioso auxiliar para el maestro que le corresponda laborar en este nivel”* y lo envía al Consejo Superior de Educación para su conocimiento y aprobación.

El 15 de enero de 1968, el Consejo Superior de Educación en el Acta N° 6-68, Artículo IV califica como relevante la aprobación de la Guía. Realiza algunas sugerencias en caso de ser reeditado: tales como revisar el horario, eliminar las frases en inglés y un estudio del uso de la lengua; se estructura tomando como centro al niño y a la niña de cinco años y la atención de las necesidades físicas, emocionales, intelectuales y sociales, para la plena realización de sus potencialidades. En ese momento se

promueven cursos de capacitación en metodología y artes en el Jardín de Niños por parte del Ministerio de Educación Pública.

Durante los años 1968 y 1969 se reúne a las maestras en núcleos de estudio para conocer, revisar y aportar ideas en relación con el nuevo programa, por solicitud del Ministro Malavassi Vargas. Para 1969 se reedita el folleto con el título "*La Enseñanza en el Jardín de Niños: Guía para el Maestro*" debido principalmente a la recomendación del Consejo Superior de Educación en referencia a la negativa de utilizar palabras en inglés y se enriquece con la aportación de maestras y especialistas en este campo, además del uso de bibliografía disponible en el país

Entre 1960 y 1969 se crearon 9 jardines de niños o secciones anexas para la Educación Preescolar pública, por lo que en 1969 el país alcanza las 97 instituciones de Educación Preescolar (tanto públicas como privadas) que recibieron a 7200 infantes, alcanzando al 12,6% de la población en edad de asistir a este nivel educativo.

1969
Cobertura
Preescolar: 12,6%

1.3. III Periodo (1970 a 1989): Se estructura la Educación Preescolar en dos ciclos

El 8 de mayo de 1970 asumió el mando constitucional por segunda vez, el señor José Figueres Ferrer y nuevamente designó como Ministro de Educación al profesor Uladislao Gámez Solano. En sus memorias, Gámez Solano comenta que dicha administración heredó un estancamiento administrativo en todos los aspectos de la educación pública. El Ministro Gámez Solano consideró indispensable propiciar una nueva reforma a la educación, pero esta vez integral, y no sólo educativa o docente (Jiménez Castro, 2003). En lo referente a Educación Preescolar, esta reforma partía de que:

“La Educación Preescolar atiende a un pequeño número (apenas el 13% de un grupo de edad), y está limitada a las zonas urbanas solamente (más de 7.200 alumnos sobre 7.500). Por esto, se propone expandir la Educación Preescolar, particularmente en las zonas rurales, a fin de mejorar las probabilidades de éxito de los niños que ingresan luego en la escuela, y detectar a tiempo las anomalías psicofísicas que incidirán negativamente sobre su aprovechamiento”. (MEP, 1971).

Es así como en esta administración se impulsa cualitativa y cuantitativamente la Educación Preescolar, gracias al Plan Nacional de Desarrollo Educativo, propuesto por el Ministro Gámez Solano en 1971 y aprobado el 27 de octubre de 1973 por el Decreto Ejecutivo 3333-E, en el cual se puntualiza la Educación Preescolar como primer nivel del Sistema Educativo Costarricense (MEP, 1974).

Este plan declara a la Educación Preescolar como un espacio prioritario y establece los criterios de expansión y cobertura; además propone abrir nuevos centros para cubrir mayor población infantil, especialmente en las zonas rurales. Partiendo de que en 1970 la matrícula representó sólo el 13% del grupo de edad de 5 años, el Plan se propuso elevar esa proporción al 21,7% en 1975 (12 mil niños) y al 33,3% en 1980 (20 mil infantes), lo cual fue superado con creces.

El Plan, que comenzó a redactarse en 1970, tenía prevista la creación de 100 plazas nuevas para instituciones de Kindergarten, además de que proponía reducir la edad de la escolarización, definiendo las edades de 4 y 5 años como las de edad preescolar y de 6 años la de ingreso a la Educación Primaria.

Entre 1970 y 1973 se crean 164 nuevas instituciones de Kindergarten, y ya para 1973 existían 270 instituciones en el país, por lo que la cobertura se duplicó con respecto a 1970 hasta llegar al 26% en 1973:

1973
Cobertura
Preescolar: 26%

“En 1970 existían 106 Centros de Educación Pre-escolar funcionando en el país; aumentó este número a 270 en 1973, un incremento de 154.7 por ciento. Este nivel ha recibido del Ministerio de Educación Pública atención especial en los últimos años, pues se han realizado grandes esfuerzos por extenderlo a las zonas rurales e incorporar a él una mayor población infantil.” (MEP, 1974).

Además, como parte de este plan, en 1976 por primera vez se brindó el servicio de terapia del lenguaje a niños de preescolar y de primaria que presentan problemas de lenguaje (MEP, 1977).

A raíz de que el Plan Nacional de Desarrollo Educativo concede mayor importancia a la educación de niños, implantó la Educación Preescolar en los Centros de Nutrición. Estos llegan a convertirse en Centros de Educación y Nutrición (C.E.N.) y fueron regulados por el Decreto Ejecutivo N° 2299 de mayo de 1972. Este programa comienza a funcionar con nueve centros, con un programa coordinado entre el Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Salud, siendo responsabilidad del MEP proporcionar las maestras que impartieran la educación en los centros. El objetivo era complementar la nutrición con la educación y lograr una proyección hacia la comunidad en ambos aspectos.

En un total de cinco centros de Alajuela y cuatro de Heredia se atendieron 525 niñas y niños. Las primeras plazas fueron ocupadas por voluntarias del Cuerpo de Paz (MEP, 2012). En 1975, 78 Centros de Educación y Nutrición recibieron además Educación Preescolar (MEP, 1976).

En 1975, durante la administración de Oduber, se estableció el programa de guarderías CINAI, que destinaba recursos a las instituciones del Estado que tenían a su cargo la ayuda social complementaria del ingreso a las familias de escasos recursos. Se da prioridad al Programa Salud, Alimentación y Nutrición. En éste se inscriben los Centros Infantiles de Atención Integral (CINAI), con el objetivo de *“permitir a las madres costarricenses incorporarse y participar en el desarrollo socioeconómico del país, eliminando el riesgo que esto implica para el niño”* (Chavarría, 1993).

El programa Centros Infantiles de Atención Integral contaba con financiación del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) y la participación de los Ministerios de Trabajo, Educación y Salud, bajo la dirección de este último. Para tal propósito, en 1975 se transformaron nueve CEN, que atendían unos 2,500 niños (Chavarría, 1993), y se suministraba alimentación y Educación Preescolar a niños y niñas menores de 6 años en los Centros Infantiles de Atención Integral (CINAI).

En el Informe del ciclo lectivo 1976, se hace un recuento de lo logrado con el Plan hasta ese momento:

“Al ponerse en vigencia el Plan Nacional de Desarrollo Educativo, los niños que asistían a los establecimientos de Educación Preescolar o educación inicial sólo representaban el 13% de la población total de cinco años: aproximadamente unos 13.000 niños, procedentes la mayoría de ellos de los centros de población urbana y de la clase media, por lo general. Es por ello que, el Plan, acertadamente, recomienda expandir la Educación Preescolar, particularmente en las zonas rurales, a fin de mejorar las probabilidades de éxito de los niños que ingresen luego a la escuela.

En el año de 1973, hubo un total de 15.071 niños en la Educación Preescolar y de ellos 12.953 en los centros oficiales; en el año de 1976 se aumentó la matrícula hasta alcanzar la cifra de 18.074, correspondiendo 16.202 a los kindergartens oficiales. O sea que se ha venido cumpliendo este objetivo, puesto que la mayoría de los kindergartens y la creación de los Centros de Educación y Nutrición (CEN), se han ubicado en las zonas rurales.

Si no se han hecho esfuerzos mayores, como por ejemplo, atender la totalidad de la población de cinco años, se ha debido a las limitaciones presupuestarias y a la necesidad de contar con personal calificado para atender a este nivel educativo que, como es obvio, requiere de una preparación especializada. Lamentablemente, las universidades, no dan el número de maestros que requiere la demanda docente en el sentido apuntado”. (MEP, 1977)

En 1977 una Comisión integrada por varias profesoras elabora el programa de estudio denominado *“Educación Preescolar para niños y niñas de 5 años”*. Una comisión de especialistas lo revisa y a su vez plantea observaciones para mejorarlo. El 19 de mayo de 1977 se presenta el programa definitivo ante la Comisión de Planes de Estudio y Programas. En la sesión 77-7 Artículo 9, del 27 de junio de 1977, se acuerda autorizar la puesta en marcha del programa desde ese mismo curso lectivo.

La Asesoría de Pre-Primaria y Primaria se transforma en 1979 en el Departamento de Educación Preescolar, que se constituye por razón del Decreto N° 10285-E del 18 de julio de 1979. Los primeros tres artículos de este Decreto señalan⁸:

⁸ Publicado en La Gaceta N° 143 del 3 de agosto de 1979, durante la administración Carazo Odio (1978-1982)

Artículo 1° *-El nivel de Educación Preescolar está destinado a atender la primera educación de los niños a partir de su nacimiento y hasta su ingreso a la Educación General Básica. Estará estructurado en dos ciclos, a saber: a) Ciclo Materno Infantil y b) Ciclo de Transición.*

1979
Se estructura la educación Preescolar en dos Ciclos: Materno Infantil y Transición

Artículo 2° *-El Ciclo Materno Infantil tendrá una duración de cuatro años y su finalidad será la atención de los niños desde su nacimiento y hasta su incorporación al Ciclo de Transición.*

Artículo 3° *-El Ciclo de Transición, es el precedente a la Educación General Básica y tiene como finalidades fundamentales, la atención del proceso de socialización del niño así como el desarrollo de sus destrezas, la transmisión de conocimientos básicos, que le permitan al niño un mejor desarrollo emocional y psicológico.*

El informe del MEP del ciclo lectivo 1979 destaca que:

“Este Ministerio trabajará durante 1980 para consolidar el Departamento de Educación Inicial y los Ciclos “Materno Infantil” y “de Transición”, dentro del nivel de Educación Preescolar. A ese Departamento se le ha dado la alta responsabilidad de encargarse de la acción educativa dirigida fundamentalmente a niños de 0 a 6 años, así como a sus padres de familia. (MEP, 1980)

En ese mismo año también destaca el comienzo de la aplicación por parte del MEP de la escala de madurez preescolar, en coordinación con la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, que consistía en una prueba para definir si los niños que no tienen la edad oficial para asistir a la Educación Preescolar -por ser a lo mucho tres meses menores- tenían la madurez necesaria para ingresar a este nivel (MEP, 1980).

En síntesis, durante la década de los 70's se dio un importante crecimiento en la cobertura de la Educación Preescolar, que alcanzó al 27,8% de los niños de 5 años en 1975 y aumentó hasta un 36,5% en 1979, cuando 20.200 niños asistían a alguno de los 320 centros educativos destinados a atender la población en edad preescolar.

En la década siguiente los esfuerzos continúan, y las memorias del Ministerio de Educación de comienzos de la décadas de los 80's destacan estos logros:

“Se han desarrollado prioritariamente en esta administración los programas de Educación Preescolar, de educación especial, de educación técnica y de educación permanente, con mención particular en este campo al plan de alfabetización.

En la educación pre-escolar se han introducido técnicas que favorecen la estimulación temprana y adecuada, desarrollando un amplio plan que involucra a los CEN y a los CINAI, dentro de la característica de la educación materno-infantil. Se desarrolló un interesantísimo programa denominado “Padres y maestros trabajando juntos”. Se incrementó en 214 el número de secciones de Educación Preescolar y en 7.687 más niños el servicio de este nivel, del sistema, y se elevó hasta 264 el que se presta en los CEN y a 34 el de los CINAI.

Se llenó la meta cualitativa que beneficia a 31.169 niños de edad preescolar, al dotar de equipos y materiales didácticos a 1.000 aulas de este nivel, con un costo de 5 millones de colones. Así como se ha hecho en todas las áreas en cuanto a regionalización en los aspectos técnicos, en Educación Preescolar en forma particular se ha trabajado con intensa correlación entre la labor de las oficinas centrales y la de asesoría que funciona en las regiones”. (MEP, 1982).

“Nos ha interesado, por ejemplo, la extensión de la Educación Preescolar, desde el nivel materna infantil (CEN y CINAI) hasta el ciclo de transición (Jardín de Niños). En este campo, se han realizado esfuerzos muy importantes, especialmente, en las zonas rurales. Precisamente los niños de las regiones campesinas, son los que tienen una urgente necesidad de contar con un servicio educativo de esta naturaleza, en vista de que los elementos culturales y sociales con que cuentan sus comunidades y familias son muy limitados. Aquí la acción de socialización del Centro Preescolar cumple una misión de la más alta calificación humana. Las autoridades regionales y del Departamento de Educación Preescolar están convencidas que esas acciones son prioritarias y, por ello, se han realizado seminarios y talleres de estudio para revisar la política de acción de este campo”. (MEP, 1983).

“El sistema educativo costarricense le presta especial atención al niño que se incorpora a la Educación Preescolar; es decir, entre las edades de 0 a 6 años. Se ha establecido esta modalidad educativa, que está destinada a la atención integral del niño, así como a la orientación y al trabajo conjunto con la familia.

Es de cierta manera una atención preventiva que ha de repercutir en la eliminación progresiva de los grandes problemas de aprendizaje, que puedan presentarse posteriormente en el I y II Ciclos.

Por estos motivos, el Ministerio de Educación Pública se ha preocupado en la capacitación del personal que atiende esta modalidad y se realizan proyectos trascendentales como el de “Padres y maestros trabajando juntos”. Los objetivos para los próximos años es el de ir extendiendo este nivel educativo a toda la población costarricense”. (MEP, 1983).

“La Educación Preescolar se ha desarrollado en los últimos años para atender a los niños y ofrecerles diversas oportunidades de desarrollo y formación. Se creó en el propio edificio que ocupa el Ministerio de Educación Pública lo que se ha denominada la “Central Pedagógica”. Es un lugar especial donde se distribuyen, en sus diversas y múltiples manifestaciones didácticas, los materiales más conocidos como revistas, libros, folletos, recortes, mapas, fotografías, discos, modelos, etc., que deben estar al servicio del proceso educativo. Es un ambiente de aprendizaje, un taller creativo y un laboratorio de trabajo. Es pues, un servicio más que ofrece el Ministerio de Educación Pública por medio del Departamento de Educación Preescolar a los maestros que trabajan en este nivel educativo”. (MEP, 1984).

“En relación con la Educación Preescolar, se crearon diez Centrales Pedagógicas que generan recursos didácticos adecuados a las necesidades y características del niño menor de seis años, además de bibliografía y servicio constante de asesoramiento. También se han ofrecido programas de Educación Preescolar no escolarizada en comunidades urbano-marginales y rurales, con el apoyo de maestros itinerantes, voluntarios y padres de familia. Se planteó así la desescolarización como una alternativa válida para la atención integral del niño y para el desarrollo de la familia y la comunidad. Se fomentó además la incorporación de niños con edad preescolar que presentan limitaciones motoras, sensoriales, intelectuales o emocionales, a las aulas del sistema educativo regular. Se varió de esta manera la tendencia vigente durante muchos años, que sostenía que estos niños discapacitados debían ser atendidos en aulas especiales”. (MEP, 1989).

Por otra parte, el Consejo Operativo de la Estimulación Temprana publica en 1982 la “Guía Curricular para la Estimulación del Niño Menor de Seis Años”, que es hasta ese momento la única guía oficial con que cuentan los docentes para impartir las lecciones del nivel preescolar (Chaves Salas, 2002).

En 1984 se realiza un estudio para determinar la edad mínima de ingreso al kínder y al primer año de la Educación General Básica, que de acuerdo con sus resultados

mantuvo en 5 años y medio la edad mínima de ingreso al kínder considerando la posibilidad de ingreso de los niños a los 5 años y 3 meses con la aplicación de un test de madurez, y en 6 años y medio la edad mínima de ingreso al primer año de la Educación Primaria.

En 1987 el Ministerio de Educación Pública, durante la Administración Arias Sánchez, elabora el documento *“Contenidos básicos para la Educación Preescolar”*, el cual distribuye al personal docente, como un apoyo para el Programa de Estudio.

Solís (citado por Chaves, 2007) rescata que el Ministerio de Educación durante este mismo año, confecciona y publica la Guía de Actividades “dirigida a voluntarios y padres de familia utilizados en los programas no formales” y en 1988 se crea un Programa de Estudio para este nivel con “énfasis en procesos de aprendizaje”; enfocado en la recreación y construcción del conocimiento, más que en la acumulación o transmisión de conocimientos; por lo tanto, asiste en la exploración, investigación, la participación personal del niño y el ambiente en que está sumido. El programa, llamado “Programa de Estudios para Preescolar” entra en vigencia hasta 1991, cuando el Consejo Superior de Educación lo aprueba en Sesión N° 8-91 del 29 de enero.

En el campo estadístico también se da una mejora sustancial en los registros administrativos del MEP, ya que en 1987 se amplía la cobertura de la recolección de datos de matrícula en el nivel Preescolar, cubriendo materno infantil, pre kínder, kínder y preparatoria.

En la década de los 80's, la cobertura del Ciclo de Transición de la Educación Preescolar continúa su expansión, aumentando desde un 42% de los niños de 5 años en 1980 hasta el 60% en 1989, con lo cual se consigue que en esos 10 años tanto la matrícula como el número de instituciones prácticamente se dupliquen, al pasar de 22 mil niños y 378 instituciones en 1980 a casi 44 mil niños y 755 instituciones en 1989.

Esto se debió en parte a la rápida expansión de los centros de Educación Preescolar de carácter privado, que pasan de 37 al comienzo de la década hasta 187 al final de la misma, e incluso se pasa de 7 instituciones privadas-subsuencionadas a 14 en esta década. En otras palabras, mientras en 1980 el 90% de las instituciones de Educación Preescolar eran públicas y sólo el 10% privadas, la situación cambia hacia el final de la década, ya que en 1989 el 74% de las instituciones son públicas, el 24% son privadas y el 2% son privadas subsuencionadas.

En el caso del Ciclo Materno Infantil, en Interactivo II, que corresponde a los niños de 4 años y tres meses, desde 1987 y hasta el año 2000 únicamente se ofreció este servicio en centros privados, por lo que la cobertura de 1987 a 1989 fue cercana al 5%, muy baja, porque este servicio no se ofrecía en el sector público.

1.4. IV Periodo (1990 a 1998): Se declara obligatoria la Educación Preescolar

Esta década comienza con una serie de hechos de índole administrativo pero que son siempre importantes considerar para comprender el estado actual de la Educación Preescolar.

En el año 1990 se eliminan las pruebas de madurez para ingresar a la Educación Preescolar, que estaban siendo implementadas desde 1979, y que permitían a algunos estudiantes que no tenían la edad oficial para asistir al ciclo de transición, realizar una prueba que determinaba si tenía la madurez necesaria para hacerlo. El Consejo Superior de Educación justificó la medida argumentando que *“la prueba era de dominio público y que los padres de alguna manera, conociendo la prueba, preparaban a sus hijos, lo que impedía la discriminación en el sentido de si un pequeño estaba preparado o no para iniciar sus estudios”*⁹.



Periódico La República, 9 de octubre de 1990

En 1991 se aprueba el Programa de Estudios para Preescolar, y que fue la culminación de un proceso que comenzó a finales de los 80's para tener este programa, que es fue gran paso en el objetivo de estructurar de una mejor manera el proceso de enseñanza de la Educación Preescolar.

En noviembre de 1992 un fallo de la Sala IV¹⁰ elimina el requisito existente hasta ese momento de que el Consejo Superior de Educación debía autorizar la creación de nuevos centros privados al exigir condiciones básicas curriculares, de personal docente y de infraestructura¹¹, por lo que a partir de ese momento cualquier centro privado podía funcionar sin consentimiento del MEP, pero con la desventaja de

⁹ Periódico La República, 9 de octubre de 1990, página 2A.

¹⁰ La Sala Constitucional mediante el voto 3550 del 24 de noviembre de 1992 declaró inconstitucionales las normas vigentes alegando que: “Parten de una aplicación indebida del artículo 81 de la Constitución Política en cuanto extienden indebidamente el concepto de educación pública y, consiguientemente, las potestades del Consejo Superior de Educación ahí enumeradas”.

¹¹ La Ley Fundamental de Educación de 1957 estableció en su artículo 34 que “Para que adquiriera validez oficial la educación que imparten los establecimientos privados, el Consejo Superior de Educación deberá: a) Aprobar sus propósitos, planes de estudio y programas de acuerdo con el reglamento que con ese objeto se dicte; b) Autorizar la expedición de certificados y títulos que sean de categoría o validez legal similar a los oficiales; y c) Ejercer la vigilancia necesaria para que sus cuadros de profesores y funcionarios administrativos estén formados por personas que reúnan las condiciones señaladas por el artículo 38”.

brindar una educación no equiparada por el MEP y por lo tanto emitiendo títulos no reconocidos por las universidades y el Servicio Civil. En aquel año se creyó que esta medida incrementaría de una manera alarmante los centros de Educación Preescolar privados; sin embargo, en los primeros 7 años de rige de esta resolución se crearon 90 instituciones privadas, mientras que en el sector público se crearon más de 1000. Este fallo llevó al Ministerio de Educación a aclarar mediante circular, en agosto de 1994, el tema de las edades mínimas de ingreso a la educación, ya que existía confusión en el caso del sector privado. Si bien desde 1984 el Consejo Superior de Educación estableció que la edad adecuada para iniciar la instrucción preescolar es la de cinco años y seis meses, esto no aplicaba para instituciones particulares; sin embargo, desde este sector se tomaba esta disposición como vinculante, y la circular recalca que las disposiciones del CSE *“sobre la edad de ingreso al nivel preescolar y la educación general básica no rigen para las instituciones privadas. Este será un asunto de estricta responsabilidad de los padres de familia y de la respectiva institución”*¹².

Además, durante la administración Calderón Fournier son creados los Hogares Comunitarios como una nueva alternativa de cuidado y atención en la primera infancia. El *“Programa de Microempresas para la Atención Infantil Hogares Comunitarios”* inició en el año 1991 como un programa cuya ejecución estaría a cargo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) con la participación de los sectores público y privado. Su objetivo es promover la creación de microempresas especializadas en cuidado infantil constituidas por madres de familia que pudieran brindar el servicio a números reducidos de niños o niñas en sus respectivas casas de habitación (*“madres comunitarias”*), facilitando la inserción laboral de personas de escasos recursos económicos¹³.

Pero sin duda alguna el hecho más destacado de este periodo (y talvez de toda la historia reseñada de la Educación Preescolar) se dio en 1997, aunque comenzó en con la Política Educativa aprobada tres años antes.

El Consejo Superior de Educación aprueba la Política Educativa hacia el Siglo XXI el 8 de noviembre de 1994 en la Administración Figueres Olsen. Esta presenta una

¹² Para tomar la decisión de mantener la edades mínimas de ingreso en 5 años y seis meses y 6 años y seis meses, el MEP se basó en un estudio exploratorio que indicó que los niños que entran a la escuela antes de los seis años y medio presentan alguno de los siguientes problemas: distracción (30%), indisciplina (14%), incumplimiento de tareas (19%), bajo rendimiento académico (17%), inmadurez (9%), hiperreactividad (9%) y falta de estímulo familiar (1%).

¹³ Estos son regulados por el Consejo de Atención Integral (CAI). Los beneficiarios del programa son niños y niñas menores de 7 años pertenecientes a familias pobres. La atención la brindan mujeres mayores de edad denominadas *“madres comunitarias”*, quienes cuidan, alimentan, educan y le brindan afecto a los niños y niñas. En principio, el servicio se presta por 12 horas (de 6 a.m. a 6 p.m.), de lunes a viernes. (Sauma, 2012).

Ética del Desarrollo Sostenible, con un enfoque humanista y otorga la razón a la necesidad de construir y reconstruir el pensamiento racional, científico y sistemático. Lo conforman seis elementos: Programas de Estudio, Capacitación y Formación de Docentes, Evaluación, Libros de Texto y otros recursos didácticos, Mediación Docente e Intermediación Gerencial.

De acuerdo con el MEP (1995), con esta reforma se buscaba, entre otras cosas, la universalización de la Educación Preescolar, justificada en los siguientes párrafos:

“La importancia que la Educación Preescolar tiene como primer eslabón del sistema educativo, es puesta en claro por la actual administración al considerarla como uno de sus programas prioritarios y como una de las metas -la universalización- a alcanzar en este cuatrienio.

Cubrir esta meta implica considerar la apertura de varias alternativas para llevar la Educación Preescolar, a sectores de la sociedad, que hasta el momento han carecido de ella o han sido insuficientes, tales como comunidades indígenas, urbano marginales, rurales marginales y rural disperso.

En este intento de responder a la educación en una etapa tan decisiva del desarrollo, se está dando prioridad a los niños y niñas de cinco y medio a seis y medio años, con el fin de que la mayor parte, puedan recibir los beneficios de, por lo menos, un año de atención educativa en los jardines de niños, antes de su ingreso a la primaria.

Con este propósito se asume la posibilidad de abatir, en parte, la deserción y reprobación a nivel primario y de ofrecer igualdad de oportunidades de acceso. Hay además razones psicológicas, terapéuticas y pedagógicas que justifican la necesidad de garantizar una Educación Preescolar de calidad a todos los niños y niñas.

Se aceleró el camino hacia la universalización en el curso lectivo 1995, nombrándose 150 nuevos docentes en esta área para atender a 5 000 preescolares más, lo que representa un incremento del 5.67% del total de la población infantil cubierta por el sistema. Ahora más del 75% es la cobertura en preescolar y nos enrumamos a su paulatina universalización”. (MEP, 1995).

A raíz de la puesta en práctica de esta política y los cinco retos a los que se dirige; a saber: el ambiental, el económico, el social, el de la sostenibilidad del recurso humano y el aspecto ético, se publica en 1996 el Programa de Educación Preescolar para el Ciclo de Transición, aprobado por el Consejo Superior de Educación el 20 de febrero.

En resumen, este programa responde a la puesta en marcha de la Política Educativa hacia el Siglo XXI, al programa de Universalización de la Educación Preescolar y a las características biopsicosociales de la niñez costarricense en la sociedad contemporánea. El informe de labores del MEP hace un recuento de los logros alcanzados, a saber:

“Para la actual administración el nivel preescolar representa el primer peldaño del Sistema Educativo Costarricense y como primer contacto de los niños y de las niñas con la educación formal reviste singular importancia y es de prioridad dentro del marco de la Política Educativa hacia el Siglo XXI. El actual nivel de cobertura de Preescolar ha subido rápidamente desde 1994, reforzado durante 1995 y principios de 1996 y es cercano al 78%, el cual es uno de los más elevados en América Latina. Sin embargo las acciones se orientan hacia dos direcciones a saber: cobertura y calidad.

Es así como a principios de este año se crearon 150 códigos nuevos de docentes y 15 jardines de infantes, en los cuales, al igual que en los ya existentes en todo el país, se están aplicando los nuevos Programas de Estudio de Educación Preescolar, aprobados por el Consejo Superior de Educación. Esta acción fue acompañada de la distribución de 1800 ejemplares de esos nuevos programas, con el propósito de dotar de los mismos a toda la población docente de Preescolar, así como de 9000 ejemplares de material impreso, orientado a facilitar el desarrollo pedagógico y didáctico del docente en relación con el aprendizaje del educando; del asesoramiento a los Asesores Nacionales y Regionales en áreas específicas de este campo y del fortalecimiento pedagógico y logístico de las Centrales Pedagógicas a nivel regional, con beneficio de estudiantes de la carrera de Educación Preescolar, docentes y padres de familia.

En el campo de la cooperación internacional que recibe el país para el desarrollo de la Educación Preescolar es de importancia resaltar la participación en la organización del Tercer Simposio Latinoamericano “Programas de Desarrollo Integral para la Infancia en Contexto de Pobreza”, el cual se realizó en nuestro país, con la participación de 725 delegados de 23 países latinoamericanos. Dentro de este mismo ámbito, se ejecutó en coordinación con la Organización de Estados Americanos, la investigación “Estudio comparativo de las características familiares y niveles maduracionales de niños preescolares de diversos estratos socio-económicos”, cuyos resultados servirán de base para implementar aulas demostrativas durante el presente curso lectivo. “ (MEP, 1996).

Con este antecedente, en 1997 durante la Administración Figueres Olsen (1994-1998) se modifica el Artículo 78 de la Constitución Política según la Ley N°7676 publicada en la Gaceta N° 148 del 4 de agosto de 1997. La transformación beneficia una mayor inversión en la educación pública, la ampliación de la cobertura, la excelencia del Sistema Educativo Costarricense y la universalización de la Educación Preescolar. Dicho artículo dice¹⁴:

“La Educación Preescolar y la general básica son obligatorias. Estas y la educación diversificada en el sistema público son gratuitas y costeadas por la Nación. En la educación estatal, incluida la superior, el gasto público no será inferior al seis por ciento (6%) anual del producto interno bruto, de acuerdo con la ley sin perjuicio de lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Constitución”

1997

Se declara obligatoria la educación preescolar



Es decir, tuvieron que más de 100 años desde que se comenzara a hablar de este nivel en Costa Rica, para que, finalmente, la Educación Preescolar se declarara como un nivel educativo obligatorio.

En el último año de la administración Figueres Olsen, se destaca que:

“En la búsqueda de universalizar la Educación Preescolar, ampliando su cobertura, se han dado mejoras en el bienestar socio afectivo de la población infantil, en edad de asistir al aula preescolar. Esta reúne las condiciones que favorecen en el niño por medio del juego y otras técnicas y métodos, importantes aprendizajes como el enriquecimiento del lenguaje, expresión y comunicación oral y no verbal, hábitos, habilidades y destrezas, valores y conceptos. Todo ello favorece su desarrollo motor, socio-afectivo e intelectual para asumir en forma natural su ingreso a la Educación Primaria.

Al adquirir rango constitucional con la aprobación de la obligatoriedad de la enseñanza preescolar, se ha abierto un espacio importante a la escolaridad total de la persona. Se ha venido gestando un fortalecimiento de la

¹⁴ En agosto del año 2011, este artículo fue nuevamente reformado agregando a la Educación Diversificada (10°, 11° y 12° años) como obligatoria y aumentando el gasto a un mínimo del 8% del PIB.

preparación previa para el ingreso a la primaria de todos los niños y niñas que van a ingresar a ella, con más atención a las destrezas básicas para abordar el proceso educativo.

Se considera la importancia de que en la educación de los niños se consideren todas las etapas de desarrollo cognoscitivo y motor como la que brinda la Educación Preescolar.

Tanto para atraer a la población escolar como para que su paso por el Jardín de Niños sea provechoso se han dado pasos significativos de mejoramiento, con programas nuevos, con publicaciones y con estudios que respaldan las acciones y medidas correctivas que se han tornado para reforzar lenguaje y desarrollo motor.

En cuanto a la cobertura la meta es la universalización. Para 1998, con relación al cuatrienio anterior la cobertura creció en un 11.40% y se dejan previstos los recursos para alcanzar la cobertura total de los niños en edad de asistir.

La Educación Preescolar se encamina a alcanzar el 100% de cobertura gratuita y obligatoria, para los niños en edad de asistir, lo cual conlleva a la actualización permanente de los programas de estudio, de los niveles de exigencia y del perfil de salida de los niños. Se busca en un mediano plazo dar también atención a los niños de 4 años y medio.” (MEP, 1998).

Además, en el curso lectivo del año 1998 se inicia la implementación de la Estrategia Itinerante para el Ciclo de Transición, en poblaciones rurales y dispersas, por medio de la cual un docente atiende dos comunidades vecinas con un promedio de 20 estudiantes entre las dos instituciones, que tuvo un gran suceso en la búsqueda por llevar la Educación Preescolar a todos los rincones del país.

Este corto periodo fue uno de los más importantes en la historia de la Educación Preescolar costarricense. De 1990 a 1998 el país pasa de tener 791 centros de atención Preescolar a 1646, lo que permitió aumentar de 54 mil a 75 mil el número de niños atendidos en estos centros, tanto públicos como privados.

La tasa bruta de cobertura en el Ciclo de Transición aumenta de 60% en 1990 a 82% en 1998, y en Interactivo II se mantiene en 5,78% para el año 1998, debido a que este nivel no se brindaba en centros públicos, aunque ya se estaba en camino de brindar este servicio desde la educación ofrecida por el Estado Costarricense.

1.5. V Periodo (1999 a 2015): Unificación de los Programas de Educación Preescolar

Este periodo comienza con la administración Rodríguez Echeverría, y con Guillermo Vargas Salazar como Ministro de Educación Pública. Durante el año 1999 se inicia el plan de la enseñanza del inglés y el francés en el nivel de Preescolar incorporando 11 jardines de niños de diferentes provincias en la enseñanza del inglés y 8 jardines de niños en la enseñanza del francés. De esta forma se beneficiaron 1500 niños con Inglés y 600 niños con Francés (MEP, 2000). Además, el informe destaca el aumento en la cobertura:

“Durante el año 1999 se logró un nivel de cobertura en la Educación Preescolar del 82.8%, aumentando con respecto del año anterior 2.7 puntos con la incorporación de más de 2 000 niños y niñas. Esto se logró con la implementación de nuevos servicios en los centros educativos de I y II Ciclos y con la continuidad del programa de Maestro Itinerante que funcionó en 302 escuelas rurales, beneficiando a más de 3 000 niños y niñas a nivel nacional. Cabe agregar la participación relevante en este programa itinerante de las escuelas adscritas a las regiones de Perez Zeledón, San Carlos, Upala, Coto, Turrialba y Limón, que juntas atendieron al 60% de esta población”. (MEP, 2000).

En el año 2000 en la Administración Rodríguez Echeverría (1998-2002) el Consejo Superior de Educación aprueba el primer Programa de Estudio para el Ciclo Materno Infantil, el 29 de febrero. Desde la creación del Departamento de Educación Preescolar en 1979 el Ciclo Materno Infantil se vinculó con el Ciclo de Transición, formando parte de la estructura técnica curricular de la Educación Preescolar costarricense (MEP, 2004).



2000

Se aprueba el primer programa del Ciclo Materno Infantil

Sin embargo, al no existir en el Ministerio de Educación Pública una propuesta para la atención de menores de 5 años, se presenta este Programa que se convierte en la primera iniciativa orientada hacia el favorecimiento del servicio educativo de las niñas y los niños con edades comprendidas entre el nacimiento y su incorporación al Ciclo de Transición.

Este mismo documento señala que el Programa posee una definición curricular vista desde un proceso de investigación, de modo que comprende al individuo (formación integral), a su contexto (formación integrada) y la correspondencia entre ambos (formación integradora). A su vez, acierta procesos de acción, basados en conocimientos y experiencias, que al constituirse en una propuesta educativa, construyen conocimientos significativos cuando se piensa, siente, valora y actúa en la vida cotidiana.

Paralelo a esta reforma, para la atención de los niños es introducen estrategias novedosas: en el Ciclo Materno Infantil (Interactivo II) se autorizan los servicios educativos con la conformación de grupo de 20 niños y niñas, en promedio, tanto para zona urbana como rural¹⁵.

En el caso del Ciclo de Transición se autorizan los servicios educativos utilizando tres mecanismos: primero, permitiendo la contratación de un docente exclusivo para la atención de una matrícula de 25 infantes (en promedio) en zonas urbanas y de 20 niños y niñas en zonas rurales; segundo, mediante el servicio itinerante, la cual es una estrategia que permite atender a dos comunidades educativas aledañas, con la contratación de un docente que presta el servicio en dos centros educativos con 10 niños cada uno y que inició en 1998; y tercero, mediante el recargo de funciones, que permite brindar el servicio a grupos con matrícula hasta de 10 infantes, por medio de un docente que tiene a cargo otro grupo de niños.

El informe de labores del MEP del año 2001 resalta estos logros:

“En esta labor de incremento de la cobertura de Educación Preescolar o Ciclo de Transición, se diseñó la estrategia de maestro itinerante que atiende - con el apoyo de la comunidad - varias escuelas unidocentes cuyos niños, de otra forma, no tendrían ninguna oportunidad de incorporarse a este nivel educativo formal.

Durante el año 2000, se contó con 2.035 servicios de Educación Preescolar, que incluyó 263 nuevos servicios con un crecimiento porcentual de 11,8% respecto al año anterior y una población total atendida por la escuela pública de 68.576 niñas y niños. Igualmente, se contó con el nombramiento de servicios itinerantes de preescolar para escuelas unidocentes.

Sin embargo, el paso más innovador y trascendente dado en el año 2000 en el ámbito de la Educación Preescolar fue la creación -única en América

¹⁵ Para este Ciclo, no se autoriza la atención por la vía del recargo de funciones, lo que significa que tiene que contratarse a una docente para que atienda en forma exclusiva a estos grupos.

Latina- de un nuevo ciclo de Educación Preescolar formal diseñado para niñas y niños con edades entre los 4,5 y los 5,5 años de edad. Este novísimo programa se inició en el año 2000 con 32 centros educativos distribuidos en las diversas regiones del país. Para el desarrollo de este programa se contrataron 57 docentes”. (MEP, 2001).

El Programa Materno Infantil del MEP no sólo divide a la Educación Preescolar en dos ciclos, sino que el Ciclo Materno Infantil a su vez se subdivide en varias etapas: Bebés I y II (de dos meses de edad hasta el año cumplido), Maternal I y II (desde un año y hasta tres años y medio), Interactivo I (tres años y medio a cuatro años y medio) e Interactivo II (cuatro y medio a cinco y medio). Sin embargo, desde el sector educativo público únicamente se ofrece este último, el Interactivo II, y todas las demás etapas que abarcan desde los dos meses de los bebés hasta los cuatro años y medio son sólo ofrecidos en centros privados.

La aplicación de este programa y la separación formal de ambos ciclos en el sector educativo público permitió que la tasa bruta de cobertura de Interactivo II diera un salto desde el 7% en el año 2000 hasta el 20% en el año 2001, que aunque fue un gran crecimiento, evidenciaba que sólo 1 de cada 5 niños de cuatro años de edad asistía al Ciclo Materno Infantil, en Interactivo II.

El Informe de labores del MEP (2001) también destaca lo alcanzado con el programa de informática educativa y su ampliación a los servicios educativos de preescolar, ya que en el año 2000, se contó con 151 centros educativos independientes y numerosos servicios adscritos incorporados al programa, que atendió a 14.080 estudiantes de este nivel (MEP, 2001).

Para el ciclo lectivo 2001, el informe destaca que gracias a la labor conjunta de las autoridades educativas regionales, la comunidad y los recursos externos del Programa Mejoramiento de la Calidad de la Educación General Básica (PROMECE) fue posible construir 54 aulas con sus respectivas baterías de servicio y capacitar a las asesoras nacionales, regionales y a un grupo de docentes en estrategias innovadoras en Educación Preescolar.

En el año 2001 se inicia un proyecto piloto en 12 regiones educativas con la participación de 21 docentes tendiente a afrontar la diversidad individual de

2001

Se crea el servicio Heterogéneo



niñas y niños, con grupos heterogéneos de 4 años y 6 meses a 6 años de edad en las escuelas unidocentes, con el propósito de ampliar la cobertura y expansión de la Educación Preescolar en comunidades rurales dispersas para hacer efectivo el derecho de la niñez a una educación equitativa de calidad.

En 2002 se mantiene el servicio en las 12 regiones educativas y en el 2003 deja de ser un plan político y se convierte en una estrategia para ampliar la cobertura y expansión del servicio, llegando a 18 regiones educativas e incluyendo además de las escuelas unidocentes a las escuelas de Dirección Uno, para un total de 244 docentes.

La estrategia de servicio itinerante que comenzó en 1998 tuvo su mayor incremento en el año 2001, con un total de 380 servicios funcionando. Para los años siguientes disminuye en forma leve esta participación debido a la implementación de la estrategia de los Grupos Heterogéneos, siendo que en algunos centros educativos ya no es necesario tener un servicio itinerante, en virtud de la existencia en la comunidad de niños y niñas con edad para el Ciclo de Materno Infantil, Grupo Interactivo II quienes sumados a los del Ciclo de Transición, permitían la integración de un grupo heterogéneo¹⁶.

El Informe del ciclo lectivo 2002 indica que:

“[...] este nivel educativo se constituye en un área estratégica de atención y mejoramiento continuo para las autoridades ministeriales, asumiendo compromisos firmes con los ciclos de Materno Infantil y de Transición.

En el Ciclo Materno Infantil, Grupo Interactivo II se atienden los niños y niñas con 4,5 meses y 5,5 meses. La atención de este ciclo educativo se empieza a ofrecer a partir del curso lectivo del 2000, alcanzando en el curso lectivo del 2002, una población de 21.271 estudiantes, ciclo que presenta el mayor incremento obtenido en la nivel de Preescolar.

Este impacto positivo del incremento de la población atendida en este ciclo educativo beneficia a todas las regiones educativas del país.

La educación de los niños y niñas con edades entre los 5,5 meses y 6.5 meses se ofrece por medio de las secciones anexas de preescolar que funcionan en las instituciones de primaria y en los jardines de niños.

¹⁶ En el año 2015 sólo 41 Jardines de Niños aún se benefician del servicio itinerante, atendiendo a 2138 infantes.

La universalización de este ciclo educativo se ha convertido en una prioridad, en particular en las comunidades menos favorecidas, entre ellas las poblaciones indígenas y las ubicadas en zonas rurales y de difícil acceso. Atendiendo a estas características de las poblaciones, se han diseñado estrategias flexibles que permitan estas oportunidades educativas, entre ellas la continuidad y fortalecimiento de los “Maestros Itinerantes de Preescolar” y la integración de “Grupos Heterogéneos”. Ambas estrategias benefician a las escuelas Unidocentes y Direcciones Uno.

Con la implementación de la modalidad Itinerante se atienden dos comunidades vecinas con un promedio de 20 alumnos entre las dos instituciones. En el presente curso lectivo funcionan 268 servicios itinerantes, por medio de los cuales se atienden a más de 5.300 niños y niñas.

La integración de Grupos Heterogéneos surge a partir de la necesidad sentida en las Escuelas Unidocentes del país, donde la cantidad de niños y niñas es reducida y las distancias a los centros educativos vecinos son largas. Con esta modalidad, se integran grupos con niños y niñas tanto del ciclo Materno Infantil como de Transición, para ser atendidos por una docente de Educación Preescolar. Es así, como en el presente curso lectivo es posible atender a más de 2.102 niños y niñas con la apertura de 230 servicios de preescolar, modalidad Grupos Heterogéneos, que benefician significativamente a regiones como Pérez Zeledón, San Carlos, Turrialba, Nicoya, Cañas, Aguirre y Upala, entre otras”. (MEP, 2003)

La estrategia utilizada fue la expansión de los servicios en los jardines de niños y escuelas de primaria a nivel nacional, además de implementar un programa especial en 22 escuelas unidocentes, para que también 269 niños y niñas de las zonas rurales se vieran beneficiados con este servicio educativo (MEP, 2003).

Para lograr el 27% de cobertura en Interactivo II en el 2001, fueron creados 500 nuevos servicios de este ciclo, lo que significó la contratación de una cantidad igual de docentes de Educación Preescolar, con una inversión anual de 1.200 millones de colones. Estos servicios educativos funcionaron en los jardines de niños y centros educativos de primaria, a nivel nacional (MEP, 2003).

A partir del año 2000, en el Ciclo de Transición se implementó la enseñanza del inglés, que benefició a 18 jardines de niños en el 2000 y en el 2002 se incorporan 3 instituciones más. Paralelo a la enseñanza del inglés, también se incorporó el francés en 11 instituciones de preescolar y en el 2000 se crearon 3 jardines de niños bilingües en francés.

Ya para el año 2002 existían 2.289 centros de preescolar, de los cuales 1.946 eran públicos. Estos recibían a 97.921 estudiantes (82.256 en centros públicos) y eran atendidos por un personal de 6.030 docentes y administrativos (3.906 del Ministerio de Educación Pública).

En el año 2004 mediante el Decreto 31663-MEP se modifican las edades de ingreso al sistema educativo, estableciendo una edad mínima de cuatro años y seis meses para el Ciclo Materno Infantil, y una edad mínima de cinco años y seis meses para el Ciclo de Transición.

En el año 2005, debido a algunos recursos de amparo, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia retoma la interpretación de que *“constitucionalmente es posible realizar un examen de aptitud de ingreso a aquellos estudiantes que, sin alcanzar la edad de ingreso al momento de la matrícula, se encuentren en condiciones personales particulares, que los haga aptos para recibir los beneficios educativos del sistema educativo público y con ello, no se impida que su ingreso a la educación pública se vea retrasado de manera significativa”*.

Recuadro 3. Pruebas de aptitud

En el año 2005 la Sala Constitucional ordena al Ministerio de Educación Pública la aplicación de Pruebas de Aptitud para el ingreso a la Educación Preescolar y el Primer Año de la Educación General Básica A partir de esta resolución el Consejo Superior de Educación realiza los ajustes que corresponde al Reglamento de Matrícula y Traslado de Estudiantes a fin de garantizar el cumplimiento de la jurisprudencia constitucional vía “régimen de excepción” para el ingreso de niños al sistema educativo público.

Tal y como se establece en el Artículo 11 del Reglamento de Matrícula y Traslado de los Estudiantes: “En atención a los niños y niñas de altas capacidades, el Ministerio de Educación Pública, les aplicará una prueba de aptitud para que puedan ingresar a la educación formal con una edad menor a la establecida según el nivel correspondiente”. Es por ello que esta prueba responde a la atención de niños con altas capacidades y tiene por objetivo identificar si las características cognitivas, socioafectivas y psicomotrices del menor le permiten incorporarse y desempeñarse con un grado mínimo de acierto en dichas áreas comprendidas en el sistema educativo formal.

El Departamento de Educación Preescolar del MEP se pronunció en contra de aplicar esta prueba en el año 2007, luego de un análisis en el que concluyeron que la aplicación de una prueba supone una concepción de niño como objeto pasivo, carente de derechos y necesidades, privilegia las exigencias y posiciones de los adultos, quienes dentro del contexto competitivo que caracteriza la sociedad actual, asumen que cuanto más temprano se aprenda a leer y escribir más posibilidades de éxito se tendrán. Lo cual, aunque puede suceder en casos aislados, no es esperable para la mayoría de los niños y niñas y no garantiza el éxito escolar futuro. Sin embargo, dicho pronunciamiento no fue acogido por el Consejo Superior de Educación y las pruebas debieron continuar.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece como altas capacidades aquellas personas que tienen un coeficiente intelectual entre 110- 119 (normal superior), 120-129 (superior) y 130 y más (muy superior). Según su criterio se calcula que un 2% de la población cuenta con altas capacidades intelectuales. La Prueba de Aptitud ha tenido un proceso de validación y modificación para que el porcentaje de aprobación oscile entre un 1% y un 2% del total de niños y niñas que las aplican, debido a que la mayoría de los niños y las niñas que los padres y madres inscriben, cuentan solamente con la condición de tener una edad menor a la establecida y no con tener altas capacidades.

Del año 2005 al 2014, poco más de 40 mil niños han aplicado la prueba de aptitud en los Ciclos Materno Infantil (Interactivo II) y Transición, con un porcentaje de aprobación promedio en este periodo de 30% y 34% respectivamente. En este resultado influye el hecho de que en el año 2005 el 80% de los estudiantes aprobaran la prueba, ya que luego de las modificaciones realizadas a la misma el porcentaje desciende, y desde el año 2010 es incluso menor al 4%.

Fuente: Departamento de Educación Preescolar de la Dirección de Desarrollo Curricular.

Por esta razón, mediante Decreto 32679 del año 2005 se adiciona al artículo 11 del Decreto 31663-MEP lo siguiente:

“Todos aquellos padres de familia o encargados que consideren que sus hijos o representados, a pesar de no cumplir con el requisito de edad mínima pueden iniciar sus estudios y cuya edad se encuentre comprendida según el nivel correspondiente entre los cuatro años y cuatro años seis meses, cinco años y cinco años seis meses y seis años y seis años seis meses, respectivamente, al 15 de febrero del curso lectivo en el que desea matricular, podrá solicitar la aplicación de una prueba de aptitud para identificar si las características cognitivas, socioafectivas y psicomotrices del menor le permiten incorporarse al sistema educativo formal”.

Dado lo anterior, desde el año 2006 se retoman las pruebas de aptitud que habían sido eliminadas en 1990.

En el año 2007 las edades mínimas de ingreso a la Educación Preescolar fueron reducidas en tres meses. Según el artículo 11 del Reglamento de Matrícula y Traslados de Estudiantes del Ministerio de Educación Pública (Decreto 31663-MEP del 2004 reformado mediante Decreto 33952-MEP en el año 2007), las edades mínimas para el ingreso formal al sistema educativo son:

Ciclo Materno Infantil, Grupo Interactivo II de la Educación Preescolar: **edad mínima de cuatro años y tres meses** cumplidos al 15 de febrero del curso lectivo en que se desea matricular. Ciclo de Transición de la Educación Preescolar: **edad mínima de cinco años y tres meses** cumplidos al 15 de febrero del curso lectivo donde se desea matricular.

En los años siguientes las instituciones, la matrícula y el personal continúan creciendo de manera significativa, y en el año 2006 asisten 114.202 niños asisten a los 2750 centros educativos de atención preescolar atendidos por un total de personal de 8.301 personas, tanto en el sector público como privado y privado subvencionado.

En el año 2008 se alcanza la tasa bruta de cobertura más alta del Ciclo de Transición en la historia del país, del 95,5%, pero a partir de este año esta comienza más bien a disminuir, llegando incluso a descender hasta el 89% en los años 2013 y 2014. Esto se debe tanto a un aumento en la población estimada de 5 años de edad en el país (que pasa de 70.839 en el 2008 a 75.808 en el 2014) como a un estancamiento en la matrícula del Ciclo de Transición (de 67.662 estudiantes en el 2008 y 67.712 en el 2014), a pesar de que el número de instituciones de Educación Preescolar pasó de 2.755 en el 2008 a 2.888 en el 2014 (de las cuales 2.510 eran públicas).

En el caso del Ciclo Materno Infantil (Interactivo II) ya en el 2006 se cubría al 46% de la población de 4 años de edad, dato que continuó creciendo hasta llegar al 62,5% en el año 2014.

En el año 2009 el Departamento de Desarrollo de Servicios Educativos de la Dirección de Planificación Institucional actualiza las “Normas y Procedimientos para la autorización de nuevos servicios en educación preescolar”, que establecía rangos de matrícula diferenciados según la zona de ubicación del centro educativo. En el Ciclo Materno Infantil, los grupos tenían que estar formados por entre 15 y 20 estudiantes en zona rural y entre 20 y 25 en zona urbana, mientras en el Ciclo de Transición los rangos debían variar entre 20 y 30 niños en zona rural y de 25 a 35 en zona urbana. En el caso de los servicios heterogéneos se estableció un mínimo de 10 y un máximo de 20 estudiantes.

Además, estas normas hacían referencia a la jornada de trabajo en la educación preescolar: tanto en el Ciclo Materno Infantil como en Transición esta es de 4 horas y 10 minutos diarios, de lunes a viernes, dedicando 3 horas y 40 minutos de trabajo con el grupo y 30 minutos para el seguimiento del proceso individual¹⁷.

En cuanto a las instalaciones y facilidades, las normas establecen que para la autorización de un nuevo código en Educación Preescolar se debe disponer de un aula exclusivamente para brindar el servicio de Ciclo Materno Infantil o el de Ciclo de Transición (en una misma aula se pueden alternar dos grupos del mismo Ciclo, uno en la mañana y otro en la tarde, pero no se permite que en la misma aula funcionen un grupo del Ciclo Materno Infantil y un grupo de Ciclo Transición).

Estas aulas deben contar con espacio de 2 metros cuadrados por estudiante y las instalaciones deben disponer de áreas verdes y de juego, servicio sanitario y lavamanos con las medidas mínimas, que establece el Reglamento de Construcción de Edificios para la Educación. Además, se debe proveer el mobiliario, equipo y material didáctico básico, según lo dispuesto en los Programas de Estudio de Educación Preescolar para los Ciclos Materno Infantil y de Transición.

Durante el periodo 2006-2014 que tuvo por 8 años consecutivos como Ministro de Educación Pública el Doctor Leonardo Garnier Rímolo (2006-2014) se redoblaron esfuerzos en materia de actualización del programa de estudio de preescolar. Al respecto, la Memoria del MEP 2006-2014 señala que:

¹⁷ La jornada de trabajo con recargo en Ciclo Materno Infantil o en Ciclo de Transición es de 3 horas y 30 minutos con cada grupo, de lunes a viernes: 3 horas con el grupo y 30 minutos para el seguimiento del proceso individual.

“Costa Rica ha realizado esfuerzos importantes e interesantes en Educación Preescolar y en atención de la primera infancia. Por un lado, ha habido una expansión sostenida de la cobertura de la Educación Preescolar y esta se ha visto acompañada de un enfoque de la Educación Preescolar que trasciende, por un lado, el mero “cuido” de las niñas y niños y, por otro, ha evitado caer en la prematura escolarización.

Sin embargo, se han seguido enfrentando retos en Educación Preescolar. Por un lado, se enfrenta el reto de universalizar realmente la atención integral de la primera infancia y la Educación Preescolar, comprendiendo su importancia de cara al resto del proceso educativo.

Por otro lado, esta universalización debe construirse bajo una propuesta pedagógica que parta –como se recomienda en los enfoques neuropedagógicos– de las propias características y necesidades de los niños y niñas. Es fundamental tomar en cuenta, a la hora de repensar la Educación Preescolar, los descubrimientos de las investigaciones realizadas en el campo de la neurociencia vinculadas al aprendizaje, la memoria, las emociones, la motivación, los sistemas sensoriales, atencionales y motores, entre otros, ya que los mismos son de vital importancia para el desarrollo de las niñas y niños.

El Estado de la Educación (2011) realizó diversos señalamientos relativos a la necesidad de introducir actividades dirigidas a estimular habilidades sociocognitivas, así como el desarrollo de las funciones ejecutivas de control inhibitorio y de memoria de trabajo, entre otros. Esto llevó a la necesidad de promover un nuevo programa de Educación Preescolar”. (MEP, 2014).

Según el MEP (2014) la propuesta para el nuevo programa plantea la necesidad de incorporar propuestas innovadoras que promuevan una práctica pedagógica que considere la armonía entre el desarrollo humano, el cerebro y el aprendizaje para la construcción de aprendizajes significativos por parte del estudiantado.

Fue así como el 29 de abril de 2014 fue aprobado por parte del Consejo Superior de Educación el Programa de Estudio de Educación Preescolar, que incluye la unificación de los programas existentes para Interactivo II y Transición, en tanto es importante que la estimulación y formación en estos valiosos primeros años siga una secuencia lógica y congruente que permita



observar y fortalecer los procesos de desarrollo en los niños (MEP, 2014).

La propuesta para el nuevo programa de estudio de Preescolar contempla acciones para el abordaje de las áreas del desarrollo humano: psicomotriz, cognitiva y socioafectiva. Estas áreas favorecen fundamentalmente el conocimiento de sí mismo, el desarrollo de la autonomía, las interacciones sociales, las posibilidades de acción del cuerpo, la coordinación viso-motora, las funciones ejecutivas, las habilidades lingüísticas previas a la alfabetización formal, la inclusión de la conciencia fonológica, el disfrute de la literatura infantil, la articulación entre ambos niveles educativos (Ciclo de Transición y primer año de la Educación General Básica), así como la implementación de procesos de evaluación sistemáticos y permanentes para la toma de decisiones con el fin de promover procesos educativos de calidad que respondan a estos nuevos requerimientos (MEP, 2014).

Las capacitaciones al personal docente para la implementación de este nuevo programa comenzaron ese mismo año, y se extendieron hasta el 2015, año en el cual se comenzó a utilizar oficialmente en las instituciones de Educación Preescolar del país, aunque ha sido objeto de diversas críticas, tanto de los gremios como de los propios docentes, dada la premura con que fue puesto en marcha, y actualmente el MEP se encuentra en proceso de mejora continua para su aplicación.

En el año 2014 fue publicada la última resolución del MEP referida a la conformación de grupos en el nivel Preescolar (así como en otros niveles, Resolución 842-MEP-2014) y que modifica algunos de los aspectos establecidos en las Normas y Procedimientos del año 2009, entre ellos establecer un único rango de matrícula, sin tomar en cuenta la zona de ubicación del centro educativo.

Esta resolución indica que tanto en Materno Infantil (Interactivo II) como en Transición las secciones estarán compuestas por una matrícula no inferior a los 15 estudiantes ni mayor a los 25 estudiantes, y que en los servicios heterogéneos las secciones estarán compuestas por una matrícula no inferior a 10 estudiantes ni mayor a los 30 estudiantes, sumando ambos Ciclos¹⁸.

En esta administración (2014-2018) que tiene como Ministra de Educación a la Doctora Sonia Marta Mora se le ha dado prioridad al nivel de Preescolar, cuyo proceso ha iniciado con la **Estrategia de Educación de la Primera Infancia**, que fue anunciada en el mes de febrero del año 2016, la cual busca fortalecer el servicio educativo en primera infancia mediante la ampliación de la cobertura y la inversión para este nivel educativo.

¹⁸ Las normas complementarias a la Resolución DG-146-2012 establecen los lineamientos para la ampliación de jornada laboral en Educación Preescolar.

Para esto, dicha estrategia contiene cinco objetivos: 1) identificación de lugares donde hay niñas y niños fuera del centro educativo; 2) asignación de plazas docentes; 3) mejoras en infraestructura en las zonas de menor desarrollo; 4) sensibilización a la familia acerca de la importancia del componente cognitivo en el desarrollo integral de la niñez y 5) fortalecimiento en la calidad de los procesos de aprendizaje.

Por otra parte, después de la sentencia de la Sala IV 2014-03859, del 19 de marzo de 2014, en la cual se declara con lugar un recurso de amparo en relación con los derechos de los estudiantes indígenas de algunas escuelas, y en la cual la Sala afirma que *“Es responsabilidad del Ministerio de Educación Pública llevar a cabo los esfuerzos necesarios para que esta comunidad indígena tenga acceso a una educación integral que abarque materias relativas a la lengua y cultura”*, el MEP comienza a trabajar con siete direcciones regionales en la modificación de sus contenidos en educación preescolar para adaptarlos a la lengua materna de las comunidades indígenas. De esta manera, mediante un trabajo conjunto entre el Departamento de Educación Preescolar y el Departamento de Educación Intercultural del MEP, en el año 2016 comienza a brindarse la Educación Preescolar en lenguas indígenas, mediante un proceso paulatino que se espera abarque a todos los centros de educación indígenas en el mediano plazo.

En el año 2015 asistieron 118 mil niños a la Educación Preescolar (98 mil en instituciones públicas). En el Ciclo de Transición, los 67 mil niños que asistieron a este nivel representaron el 90,6% de la población de 5 años mientras que los casi 45 mil que asistieron a Interactivo II representaron al 63% de la población de 4 años de edad.

En el año 2016 los niveles de cobertura educativa permanecen en 63,5% para Interactivo II y 90,25 para Transición. Según el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, la meta era alcanzar el 65,9% de la población de 4 años de edad para el nivel Interactivo II en el año 2016, y llegar al 69,5% en el año 2018, lo que implicaría una matrícula de al menos 52 mil niños de 4 años para el 2018.

II Parte: Situación Actual

Estadísticas actualizadas de la Educación Preescolar

En la primera parte de este documento fue narrada la historia de la evolución de la Educación Preescolar en Costa Rica, desde sus comienzos cuando existían las escuelas para párvulos en la década de 1860, pasando por la inclusión de un kindergarten anexo a la Escuela Normal de Señoritas en 1913 y la creación del primer Jardín de Niños independiente del país, la Escuela Maternal Montessoriana en 1924, hasta la declaración de obligatoriedad de la asistencia a la Educación Preescolar en 1997 y la reciente actualización del Programa Curricular de Educación Preescolar en el año 2014.

A lo largo de esa narrativa, sólo fueron mostrados algunos datos del crecimiento en la matrícula, la cobertura, la cantidad de instituciones y el personal docente y administrativo involucrado en este nivel educativo. Dado lo anterior, fue omitida una gran cantidad de información referida a la Educación Preescolar que permite visualizar de una mejor manera cómo se encuentra estructurada la Educación Preescolar en nuestro país.

Por esta razón, en esta sección se muestran las estadísticas más representativas de este nivel, que se encuentran disponibles en el Departamento de Análisis Estadístico del MEP, para el año 2015 o en algunos casos para una serie de tiempo reciente.

Caracterización de las instituciones de preescolar

En la actualidad, existen 2946 centros educativos en el país que reciben estudiantes para brindarles Educación Preescolar. Hay dos formas de clasificar a estos centros educativos: dependientes e independientes.

El primer Jardín de Niños independiente del país fue la Escuela Maternal Montessoriana creada en 1924. Los centros independientes (también llamados popularmente como Jardines de Niños) tienen su propia infraestructura y su propia dirección administrativa institucional (un director o directora lidera el Jardín de Niños), es decir, no comparten recursos con ninguna otra institución ni otros niveles escolares. Los centros dependientes, por el contrario, se encuentran dentro de las instalaciones de una escuela primaria, por lo que comparten infraestructura con esta y son dirigidas además por el director o directora de dicha escuela.

Otra diferencia entre ambos tipos de instituciones es que presupuestariamente, los jardines de niños independientes tienen su propio código presupuestario, por lo que le son transferidos recursos financieros directamente a su Junta de Educación, mientras

que en el caso de los centros dependientes, estos forman parte de la estructura presupuestaria de la escuela a la cual están anexos, y por lo tanto no reciben recursos financieros directamente, sino que la Junta de Educación de la escuela les asigna una cierta porción de dinero para su uso¹⁹.

La mayoría de los centros de Educación Preescolar del país son dependientes (94%) y sólo 179 (6%) eran independientes en el año 2015 (ver cuadro 1).

Cuadro 1. Instituciones y servicios de Educación Preescolar. 2008-2015

(Públicos, privados y privados subvencionados)

Año	Independiente	Dependiente	Total
2008	183	2.572	2.755
2009	184	2.594	2.778
2010	190	2.619	2.809
2011	186	2.632	2.818
2012	181	2.650	2.831
2013	183	2.679	2.862
2014	180	2.708	2.888
2015	179	2.767	2.946

Notas: Independiente se refiere a los Jardines de Niños que cuentan con infraestructura propia. Dependiente son las aulas de preescolar que se encuentran dentro de una Escuela y por lo tanto comparten la infraestructura básica de la institución.

Los jardines de niños independientes tienen ventajas con respecto a los dependientes, y se encuentran además casi en su totalidad en zonas urbanas del país. Esto es así porque los jardines de niños independientes se crean en zonas con alta densidad poblacional y alta demanda de Educación Preescolar; en las zonas rurales, la dispersión de la población imposibilita su creación.

Además, poco más de la mitad de estos jardines de niños pertenecen al sector privado (incluidos subvencionados).

¹⁹ El código presupuestario es la llave con la que se identifica a cada centro educativo del país y a través del cual se le asignan recursos financieros y personal.

Cuadro 2. Jardines de niños por dependencia según clasificación y zona. Año 2015

Clasificación / Zona	Público	Privado	Subvencionado	Total
Dependiente	2.475	275		2.767
Urbana	1.005	260	17	1.282
Rural	1.470	15		1.485
Independiente	87	88	4	179
Urbana	86	87	4	177
Rural	1	1		2
Total Preescolar	2.562	363	21	2.946

En el caso de los centros dependientes o kínder anexos, según fue expuesto en la primera parte el Gobierno de Costa Rica se ha preocupado por aumentar su número especialmente en las zonas rurales, y en el año 2015 más 1470 centros públicos de preescolar se ubicaban en zona rural mientras que 1005 en zona urbana²⁰.

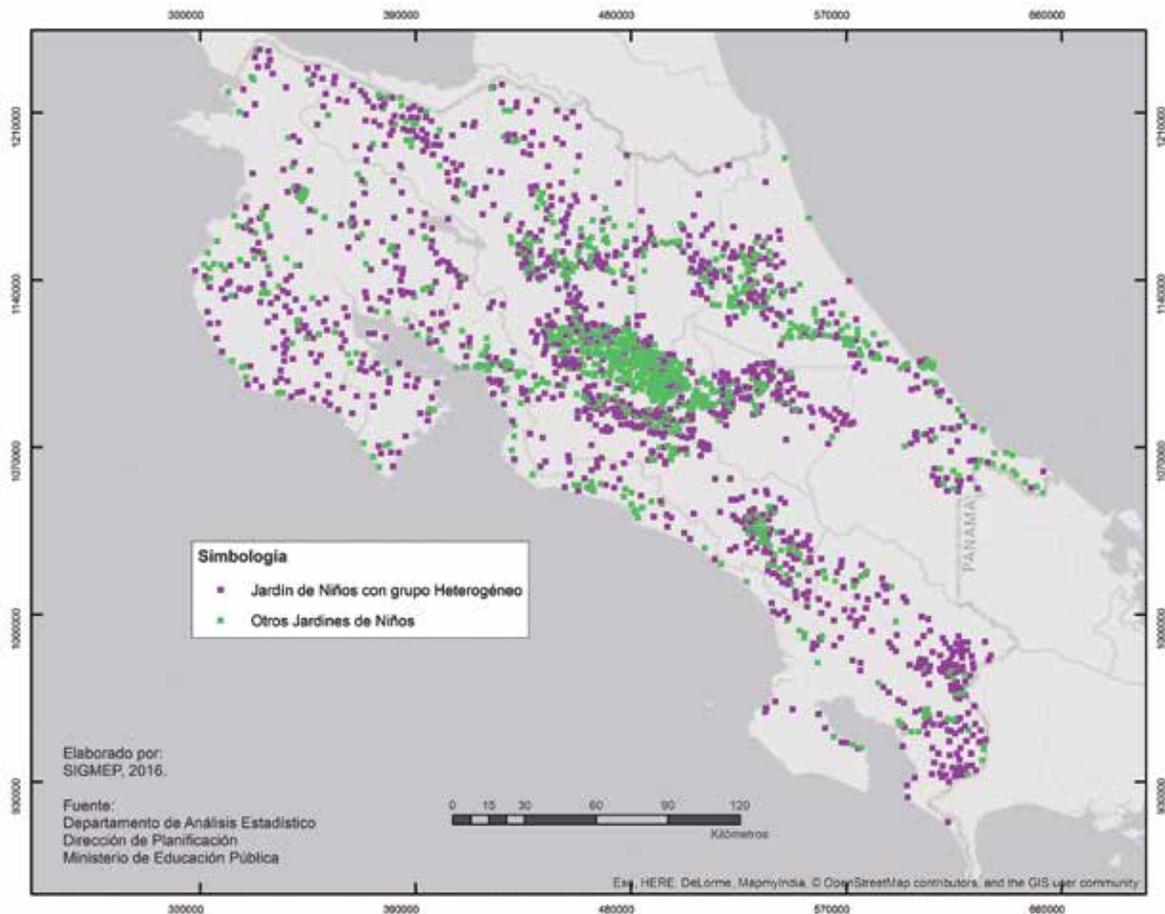
En total, 2562 centros de Educación Preescolar son del sector público (86%). Los restantes 384 son privados o privados subvencionados; estos últimos se ubican casi todos en zona urbana.

Un dato importante de los Jardines de Niños públicos (dependientes) es que algunos ofrecen lo que se conoce como servicio Heterogéneo. Este servicio nació como plan piloto en el año 2001, y consiste en ofrecer la Educación Preescolar en lugares donde la matrícula de Materno es muy baja y la de Transición también, por lo cual ambos ciclos se combinan y se crea una única sección que ofrecerá el servicio heterogéneo (ambos niveles en la misma aula). Hoy día se encuentra regulado que estos grupos se abren con un mínimo de 10 estudiantes sumando ambos ciclos.

En el año 2003, cuando este servicio dejó de ser un plan piloto, 230 jardines de niños ofrecían el servicio. En el año 2015, un total de 1.409 jardines de niños públicos operaban bajo esta modalidad, es decir, el 54% de los centros públicos de Educación Preescolar ofrecen el servicio heterogéneo, y atienden a poco más de 18 mil infantiles (el 18% de la matrícula del sector público). El siguiente mapa muestra la ubicación de estos jardines de niños:

²⁰ Es importante tener presente que Costa Rica se encuentra en un proceso de urbanización. Según el Censo de Población realizado por el INEC en el 2011, el porcentaje de población urbana pasó de 59,0% a 72,8% entre el 2000 y el 2011. En otras palabras, en Costa Rica residen en zonas urbanas 7 de cada 10 habitantes, y por lo tanto, el hecho de que el 57% de los centros de educación preescolar públicos se encuentran en zonas rurales es una gran política de reducción de brechas de acceso a la educación.

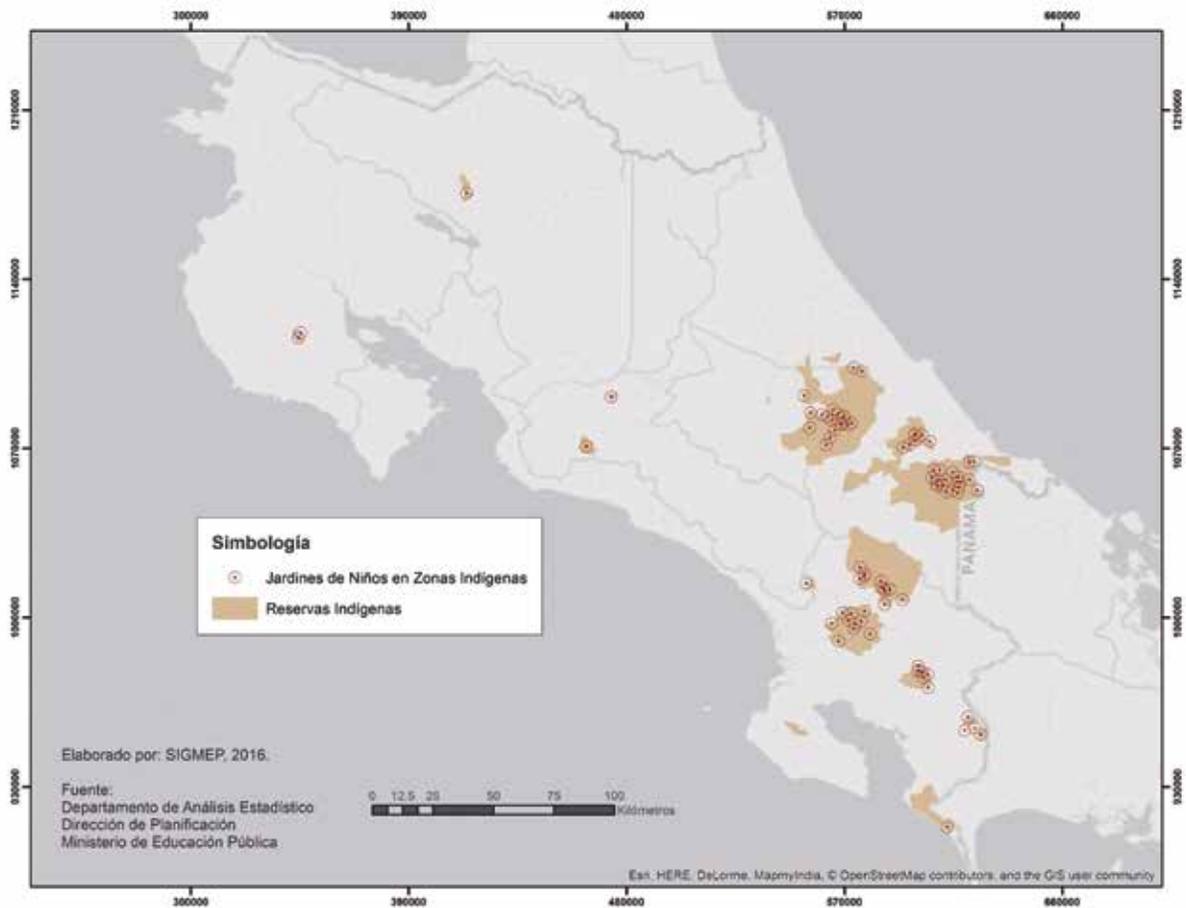
Mapa 2. Patrón de ubicación espacial de los Jardines de Niños con grupo Heterogéneo. 2015



Este servicio ha sido muy importante para llevar la Educación Preescolar a muchos rincones del país, donde la cantidad de niños y niñas es reducida y las distancias a los centros educativos vecinos son largas, los accesos a los mismos son muy incómodos o de difícil acceso, o donde no se cuenta con transporte, entre otras razones que justifican la aprobación de este servicio. Por esta razón, no es de extrañar que, como lo refleja el mapa anterior, la mayoría de jardines de niños que ofrecen este servicio (73%) se ubiquen en zonas rurales del país. Los cantones de Pérez Zeledón, San Carlos, Coto Brus, Upala, Pococí, Buenos Aires, Puntarenas, Turrialba, Sarapiquí, Limón, Corredores, Golfito, Nicoya, San Ramón, Talamanca y Los Chiles concentran el 60% del total de jardines de niños con servicio heterogéneo.

La Educación Preescolar y el servicio de grupos heterogéneos también se ofrece en territorios indígenas del país, según se aprecia en el mapa 3:

Mapa 3. Patrón de ubicación espacial de los Jardines de Niños en territorios indígenas de Costa Rica. 2015



En cuanto a la infraestructura de estas instituciones de Educación Preescolar, muy pocas cuentan con recursos como sala para reunión de los docentes, bibliotecas, gimnasio o sodas, y sistemáticamente las instituciones ubicadas en zonas rurales disponen en menor medida de estas instalaciones (ver cuadro 3).

Cuadro 3. Porcentaje de centros de Educación Preescolar que poseen infraestructura, según zona y dependencia. Año 2015
(Incluye instituciones dependientes e independientes)

Zona / Dependencia	Sala de profesores	Comedores	Biblioteca	Gimnasio	Soda
Urbana	41,3	77,1	32,8	23,4	24,1
Público	37,2	86,6	31,9	17,7	16,0
Privado	54,2	47,3	35,4	41,5	49,3
Rural	12,1	86,7	7,9	7,0	4,7
Público	11,7	87,1	7,8	6,8	4,4
Privado	46,7	46,7	20,0	26,7	33,3
Total Preescolar	26,4	81,9	20,1	15,1	14,2

Notas: Dependencia Privada incluye privada-subvencionada. Excluye 27 centros de educación preescolar que no reportaron sus datos de infraestructura. En el caso del preescolar dependiente corresponde a lo reportado por el Director de la Escuela como infraestructura de su institución.

Sin embargo, es valioso destacar la presencia de comedores escolares en los centros de Educación Preescolar del país, especialmente en los públicos, ya que se encuentran en el 87% del total de estas instituciones, y es aún más positivo por el hecho de que en este caso no hay diferencias entre los centros educativos ubicados en zona urbana o rural, es decir, tanto los infantes que asisten a instituciones de Educación Preescolar ubicados en zona urbana como los de zona rural reciben el servicio de comedor estudiantil²¹.

En cuanto a los recursos tecnológicos con que cuentan los centros de Educación Preescolar, el uso de laboratorios de informática se da con mayor intensidad en las instituciones privadas (el 70% de estas en zona urbana disponen de laboratorios).

En el caso de las instituciones públicas, apenas la mitad de las instituciones de preescolar en zona urbana cuentan con laboratorios de informática mientras que en zona rural sólo en 1 de cada 4 jardines de niños (dependientes e independientes) hay laboratorios para sus estudiantes (ver cuadro 4).

²¹ Es importante tener presente que en el caso de los centros dependientes o anexos se trata de la infraestructura de la escuela primaria, que es compartida con los estudiantes de preescolar.

Cuadro 4. Porcentaje de centros de Educación Preescolar que poseen recursos tecnológicos según zona y dependencia. Año 2015
(Incluye instituciones dependientes e independientes)

Zona / Dependencia	Laboratorio de informática	Otros laboratorios	Computadoras	T.V	D.V.D.	Resumen TIC's
Urbana	53,3	7,5	76,9	65,6	77,3	84,9
Público	47,4	5,2	75,2	61,5	74,7	83,3
Privado	71,8	14,4	82,4	78,1	85,6	90,2
Rural	23,1	1,1	69,8	39,9	62,4	74,7
Público	22,7	1,1	69,7	39,9	62,2	74,6
Privado	60,0	-	80,0	40,0	73,3	86,7
Total Preescolar	37,9	4,2	73,3	52,5	69,7	79,7

Notas: Dependencia Privada incluye privada-subvencionada. Excluye 27 centros de educación preescolar que no reportaron sus datos de infraestructura. En el caso del preescolar dependiente corresponde a lo reportado por el Director de la Escuela como infraestructura de su institución. Computadoras se refiere a la presencia de computadoras para fines pedagógicos exclusivamente o pedagógico-administrativo. TIC's corresponde a la presencia de al menos unos de los recursos tecnológicos mostrados en el centro educativo.

No obstante, muchos de estos centros educativos sí cuentan con computadoras para uso pedagógico (aunque no dentro de laboratorios), y de algunos otros recursos didácticos como televisores o reproductores de D.V.D.

Sin embargo, si resumimos toda esta información en un indicador que muestre la presencia de tecnologías de información y comunicación (TIC's) en las aulas de preescolar, queda en evidencia que no todas las instituciones de Educación Preescolar cuentan con al menos uno de los recursos tecnológicos mostrados en el cuadro 4. De hecho, en 556 instituciones de Educación Preescolar del sector público no se contaba con laboratorios, computadoras, internet u otros en el año 2015, siendo la mayoría de zona rural (374).

Además, debe tomarse en cuenta que la mayoría de estos laboratorios de informática pertenecen a las escuelas de Educación Primaria a las cuales se encuentran anexos los centros de Educación Preescolar, y que no necesariamente la presencia de estos laboratorios y computadoras garantiza el uso de los mismos por parte de los estudiantes de preescolar. De hecho, sólo en el 42% de las instituciones de Educación

Preescolar públicas urbanas se reporta matrícula de los estudiantes en clases de informática, y el dato baja al 20% en las zonas rurales (ver cuadro 5). En el caso de las instituciones privadas el dato es superior al 60%.

Cuadro 5. Instituciones de Educación Preescolar que reportaron matrícula en Informática según zona y dependencia. Año 2015
(Incluye instituciones dependientes e independientes)

Zona / Dependencia	Número de instituciones	Porcentaje
Urbana	685	47,8
Público	458	5,2
Privado	227	14,4
Rural	301	20,3
Público	292	19,9
Privado	9	60,0
Total Preescolar	986	33,8
Nota: Dependencia Privada incluye privada-subsuvcionada.		

Estos datos muestran que si bien se ha dado un gran avance en la cobertura del uso de tecnologías aún queda camino por recorrer para eliminar por completo esta brecha educativa.

Matrícula y cobertura

La Educación Preescolar se encuentra dividida en dos ciclos: Ciclo de Transición, que es el año previo al ingreso a la Educación Primaria (para niños entre 5 años y tres meses y 6 años y dos meses de edad), y Ciclo Materno Infantil (para niños antes de los 5 años y tres meses de edad). En este último se encuentran varios niveles para cursar por parte de los infantes, dependiendo de su edad; sin embargo, el grueso de la matrícula en el Ciclo Materno Infantil se da en el nivel de Interactivo II, según se muestra en el cuadro 6:

Cuadro 6. Matrícula en Educación Preescolar según Ciclo y nivel cursado. 2008-2015

(Incluye dependencia pública, privada y privada subvencionada)

Ciclo y nivel cursado	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1. Ciclo Materno Infantil	44.813	45.626	46.069	47.847	49.148	51.043	52.422	50.804
1.1 Otros niveles							719	679
1.2 Materno II	2.014	1.893	1.838	1.962	1.989	1.804	1.829	1.779
1.3 Interactivo I	3.815	3.971	3.671	3.607	3.752	3.762	3.547	3.640
1.4 Interactivo II	38.984	39.762	40.560	42.278	43.407	45.477	46.327	44.706
2. Ciclo de Transición	67.662	67.779	66.443	65.606	64.983	66.287	67.712	67.379
Total Preescolar	112.475	113.405	112.512	113.453	114.131	117.330	120.134	118.183

La matrícula en Educación Preescolar pasa de 112 mil niños en el año 2008 a poco más de 118 mil en el año 2015. Según se muestra en el cuadro anterior, el crecimiento se ha dado en su totalidad en la matrícula del Ciclo Materno Infantil, particularmente en el nivel de Interactivo II, que aumentó de 39 mil niños en el 2008 a casi 45 mil en el 2015, mientras que el Ciclo de Transición se ha mantenido estancado en los últimos ocho años en cerca de 67 mil estudiantes.

El 83% de los estudiantes que asisten a la Educación Preescolar lo hacen en los centros educativos públicos, mientras que el restante 17% asiste a centros privados (incluidos los subvencionados). El cuadro 7 muestra además que únicamente en el sector privado se ofrecen otros niveles en el Ciclo Materno Infantil además del de Interactivo II, que es el único que se ofrece desde el sector público.

Cuadro 7. Matrícula en Educación Preescolar según dependencia y nivel cursado. 2008-2015

Ciclo / Dependencia	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Público	93.109	92.994	93.468	94.264	95.130	98.255	100.365	98.568
Otros niveles								
Materno II								
Interactivo I								
Interactivo II	32.787	33.309	34.549	36.143	37.510	39.238	40.235	38.797
Transición	60.322	59.685	58.919	58.121	57.620	59.017	60.130	59.771
Privado	17.894	18.880	17.710	17.633	17.463	17.417	18.068	17.986
Otros niveles							667	667
Materno II	1.911	1.844	1.798	1.903	1.956	1.775	1.756	1.753
Interactivo I	3.635	3.854	3.596	3.503	3.662	3.590	3.353	3.428
Interactivo II	5.789	6.000	5.568	5.645	5.376	5.663	5.600	5.366
Transición	6.559	7.182	6.748	6.582	6.469	6.389	6.692	6.772
Privado Subvencionado	1.472	1.531	1.334	1.556	1.538	1.658	1.701	1.629
Otros niveles							52	12
Materno II	103	49	40	59	33	29	73	26
Interactivo I	180	117	75	104	90	172	194	212
Interactivo II	408	453	443	490	521	576	492	543
Transición	781	912	776	903	894	881	890	836
Total Preescolar	112.475	113.405	112.512	113.453	114.131	117.330	120.134	118.183

Nota: En el sector público para el Ciclo Materno Infantil únicamente se ofrece el nivel de Interactivo II.

En cuanto al sexo de los estudiantes, tanto en el sector público como en el privado la mitad de los niños son varones (51%) en todo el periodo de tiempo analizado (ver cuadro 8).

Cuadro 8. Matrícula en Educación Preescolar según dependencia y sexo. 2008-2015

(Incluye Ciclo Materno Infantil y Ciclo de Transición)

Ciclo / Dependencia	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Público	93.109	92.994	93.468	94.264	95.130	98.255	100.365	98.568
Hombres	47.803	47.508	47.624	48.091	48.456	50.306	51.075	50.586
Mujeres	45.306	45.486	45.844	46.173	46.674	47.949	49.290	47.982
Privado*	19.366	20.411	19.044	19.189	19.001	19.075	19.769	19.615
Hombres	9.854	10.407	9.497	9.732	9.770	9.791	10.102	10.046
Mujeres	9.512	10.004	9.547	9.457	9.231	9.284	9.667	9.569
Total Preescolar	112.475	113.405	112.512	113.453	114.131	117.330	120.134	118.183

Además, el cuadro 9 muestra la edad de los estudiantes que se matriculan en Educación Preescolar en Costa Rica. En el Ciclo de Transición el 93% de los estudiantes matriculados tenían 5 años de edad y se encuentran en el rango oficial para asistir a este nivel, mientras que 6% tienen 6 años de edad.

Cuadro 9. Matrícula en Educación Preescolar por nivel cursado según edad. Año 2015

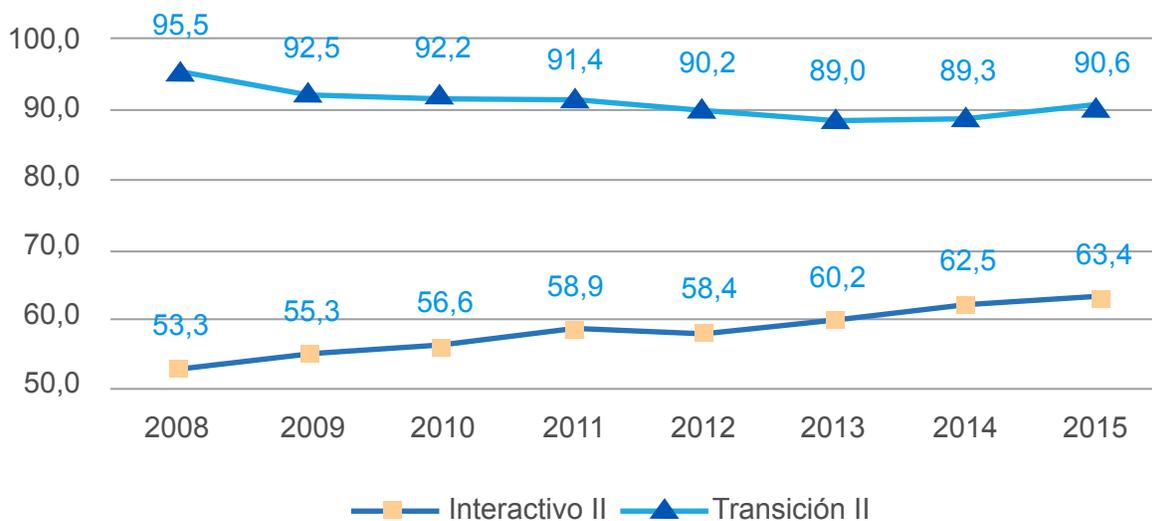
(Incluye dependencia pública, privada y privada subvencionada)

Edad	Ciclo Materno Infantil				Ciclo de Transición	Total
	Otros niveles	Maternal II	Interactivo I	Interactivo II		
0	202	22	-	-	-	224
1	449	130	2	-	-	581
2	21	1.507	144	-	-	1.672
3	3	111	3.217	156	-	3.487
4	4	6	274	41.951	608	42.843
5	-	3	3	2.529	62.785	65.320
6	-	-	-	69	3.952	4.021
7	-	-	-	1	32	33
8	-	-	-	-	2	2
Total	679	1.779	3.640	44.706	67.379	118.183

En el nivel de Interactivo II del Ciclo Materno Infantil, el 93% de los niños tiene 4 años de edad, que es la edad oficial para asistir a este nivel y casi el 6% tienen 5 años de edad. La matrícula en los otros niveles del Ciclo Materno Infantil es muy reducida, y únicamente se ofrece desde el sector privado, y atiende en su mayoría a bebés desde los cero años (o algunos meses de nacidos) y hasta los tres años de edad.

En cuanto a la cobertura, como fue señalado en la I Parte de este documento, la tasa bruta de matrícula en el Ciclo de Transición alcanzó el 90% en el año 2002, y continuó creciendo hasta alcanzar su máximo histórico de 95,5% en el año 2008, pero a partir de este año ha decrecido.

Gráfico 2. Tasa bruta de matrícula en Educación Preescolar. 2008-2015



Esto se debe tanto a un aumento en la población estimada de 5 años de edad en el país (que pasa de 70.839 en el 2008 a 75.808 en el 2014) como a un estancamiento en la matrícula del Ciclo de Transición (de 67.662 estudiantes en el 2008 y 67.712 en el 2014).

En el Ciclo Materno Infantil, en el nivel de Interactivo II, la cobertura continúa creciendo, pasando de un 20% en el 2001 a un 53% en el 2008 y llegando hasta el 63% en el año 2015.

Aprovechando el estudio recién publicado por el Departamento de Análisis Estadístico del MEP titulado “**Estimación cantonal de las Tasas Brutas de Escolaridad en el Sistema Educativo Costarricense 2001-2014**” (MEP, 2016), es posible incluso analizar el tema de la cobertura en las provincias y cantones de Costa Rica.

Si agrupamos a ambos niveles (Interactivo II y Ciclo de Transición) podríamos afirmar que la cobertura de Educación Preescolar en Costa Rica ha aumentado desde un 57% en el año 2001 hasta un 82% en el año 2014 (ver cuadro 9).

Cuadro 10. Tasa bruta de escolaridad en Educación Preescolar según provincia. 2001-2014

Provincia	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
San José	62,4	nd	68,7	70,9	74,7	nd	nd	76,8	nd	76,3	78,5	79,1	79,8	81,6
Alajuela	54,1	nd	62,8	65,0	70,1	nd	nd	73,0	nd	73,6	76,9	78,1	79,8	81,0
Cartago	62,5	nd	74,1	74,9	80,8	nd	nd	85,0	nd	90,0	88,4	91,0	90,4	92,0
Heredia	60,7	nd	70,6	72,7	79,5	nd	nd	85,5	nd	85,1	86,0	83,2	84,5	85,4
Guanacaste	53,7	nd	62,0	63,7	69,2	nd	nd	68,7	nd	65,7	68,8	69,9	73,1	74,2
Puntarenas	48,1	nd	58,6	61,9	67,4	nd	nd	67,4	nd	70,8	72,0	71,7	74,4	76,3
Limón	54,5	nd	61,9	62,9	69,5	nd	nd	72,1	nd	77,5	78,0	79,5	82,5	84,8
Total	57,7	nd	66,0	68,0	73,2	nd	nd	75,6	nd	76,7	78,4	79,0	80,5	82,1

nd: no disponible

Si esta información la desagregamos por provincia, vemos que Cartago es la provincia con la mayor cobertura de Educación Preescolar en el país (92%), seguido muy de lejos por Heredia y Puntarenas (84%), mientras que Guanacaste y Limón son las provincias con la menor cobertura de Educación Preescolar (74% y 76% respectivamente).

Pero indagando con un mayor nivel de profundidad, es posible visualizar que hay 14 cantones con una cobertura del nivel preescolar superior al 90%, cinco de la provincia de Cartago (La Unión, Paraíso, Cartago, Jiménez y el Guarco), cuatro de la provincia de Heredia (Heredia, Flores, Belén y San Isidro), tres de San José (Acosta, Escazú y San José) y dos de la provincia de Limón (Siquirres y Limón).

Por otra parte, los cinco cantones con menor tasa bruta de matrícula (menor al 60%) son Los Chiles y Guatuso (Alajuela), Garabito (Puntarenas), Tarrazú (San José) y Hojanca (Guanacaste). En el anexo 3 se muestra el dato para cada cantón del país.

Personal al servicio de la Educación Preescolar

A lo largo de la I Parte se hizo referencia a la cantidad de personal total (si el dato estaba disponible) que atendía el nivel de Educación Preescolar tanto en el sector público como el privado. Se usa la palabra personal y no docente porque hay más que solo docentes velando por la educación de los niños en los jardines de infantes.

Este personal ascendía a 8.327 personas en el año 2008, de los cuales el 60% trabajaba en el sector público, y para el año 2015 se alcanza la cifra de 11.199, el 65% laborando en las instituciones y secciones anexas de educación pública (ver cuadro 11).

Cuadro 11. Personal total en Educación Preescolar por dependencia. 2008-2015

Año	Total	Pública	Privada	Privada-Subvencionada
2008	8.327	4.997	3.141	189
2009	8.947	5.280	3.483	184
2010	8.346	5.121	3.096	129
2011	8.345	5.313	2.877	155
2012
2013
2014	10.446	6.877	3.349	220
2015	11.199	7.294	3.698	207

Nota: ... En los años 2012 y 2013 no se recolectó esta información en el Censo Escolar.

Pero este personal no se encuentra conformado solo por docentes; por ejemplo, cuando se crea el “Kindergarten” anexo a la Escuela Normal de Señoritas en 1913 se nombra como docente (y directora) a Marian Le Cappellain y a su vez se le asigna una auxiliar, Claudia Orozco, para labores más administrativas. En el caso de la Escuela Maternal Montessoriana de 1925, se distingue una directora (Maria Isabel Carvajal), dos maestras (Luisa Gonzalez y Margarita Castro) y una portera (Consuela Alvarez).

Hoy día se distinguen cinco tipos de cargo: administrativos (que incluye al director y otros auxiliares), técnicos-docentes (orientadores, bibliotecólogos...), docentes (de Educación Preescolar y otras asignaturas), docentes de educación especial (para atender terapias del lenguaje y otros) y administrativos y de servicios (oficinistas, misceláneos, cocineros, entre otros).

Como es de esperarse, la mayoría del personal que atiende el nivel de preescolar corresponde a docentes, incluidos los de educación especial (78% en sector público vs 69% en el privado), seguido de los funcionarios administrativos y de servicios (10% en el sector público y 18% en el privado).

El cuadro 12 muestra además que el sexo femenino predomina en la Educación Preescolar, ya que el 95% del personal del sector público y el 85% del personal del sector privado son mujeres.

Cuadro 12. Personal total en Educación Preescolar por sexo según dependencia y tipo de cargo. Año 2015

Dependencia / Tipo de cargo	Absoluto			Relativo (%)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Pública	390	6.904	7.294	5,3	94,7	100,0
Administrativos	25	120	145	17,2	82,8	100,0
Técnicos-Docentes	6	41	47	12,8	87,2	100,0
Docentes	162	5.490	5.652	2,9	97,1	100,0
Docentes de Educación Especial	22	713	735	3,0	97,0	100,0
Administrativos y de Servicios	175	540	715	24,5	75,5	100,0
Privada	577	3.328	3.905	14,8	85,2	100,0
Administrativos	58	354	412	14,1	85,9	100,0
Técnicos-Docentes	12	88	100	12,0	88,0	100,0
Docentes	369	2.221	2.590	14,2	85,8	100,0
Docentes de Educación Especial	4	87	91	4,4	95,6	100,0
Administrativos y de Servicios	134	578	712	18,8	81,2	100,0

Nota: Dependencia privada incluye privada-subvencionada
- Administrativos: Director, Asistente de Dirección, Auxiliar Administrativo.
- Técnicos-Docentes: Orientador, Orientador Asistente, Bibliotecólogo.
- Docentes: Docentes de Preescolar y Asignaturas Especiales.
- Docentes de Educación Especial: Generalistas en Educación Especial, Terapia del Lenguaje, otros.
- Administrativos y de Servicios: Oficinistas, Misceláneos, Cocineras, Trabajador Social, otros.

Si limitamos el análisis únicamente a los docentes, se puede observar información valiosa sobre los educadores de nuestra infancia.

Para introducir la clasificación por grupo profesional, es importante tomar en cuenta algunos artículos del Capítulo VII (de la Clasificación del Personal) del Título II de la Carrera Docente de Estatuto del Servicio Civil, N° 1581. Estos se muestran a continuación:

Artículo 107.-Para todos los efectos relacionados con la presente ley, el Personal Docente, de acuerdo con su preparación académica y antecedentes personales, se clasifican en: **profesores titulados; profesores autorizados y profesores aspirantes.**

Artículo 108.-Son **profesores titulados** los que, de conformidad con esta ley, posean un grado o título profesional que los acredite para el ejercicio docente, extendido por las instituciones oficiales del país, o reconocido y equiparado por la Universidad

de Costa Rica o por el Consejo Superior de Educación, según corresponda. Estos organismos tendrán, además, la obligación de especificar las especialidades que, por sus estudios, puedan impartir los profesionales comprendidos en esta ley.

Artículo 109.-Son **profesores autorizados** los que, sin poseer título o grado específico para el cargo que desempeñan, ostenten otros que sean afines, según será determinado, para cada caso, en la presente ley.

Artículo 110.-Son **profesores aspirantes** los que, por sus estudios y experiencias, no pueden ser ubicados en ninguno de los dos grupos anteriores.

Artículo 119.-Los **profesores titulados** de Enseñanza Preescolar se clasifican en tres grupos, denominados: KT-3, KT-2, KT-1.

- a) Forman el grupo KT-3 los doctores y licenciados en Ciencias de la Educación, con especialidad en Preescolar;
- b) Forman el grupo KT-2 los bachilleres en Ciencias de la Educación, con especialidad en Preescolar; y
- c) Forman el grupo KT-1 los profesores de Enseñanza Primaria que hayan aprobado los estudios de la especialidad en Preescolar, exigidos al Bachiller en Ciencias de la Educación, y posean el Certificado de Idoneidad, extendido por la Universidad de Costa Rica.

Artículo 120.-Los **profesores autorizados** de Enseñanza Preescolar se clasifican en cuatro grupos, denominados: KAU-4, KAU-3, KAU-2 Y KAU-1.

- a) Forman el grupo KAU-4, los que posean el título de licenciado o de bachiller en Ciencias de la Educación en otra especialidad y los profesores de Enseñanza Primaria que posean el Certificado de Idoneidad para otra especialidad, extendido por la Universidad de Costa Rica y hayan aprobado los estudios exigidos al bachiller en Ciencias de la Educación;
- b) Forman el grupo KAU-3 quienes posean el título de profesor de Enseñanza Primaria y los postgraduados del I.F.P.M., bachilleres de Enseñanza Media;
- c) Forman el grupo KAU-2 los postgraduados del I.F.P.M. no bachilleres y los graduados que sean bachilleres; y
- d) Forman el grupo KAU-1 los que posean otro título o certificado que faculte para ejercer la función docente.

Además de estos grupos, en Educación Preescolar también se encuentran los profesores titulados (VT) y autorizados (VAU) de enseñanza técnica profesional, así como los profesores de enseñanza especial titulados (ET) y autorizados (EAU).

Tomando en cuenta estas clasificaciones, lo primero que se muestra es un resumen de la clasificación docente por grupo profesional, agrupando a los titulados en esta categoría:

Cuadro 13. Personal docente en Educación Preescolar por condición de titulación según sector. Año 2015

Sector	Total	Titulados	%
Público	6.734	6.305	93,6
Privado	2.890	2.102	72,7
Privado Subvencionado	170	145	85,3
Total	9.794	8.552	87,3
Titulados: incluye profesores titulados (KT, VT y ET)			

El cuadro anterior muestra que de los 9.794 docentes que trabajaron al servicio de la Educación Preescolar en el año 2015, el 87,3% (8.552 docentes) se encuentran titulados. Además, el análisis por sector muestra que es el sector público el que contrata la mayor cantidad de titulados, no solo en números absolutos, sino también relativos: el 94% de los docentes de Educación Preescolar del MEP son profesionales titulados, mientras que en el sector privado (no subvencionado) apenas el 73% son titulados.

Pero no solo la mayoría de docentes son titulados, sino que se encuentran nombrados en la categoría profesional más alta para su grupo: por ejemplo, dentro del grupo de profesionales KT, la mayoría son contratados como KT3, es decir, son licenciados y doctores de la Educación Preescolar.

Cuadro 14. Personal docente en Educación Preescolar por grupo profesional, según sector. Año 2015

Sector	KT1	KT2	KT3	VT	ET	KAU	VAU	ASP	Otros	Total
Público	22	332	4.706	597	648	123	5	65	236	6.734
Privado	146	570	920	434	32	113	32	203	440	2.890
Privado Subvencionado	3	29	78	31	4	4	-	6	15	170
Total	171	931	5.704	1.062	648	240	37	274	691	9.794
KT: profesores titulados de Educación Preescolar; KAU: profesores autorizados de Educación Preescolar. VT: profesores titulados de enseñanza técnica profesional; VAU: profesores autorizados de enseñanza técnica; ET: Profesores titulados de enseñanza; ASP: aspirantes.										

Adicionalmente, el siguiente cuadro muestra que la mayoría de docentes dan clases propiamente de Educación Preescolar, aunque también existen otras asignaturas. Hay más docentes de informática en el sector público que en el privado; sin embargo, en cuanto al inglés, hay muchos más docentes enseñando este idioma a infantes de jardines de niños privados que en los públicos.

Es importante destacar la labor del sector público en materia de atención a niños con capacidades especiales, ya que hay una gran cantidad de docentes de educación especial, particularmente atendiendo problemas emocionales y de conducta, terapia de lenguaje, y problemas de aprendizaje.

Cuadro 15. Personal docente al servicio de la Educación Preescolar por sector según tipo de cargo. Año 2015

Tipo de cargo	Público	Privado*	Total
Docentes			
Preescolar	4.982	1.339	6.321
Informática	625	219	844
Inglés	152	529	681
Educación Física	10	312	322
Educación Musical	20	229	249
Educación Religiosa	8	92	100
Francés	2	28	30
Italiano	-	2	2
Otros	148	212	360
Docentes de Educación Especial			
Problemas emocionales y de conducta	294	10	304
Terapia del Lenguaje	258	27	285
Problemas de Aprendizaje	92	11	103
Retraso Mental	47	1	48
Generalista en Educación Especial	21	24	45
Otros Docentes Educación Especial	127	42	169
*Privado: incluye privado subvencionado.			
Nota: no se muestran totales por sector debido a que estos no coincidirían con los cuadros anteriores, ya que hay personal que se desempeña en más de un cargo, y por lo tanto el dato sería mayor.			

Para finalizar este sub sección, se hace referencia a algunos datos relativos a los salarios percibidos por los docentes de Enseñanza Preescolar. El siguiente cuadro muestra el salario base según clase de puesto de estos docentes:

Cuadro 16. Salario base de los docentes de Enseñanza Preescolar con rige el 1° de enero de cada año, según clase de puesto. 2009-2016
(En colones corrientes)

Clase	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ASP	211.850	228.150	245.500	257.350	271.750	284.650	302.750	305.050
KAU1	222.200	237.100	257.350	269.550	284.700	298.200	316.750	318.950
KAU2	243.150	259.250	281.150	294.000	310.550	325.250	344.700	346.700
KAU3	256.600	273.850	297.000	310.300	327.750	343.250	363.300	365.150
KAU4	286.700	305.800	331.800	346.050	365.550	382.800	404.100	405.750
KT1	296.250	314.800	341.550	356.050	376.050	389.950	411.400	413.000
KT2	334.750	384.850	425.750	442.600	467.400	484.650	509.500	509.950
KT3	369.850	430.900	483.900	502.400	530.600	550.200	578.450	578.950

Fuente: resoluciones salariales de la Dirección General del Servicio Civil.

El salario base de un profesor aspirante ha crecido (vía aumentos salariales semestrales) de ¢211.850 en el 2009 a ¢305.050 del 2009 al 2016, mientras que, como fue mencionado, la mayoría de docentes de Preescolar en el sector público son titulados (KT) en la máxima categoría (KT3). Para estos, el salario base ha crecido de ¢369.850 en el 2009 hasta ¢578.950 en el primer semestre del año 2016²².

Pero como es usual en el sector público, el salario de un funcionario no se limita solo a su salario base, sino que se ve ajustado por algunos pluses salariales, aunque en el caso de la Educación Preescolar estos pluses son los menos comparado con otros puestos docentes del Título II o con puestos administrativos del Título I del Servicio Civil²³.

Tres de los pluses que son pagados a todos los docentes, tanto de Preescolar como de otros niveles, son la anualidad (un monto adicional por cada año en la función pública), la carrera profesional (incentivo para reconocer por medio de un estímulo económico la superación académica y laboral de los profesionales al servicio de la

²² Al compararlo con el máximo salario percibido por docentes de Educación Primaria y Secundaria, se encuentra que un profesor de Enseñanza General Básica 2 PT6 tiene un salario base de ¢584.850 mientras que un profesor de Enseñanza Media MT6 percibe ¢603.300 como salario base.

²³ Se tienen identificados cerca de 97 distintos tipos de incentivos salariales en el sector docente del país, muchos de los cuales elevan el salario del docente en un 50% adicional al salario base. Véase Angulo, 2015.

Administración Pública) y el incentivo didáctico (surgió gracias a un acuerdo entre las organizaciones magisteriales y el MEP, con el fin de brindarle a estos trabajadores, los recursos necesarios “para actualizarse en sus conocimientos, adquirir instrumentos de trabajo, tales como materiales de apoyo, fichas, guías, reproducir documentos de interés propio, etc” según lo detalla la resolución DG-018-94 de la Dirección General de Servicio Civil).

En el caso de un docente de Educación Preescolar KT3, cada año en la función pública se recompensan con ₡11.232 (al 1° de enero de 2016). Este monto se multiplica por el número de años servidos.

La Carrera Profesional opera mediante un sistema de puntos, donde cada punto actualmente equivale a ₡2199 (Resolución DG-136-2015). Un profesional licenciado en Educación Preescolar (o en cualquier área) recibe 16 puntos de carrera profesional por este concepto, es decir, ₡35.184. Además, recibirá puntos adicionales por otros cursos o especializaciones.

El incentivo didáctico constituye el pago de un 8,33% del salario total mensual. El mismo puede ser empleado por el trabajador para cubrir los costos de materiales educativos y formativos, pero para uso exclusivamente personal. En el caso de un profesional KT3 esto equivale a ₡48.227.

A manera de resumen, el siguiente cuadro muestra el salario de un docente de Educación Preescolar según el número de años trabajados en el sector público:

Cuadro 17. Salario total mensual estimado de un profesional en Educación Preescolar (KT3) según años de servicio
(Según resolución con rige 1° enero 2016)

Clase	0	2	4	6	8	10	14	18	22
Salario base	578.950	578.950	578.950	578.950	578.950	578.950	578.950	578.950	578.950
Anualidades	-	22.464	44.928	67.392	89.856	112.320	157.248	202.176	247.104
Incentivo didáctico	48.227	48.227	48.227	48.227	48.227	48.227	48.227	48.227	48.227
Carrera profesional	35.184	35.184	35.184	35.184	35.184	35.184	35.184	35.184	35.184
Total	662.381	684.825	707.289	729.753	752.217	774.681	819.609	864.537	909.465

Nota: excluye otro tipo de incentivos como ampliación de jornada, IDS, zonaje, recargos, entre otros que podrían beneficiar al docente.

Como puede verse, el salario total es dependiente de las anualidades: un docente con sólo dos años de servicio puede obtener un salario mensual de ₡684 mil, mientras que con 10 años de servicio esto puede aumentar a ₡774 mil, o incluso superar los ₡900 mil con más de 20 años de servicio y próximo al retiro laboral. En sólo 10 años,

las anualidades pueden convertirse en un plus salarial del 20% sobre el salario base, y con más de 20 años puede representar un incremento de cerca del 50% sobre el salario base, lo cual es una característica de todos los puestos del sector público que se rigen por esta normativa, y no solo del sector docente.

Por último, es importante mencionar que existe una sobre oferta de trabajadores para la Educación Preescolar que se encuentran desempleados por la falta de demanda. Según el último estudio del “*Seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2008-2010 de las universidades costarricenses*”, elaborado por el Observatorio Laboral de Profesionales (OLAP) del Consejo Nacional de Rectores (Conare), la Educación Preescolar es una de las cuatro carreras universitarias con mayor porcentaje de desempleo: de las 107 disciplinas analizadas, la de mayor desempleo es Terapia Respiratoria (24%) seguida de Trabajo Social (18%), Educación Preescolar (14,3%) y Enseñanza de Psicología y Filosofía (14,3%) (ver CONARE, 2015).

Inversión en Educación Preescolar: Gobierno y hogares

La matrícula en Educación Preescolar de Costa Rica ha representado, en promedio al 10,4% del total de estudiantes matriculados en los planes educativos oficiales del MEP en la última década²⁴. En el año 2015, los 118 mil estudiantes matriculados en Educación Preescolar corresponden con el 11% de las poco más de un millón de personas (niños, jóvenes y adultos) que se matricularon en programas del MEP.

El presupuesto asignado al Ministerio de Educación Pública mediante Ley de Presupuesto²⁵ se ha distribuido casi de esta manera para la Educación Preescolar. El siguiente cuadro muestra la distribución en colones y relativa del presupuesto del MEP. La parte “a)” del cuadro muestra que el presupuesto total del MEP ha pasado de ¢424 mil millones en el año 2006, a ¢1,5 billones en el 2014. El presupuesto asignado a la Educación Preescolar ha crecido de igual forma desde ¢40 mil millones hasta ¢137 mil millones en ese periodo²⁶.

²⁴ Incluye educación “tradicional” (Preescolar, I y II Ciclos y III Ciclo y Educación Diversificada, académica y técnica), así como otras modalidades de menor tamaño como Educación Abierta, CINDEA, IPEC, CONED, Educación especial, entre otros.

²⁵ Sin incluir lo presupuestado para transferir a las universidades públicas mediante el FEES y otros, que representa el 20% del presupuesto de Ley aprobado para el MEP.

²⁶ Para un análisis más detallado de la distribución del presupuesto educativo puede consultar el documento “La inversión pública en Educación 2006-2013”, publicado en la página web del Departamento de Análisis Estadístico (http://www.mep.go.cr/indicadores_edu/indice_boletines.html).

Cuadro 18. Gasto en Educación por nivel educativo. 2006-2014

a) Gastos en Educación por nivel educativo. 2006-2014 (en millones de colones corrientes)									
Nivel educativo	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Interactivo II Transición	5.620,3 34.106,1	6.371,5 36.912,4	9.427,8 46.204,2	11.664,4 61.335,9	14.734,9 71.398,9	16.307,9 78.398,9	18.153,9 84.542,0	21.739,3 107.454,1	23.202,3 113.618,0
Total Preescolar	39.728,4	43.283,9	55.632,0	73.000,3	86.133,8	94.701,6	102.695,9	129.203,5	136.820,3
Primaria (I y II Ciclos)	214.883,6	254.569,9	317.023,2	441.618,5	550.370,1	548.166,9	616.928,5	628.476,7	679.099,4
Total Primaria	214.883,6	254.569,9	317.023,2	441.618,5	550.370,1	548.166,9	616.928,5	628.476,7	679.099,4
III Ciclo Educación Diversificada	118.198,3 45.887,3	146.518,5 58.471,1	176.644,9 72.030,0	236.649,7 98.811,3	289.691,6 124.823,9	318.449,2 135.803,5	367.157,2 155.876,5	386.861,0 192.377,3	415.304,7 210.218,0
Total Secundaria	164.085,6	204.989,6	248.674,9	335.461,0	414.515,5	454.252,7	523.033,8	579.238,3	625.522,8
No distribuable por nivel	5.201,8	6.259,0	5.231,2	8.166,6	9.672,7	11.512,5	13.028,1	16.563,6	23.403,2
Total	423.899,3	509.102,5	626.561,4	858.246,4	1.060.692,1	1.208.633,8	1.255.686,3	1.353.482,1	1.464.845,6
b) Distribución porcentual del gasto en Educación por nivel educativo. 2006-2014									
Nivel educativo	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Interactivo II Transición	1,3 8,0	1,3 7,3	1,5 7,4	1,4 7,1	1,4 6,7	1,5 7,1	1,4 6,7	1,6 7,9	1,6 7,8
Total Preescolar	9,4	8,5	8,9	8,5	8,1	8,5	8,2	9,5	9,3
Primaria (I y II Ciclos)	50,7	50,0	50,6	51,5	51,9	49,4	49,1	46,4	46,4
Total Primaria	50,7	50,0	50,6	51,5	51,9	49,4	49,1	46,4	46,4
III Ciclo Educación Diversificada	27,9 10,8	28,8 11,5	28,2 11,5	27,6 11,5	27,3 11,8	28,7 12,2	29,2 12,4	28,6 14,2	28,4 14,4
Total Secundaria	38,7	40,3	39,7	39,1	39,1	41,0	41,7	42,8	42,7
No distribuable por nivel	1,2	1,2	0,8	1,0	0,9	1,0	1,0	1,2	1,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, al 31 de diciembre de cada año.
Excluye el presupuesto transferido a las universidades públicas. Educación Secundaria incluye rama académica y técnica.

En promedio, el presupuesto total de la Educación Preescolar ha representado el 9% de todo el presupuesto del MEP (excluyendo a la educación universitaria). En el año 2014, este se repartió en un 1,6% del presupuesto del MEP al Ciclo Materno Infantil, en el nivel de Interactivo II, y un 7,8% al Ciclo de Transición, que tiene una matrícula más elevada.

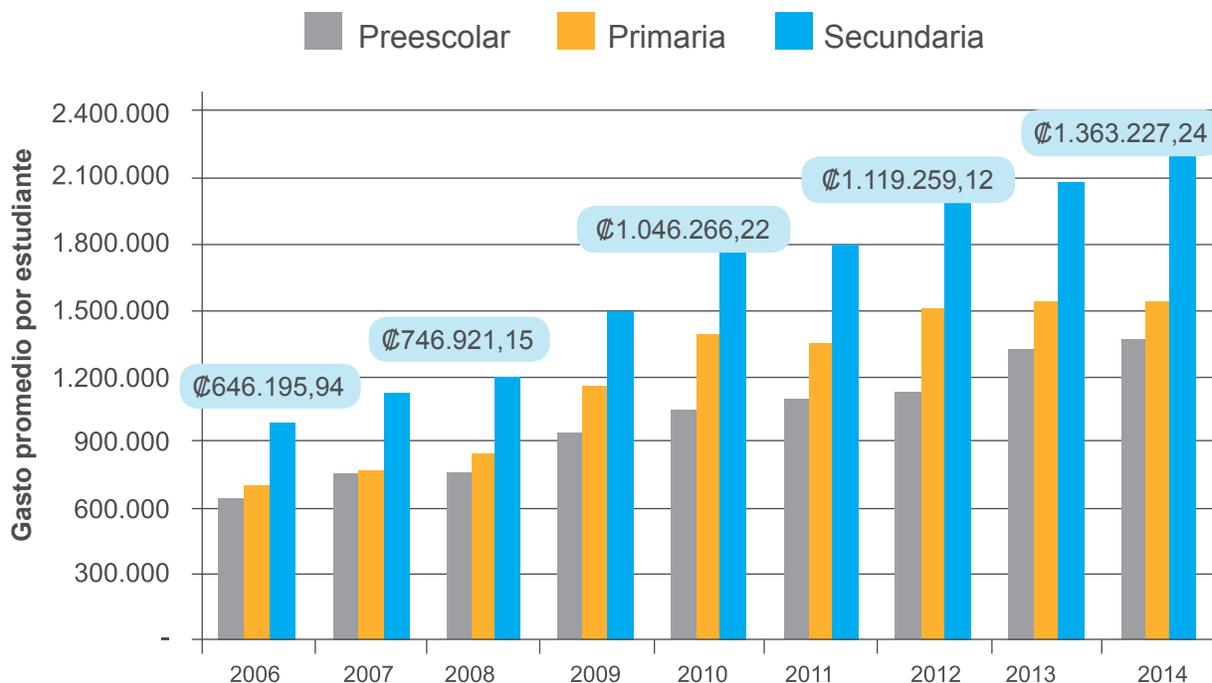
El considerable aumento del presupuesto destinado a educación en los últimos años, especialmente impulsado por el mandato constitucional establecido en el año 2011 de no destinar menos del 8% al presupuesto educativo, ha contribuido para

que la inversión que realiza el país en cada uno de sus estudiantes haya igualmente aumentado.

La inversión real anual por estudiante en Educación Preescolar no se queda atrás, y esta ha pasado de ¢646 mil en el año 2006 a ¢1,3 millones en el año 2014. Lo inversión anual por estudiante de primaria y secundaria también ha aumentado en los últimos años.

Gráfico 3. Inversión real promedio en educación pública por estudiante, según nivel educativo. 2006-2014

(En colones del 2014)



Pero además de la inversión pública que se realiza a través del Ministerio de Educación Pública, también se debe tomar en cuenta la inversión privada, es decir, la que realizan por su cuenta los padres, madres y tutores de los estudiantes que son enviados a asistir a la Educación Preescolar.

Estos datos se pueden estimar cada vez que el Instituto Nacional de Estadística y Censos realiza la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, cuya última edición se realizó en el año 2013²⁷. De esta manera, el siguiente cuadro muestra que

²⁷ Anterior a esta se había realizado en los años 1984 y 2004.

el gasto anual que realizaron todos los hogares costarricenses que envían a sus hijos menores de 6 años a la Educación Preescolar fue de ¢11.730,5 millones en el nivel maternal y de ¢43.354,2 millones en prekinder, kínder y preparatoria²⁸.

Cuadro 19. Gasto total de los hogares costarricenses en educación por nivel según sector. 2013

(Gastos anuales de octubre 2012 a setiembre 2013)

Sector	Maternal	Prekinder, kínder y preparatoria	Primaria	Secundaria baja	Secundaria alta	Terciaria	Total
Gastos pagados a las instituciones educativas							
Público	2.414.948.594	1.191.704.208	9.785.773.238	6.370.860.483	3.151.245.549	48.087.821.769	71.002.353.841
Privado	9.315.568.100	41.946.418.356	103.806.405.196	50.735.985.172	31.492.843.984	190.486.804.491	427.784.025.299
Total	11.730.516.694	43.138.122.564	113.592.178.434	57.106.845.655	34.644.089.533	238.574.626.260	498.786.379.140
Gastos pagados fuera de las instituciones educativas							
Total	-	216.163.776	17.009.327.182	12.247.643.221	6.193.685.749	15.300.020.844	50.966.840.772
Otros gastos sin distribuir por nivel							
Total	-	-	-	-	-	-	7.669.250.604
Total Gasto en Educación							
Total	11.730.516.694	43.354.286.340	130.601.505.616	69.354.488.875	40.837.775.282	253.874.647.104	557.422.470.516
Fuente: Cálculos propios con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012-2013.							

En general, estos ¢55.084,8 millones que desembolsaron los hogares costarricenses en Educación Preescolar en el año 2013 representan el 9,9% del gasto total en educación de esos años, incluyendo todos los niveles educativos.

La mayor parte de este gasto en Educación Preescolar (88%) se realiza en pagos de matrícula y mensualidades, y en transporte escolar (11%). Es importante resaltar además que del total de gasto pagado directamente a las instituciones educativas (matrículas, mensualidades y transporte), sólo el 6,6% es realizado en el sector público, mientras que el 95,4% del gasto en Educación Preescolar de los hogares costarricenses se produce en instituciones privadas y privadas subvencionadas²⁹.

²⁸ Las encuestas del INEC no mantienen las mismas definiciones del MEP para los niveles educativos, por lo que se considera que lo reportado en maternal correspondería con el nivel de Interactivo II y lo reportado en la categoría de prekinder, kínder y preparatoria correspondería con el Ciclo de Transición.

²⁹ Para un detalle más completo de estas estimaciones puede consultar el documento titulado "El Gasto de los Hogares Costarricenses en Educación. Año 2013", publicado en la página web del Departamento de Análisis Estadístico (http://www.mep.go.cr/indicadores_edu/indice_boletines.html).

Pruebas de aptitud

**(Texto y datos tomados del Informe de Resultados de las Pruebas de Aptitud 2005-2014 del Departamento de Educación Preescolar de la Dirección de Desarrollo Curricular).*

En el año 2005 la Sala Constitucional ordena al Ministerio de Educación Pública la aplicación de Pruebas de Aptitud para el ingreso a la Educación Preescolar y el Primer Año de la Educación General Básica. A partir de esta resolución el Consejo Superior de Educación realiza los ajustes que corresponde al Reglamento de Matrícula y Traslado de Estudiantes (Decreto Ejecutivo N° 31663-MEP del 24-02-2004) a fin de garantizar el cumplimiento de la jurisprudencia constitucional vía “régimen de excepción” para el ingreso de niños al sistema educativo público.

Tal y como se establece en el Artículo 11 del Reglamento de Matrícula y Traslado de los Estudiantes (Decreto N°35589-MEP del 17 de noviembre del 2009; inciso g) “En atención a los niños y niñas de altas capacidades, el Ministerio de Educación Pública, les aplicará una prueba de aptitud para que puedan ingresar a la educación formal con una edad menor a la establecida según el nivel correspondiente”. Es por ello que esta prueba responde a la atención de niños con altas capacidades y tiene por objetivo identificar si las características cognitivas, socioafectivas y psicomotrices del menor le permiten incorporarse y desempeñarse con un grado mínimo de acierto en dichas áreas comprendidas en el sistema educativo formal.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece como altas capacidades aquellas personas que tienen un coeficiente intelectual entre 110- 119 (normal superior), 120-129 (superior) y 130 y más (muy superior). Según su criterio se calcula que un 2% de la población cuenta con altas capacidades intelectuales. Debido a esto es que la Prueba de Aptitud, durante estos 10 años, ha tenido un proceso de validación y modificación para que el porcentaje de aprobación oscile entre un 1% y un 2% del total de niños y niñas que las aplican, esto debido a que la mayoría de los niños y las niñas que los padres y madres inscriben, cuentan solamente con la condición de tener una edad menor a la establecida y no con tener altas capacidades. Esto ha motivado a que el porcentaje de aprobación no haya sido constante y en algunos años ha sobrepasado el porcentaje, como en otros no ha alcanzado el 1%:

Cuadro 20. Resultados de las pruebas de aptitud para el ingreso prematuro a la Educación Preescolar. 2005-2015

Año	Ciclo Materno Infantil			Ciclo de Transición		
	Aplicaron	Aprobaron	% aprobación	Aplicaron	Aprobaron	% aprobación
2005	2.516	1.858	73,8	6.126	5.119	83,6
2006	4.334	826	19,1	7.197	1.253	17,4
2007	1.038	111	10,7	2.019	213	10,5
2008	1.280	964	75,3	2.141	1.226	57,3
2009	1.244	669	53,8	2.104	840	39,9
2010	1.088	40	3,7	1.523	56	3,7
2011	964	5	0,5	1.226	10	0,8
2012	941	5	0,5	1.177	20	1,7
2013	669	4	0,6	840	4	0,5
2014	837	6	0,7	1.091	12	1,1
2015	690	48	7,0	793	126	15,9
Total 2005-2015	15.601	4.536	29,1	26.237	8.879	33,8

Fuente: elaboración propia con datos del Departamento de Educación Preescolar.

III Parte: Comentarios finales

Desde hace varias décadas, es reconocido el derecho que tienen los niños y las niñas en edades tempranas de su desarrollo de asistir a los centros de Educación Preescolar; en Costa Rica, desde finales del Siglo XIX y principios del Siglo XX se establecen las bases para el desarrollo de este nivel en el país, con miras a fomentar una mayor participación, especialmente de las familias en situaciones de pobreza, en el proceso educativo. Siendo así, en 1997 la Educación Preescolar fue declarada obligatoria para todo niño y niña en el país.

Investigaciones recientes muestran que la inversión en intervenciones tempranas, diseñadas para aprovechar las etapas cruciales del desarrollo cerebral, puede mejorar la vida de los niños y niñas más desfavorecidas y vulnerables y sus sociedades, ayudando a romper los ciclos de pobreza, violencia y desesperanza.

La no asistencia a la Educación Preescolar es el primer obstáculo que enfrentan los individuos en su vida y que genera parte importante de las brechas futuras: por ejemplo, en la evaluación PISA, el Programa de Evaluación Internacional de Estudiantes de la OCDE, los estudiantes que lograron asistir por un año o más a la Educación Preescolar muestran rendimientos mucho mayores en lectura, matemáticas y ciencias que los estudiantes que no tuvieron la oportunidad de asistir a la Educación Preescolar (Fernández y Del Valle, 2013).

Además, estas diferencias se consolidan en el largo plazo, cuando los jóvenes comienzan su vida laboral y aquellos que sí asistieron a la Educación Preescolar perciben mayores ingresos que los que no lo hicieron producto de las mayores capacidades cognitivas adquiridas en la etapa preescolar, y que no lograron equiparar con sus pares a lo largo del resto del proceso educativo.

Cuando invertimos en programas de educación temprana no solo se benefician los niños, niñas y sus padres, madres o encargados, sino que en el largo plazo la economía general de un país puede verse beneficiada al aumentar la capacitación de su fuerza de trabajo y verse incrementado sus ingresos, reduciendo la pobreza (CEA, 2014).

La inversión en la primera infancia es una de las formas más rentables para lograr un crecimiento sostenible y reducir los costos para la sociedad de una baja productividad. Esto en razón de la alta tasa de retorno en el aprendizaje y el potencial de obtención de ingresos de las personas, una mayor productividad en general, así como menor presión sobre los sistemas de salud, justicia y protección social y de la niñez.

Costa Rica ha asumido como país la responsabilidad de brindar atención a la primera infancia, en los términos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y, en particular, según lo indicado en la Observación N° 7 del Comité de Derechos del Niño (2005). Este Comité ha manifestado en reiteradas ocasiones al Estado costarricense la importancia de trabajar la primera infancia para garantizar el pleno desarrollo de los niños y niñas, incluyendo el derecho a la educación durante la primera infancia.

Referencias

- A.M.K. (Junio de 1936). Informe de la Asociación. *Educación*, 5(30), 380-381.
- Angulo, J. E. (2015). *Incentivos al docente y su vinculación con el desempeño educativo*. V Informe del Estado de la Educación. Proyecto Estado de la Nación.
- Botey Sobrado, A. M. (2008). *De la beneficencia a la filantropía "científica": la fundación de La Gota de Leche (1913)*. San José, Costa Rica: Revista Electrónica de Historia.
- Campos Chinchilla, E., Guevara López, S., Segura Aguirre, A., Salazar Aguirre, H., & Solís Flores, E. (2007). *Trayectoria histórica curricular de la carrera de educación preescolar en la Universidad Nacional 1976-2005*. Tesis.
- CEA. (2014). *The Economics of Early Childhood Investments*. Council of Economic Advisers, United States Government.
- Chase, A. (1977). *Relatos escogidos*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Chavarría, M. C. (1993). *Tendencias políticas de la educación preescolar: El dilema de la madre trabajadora* (1° ed.). San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Chaves Salas, A. (2002). *La educación preescolar en el contexto nacional (1970-1998)*. San José, Costa Rica: Revista Actualidades Investigativas en Educación. Universidad de Costa Rica.
- Chaves Salas, A. (2007). Reseña histórica de los planes de formación de docentes en Educación Preescolar de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica (1966-2007). *Revista electrónica de la Universidad de Costa Rica Actualidades Investigativas en Educación*(7), 1-25.
- CONARE. (2015). *Seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2008-2010 de las universidades costarricenses*. Oficina de Planificación para la Educación Superior. Observatorio Laboral de Profesionales. Consejo Nacional de Rectores. OPES- N° 06/2015.
- Fernández Aráuz, A., & Del Valle Alvarado, R. (2013). *Desigualdad Educativa en Costa Rica: La brecha entre los estudiantes de colegios públicos y privados*. Revista CEPAL N°111.

- González, L. (1991). *A ras del suelo*. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica.
- Jiménez Castro, W. (2003). *Evolución del pensamiento administrativo de la educación costarricense* (Segunda Edición ed.). Editorial de la Universidad Estatal a Distancia EUNED.
- MEP. (1892-2006). *Memorias, Informes de Instrucción*. Ministerio de Educación Pública.
- MEP. (1928b). Informe sobre un trabajo de tests o exámenes hechos en un Kindergarten. *El Maestro*, 2(5), 150-164.
- MEP. (1974b). *Plan Nacional de Desarrollo Educativo (Decreto N° 3333-E)*. San José, Costa Rica: Ministerio de Educación Pública.
- MEP. (2000b). *Programa de Estudio Ciclo Materno Infantil. Educación Preescolar (1° ed.)*. San José, Costa Rica: Ministerio de Educación Pública.
- MEP. (2012). *Evolución Curricular. Programas de Estudio. Educación Preescolar Costarricense*. San José, Costa Rica: Ministerio de Educación Pública.
- Molina Molina, M. L. (1989). *Los problemas de la infancia en Costa Rica y los servicios sociales infantiles* (1° ed.). San José, Costa Rica: EUNED. Editorial de la Universidad Estatal a Distancia.
- Quesada Camacho, J. R. (2005). *Un siglo de educación costarricense 1814-1914* (1° ed.). San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica. (Cuaderno de Historia de las Instituciones de Costa Rica).
- Rodríguez Vega, E. (Ed.). (2005). *Costa Rica en el Siglo XX (Vol. I)*. San José, Costa Rica: EUNED. Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Rodríguez, M. (1984). *Servicios Sociales Infantiles*. San José, Costa Rica: EUNED. Editorial de la Universidad Estatal a Distancia.
- Sauma, P. (2012). *El cuidado de niños y niñas en Costa Rica: análisis del contexto actual y lineamientos para la acción de UNICEF en el corto plazo*. Fondo Naciones Unidas-España para el Logro de los Objetivos del Milenio.
- Soto Quirós, E. (1931). Plan de trabajo para Kindergarten. *El Maestro*, 5(9 y 10).

ANEXOS

ANEXOS

Anexo 1

Serie histórica de las estadísticas de instituciones, matrícula y personal al servicio de la Educación Preescolar en Costa Rica por sector. 1913-2015

INSTITUCIONES				MATRICULA				PERSONAL				
AÑO	Total	PÚBLICA	PRIVADA	AÑO	Total	PÚBLICA	PRIVADA	AÑO	Total	PÚBLICA	PRIVADA	SUBVENCIÓN
1913	1		1	1913	24	24		1913	2			2
1914	1		1	1914	28	28		1914	2			2
1925	2	1	1	1925	113	113		1925	6	4		2
1935	13	8	5	1935	853	417	436	1935				
1940	33		33	1940	891		891	1940				
1941	33		33	1941	723		723	1941				
1945	20		20	1945	1.453	910	543	1945	46	46		
1946	-			1946	1.433	1.020	413	1946	47	47		
1947				1947				1947				
1948				1948				1948				
1949				1949	1.738	1.738		1949				
1950				1950	2.056	2.056		1950	69	69		
1951				1951				1951				
1952				1952	3.216	2.836	380	1952				
1953	67	54	13	1953	3.477	3.064	413	1953	108	95	13	
1954				1954				1954				
1955	55	55		1955	3.480	3.480		1955	108	108		
1956				1956	4.236	3.718	518	1956				
1957	85			1957	4.312	3.617	695	1957	149	149		
1958	86			1958	4.768	4.196	572	1958				
1959	85	69	16	1959	4.808	4.106	702	1959	130	107	23	
1960	84	70	14	1960	5.050	4.382	668	1960	140	116	24	

INSTITUCIONES				MATRICULA				PERSONAL						
AÑO	Total	PÚBLICA	PRI-VADA	SUBVEN-CIONADA	AÑO	Total	PÚBLICA	PRI-VADA	SUBVEN-CIONADA	AÑO	Total	PÚBLICA	PRI-VADA	SUBVEN-CIONADA
1961	88	70	18		1961	5.168	4.493	675		1961	139	115	24	
1962	86	65	21		1962	5.281	4.346	935		1962	212	159	53	
1963	85	65	20		1963	5.169	4.366	803		1963	216	164	52	
1964	93	71	22		1964	5.664	4.847	817		1964	228	175	53	
1965	99	71	28		1965	6.194	5.111	1.083		1965	259	204	55	
1966	95				1966	6.078	5.209	869		1966				
1967	94	72	22		1967	6.412	5.478	934		1967				
1968	96				1968	6.482	5.458	1.024		1968				
1969	97				1969	7.200	5.900	1.300		1969				
1970	106	79	27		1970	7.484	6.178	1.306		1970				
1971	220				1971	9.148	7.671	1.477		1971				
1972	229				1972	13.088	11.412	1.676		1972				
1973	270	238	32		1973	15.071	12.953	2.118		1973	439	439		
1974	340	302	38		1974	14.808	12.666	2.142		1974	412	412		
1975	336				1975	15.408	13.680	1.728		1975	500	500		
1976	345	310	35		1976	18.074	16.202	1.872		1976	561	561		
1977	331				1977	17.046	15.353	1.693		1977				
1978	348				1978	19.516	17.992	1.524		1978				
1979	360	323	37		1979	20.200	19.002	1.198		1979				
1980	378	341	37	...	1980	21.857	19.045	2.812		1980				
1981	424	383	34	...	1981	23.969	21.908	2.061		1981	826			
1982	452	400	45	7	1982	27.455				1982	1.208			
1983	483	424	52	7	1983	31.008	27.604	3.404		1983	1.304			
1984	492	433	50	9	1984	29.220				1984	1.446			
1985	536	457	69	10	1985	36.356	32.463	3.893		1985	1.667			
1986	568	482	76	10	1986	38.705	33.286	5.419		1986	1.544	1.148		17
1987	630	499	122	9	1987	43.714	35.491	7.691	532	1987	1.961	379		
1988	702	527	166	9	1988	47.198	36.519	10.107	572	1988	2.113			
1989	763	562	187	14	1989	50.428	38.286	11.302	840	1989	1.777			
1990	791	585	191	15	1990	54.098	41.191	12.006	901	1990	2.635			
1991	845	617	214	14	1991	59.486	45.884	12.732	870	1991	2.483			
1992	879	651	213	15	1992	60.667	46.967	12.722	978	1992	2.505			
1993	913	684	215	14	1993	61.780	47.613	13.141	1.026	1993	2.728			

INSTITUCIONES						MATRÍCULA						PERSONAL					
AÑO	Total	PÚBLICA	PRIVADA	SUBVENCIÓNADA		AÑO	Total	PÚBLICA	PRIVADA	SUBVENCIÓNADA		AÑO	Total	PÚBLICA	PRIVADA	SUBVENCIÓNADA	
1994	964	730	219	15		1994	62.692	49.105	12.487	1.100		1994	2.993				
1995	1.048	801	232	15		1995	65.955	52.290	12.525	1.140		1995	3.035				
1996	1.128	860	253	15		1996	68.198	53.972	13.148	1.078		1996	3.312			60	
1997	1.644	1.357	272	15		1997	71.104	57.060	13.045	999		1997	3.809	2.161	1.588	68	
1998	1.646	1.359	272	15		1998	75.042	60.853	13.251	938		1998	3.773	2.282	1.423	59	
1999	1.821	1.520	286	15		1999	77.967	62.988	13.992	987		1999	4.077	2.575	1.443	49	
2000	2.035	1.717	303	15		2000	77.875	62.461	14.506	908		2000	4.403	2.786	1.568	75	
2001	2.174	1.852	307	15		2001	92.935	78.019	14.110	806		2001	5.299	3.534	1.690	147	
2002	2.289	1.946	326	17		2002	97.921	82.256	14.590	1.075		2002	6.030	3.906	1.977	145	
2003	2.452	2.103	329	20		2003	104.066	88.084	14.734	1.248		2003	6.905	4.473	2.287	163	
2004	2.596	2.245	329	22		2004	105.891	90.073	14.502	1.316		2004	7.414	4.788	2.463	177	
2005	2.705	2.341	342	22		2005	112.632	95.790	15.454	1.388		2005	7.958	5.022	2.759	165	
2006	2.750	2.378	348	24		2006	114.202	97.002	15.923	1.277		2006	8.301	5.301	2.835	138	
2007	2.731	2.356	351	24		2007	100.616	82.057	17.111	1.448		2007	7.440	4.881	2.421	189	
2008	2.755	2.369	361	25		2008	112.475	93.109	17.894	1.472		2008	8.327	4.997	3.141	184	
2009	2.778	2.386	367	25		2009	113.405	92.994	18.880	1.531		2009	8.947	5.280	3.483	129	
2010	2.809	2.409	376	24		2010	112.512	93.468	17.710	1.334		2010	8.346	5.121	3.096	155	
2011	2.818	2.422	371	25		2011	113.453	94.264	17.633	1.556		2011	8.345	5.313	2.877		
2012	2.831	2.437	370	24		2012	114.131	95.130	17.463	1.538		2012					
2013	2.862	2.473	366	23		2013	117.330	98.255	17.417	1.658		2013					
2014	2.888	2.510	356	22		2014	120.134	100.365	18.068	1.701		2014	10.446	6.877	3.349	220	
2015	2.946	2.562	363	21		2015	118.183	98.568	17.986	1.629		2015	11.199	7.294	3.698	207	

Anexo 2

Serie histórica de la matrícula y la cobertura en Educación Preescolar en Costa Rica por Ciclo y año cursado. 1913-2015.

Año	Presidente de la República de Costa Rica	Ministro o Secretario de Educación	MATRÍCULA				COBERTURA	
			Ciclo Materno Infantil		Ciclo de Transición	Total	Interactivo II	Transición
			Otros Niveles	Interactivo II				
1913	Ricardo Jiménez Oreamuno	Roberto Brenes Mesén			24	24	0,7	
1914	Alfredo Gonzáles Flores	Luis Felipe Gonzales			28	28	0,8	
1925	Ricardo Jiménez Oreamuno	Napoleón Quesada Salazar			113	113	1,8	
1935	Ricardo Jiménez Oreamuno	Teodoro Picado Michalski			853	853	5,9	
1940	Rafael Ángel Calderón Guardia	Luis Demetrio Tinoco Castro			891	891		
1941	Rafael Ángel Calderón Guardia	Luis Demetrio Tinoco Castro			723	723		
1945	Teodoro Picado Michalski	Hernán Zamora Elizondo			1.453	1.453	7,6	
1946	Teodoro Picado Michalski	Hernán Zamora Elizondo			1.433	1.433	7,1	
1949	Otilio Ulate Blanco	Luis Dobles Segreda			1.738	1.738	7,3	
1950	Otilio Ulate Blanco	Virgilio Chaverri			2.056	2.056	8,2	
1951								
1952	Otilio Ulate Blanco	Virgilio Chaverri			3.216	3.216	11,8	
1953	José Figueres Ferrer	Uladielao Gámez Solano			3.477	3.477	12,2	
1954	José Figueres Ferrer	Uladielao Gámez Solano						
1955	José Figueres Ferrer	Uladielao Gámez Solano			3.480	3.480	10,8	
1956	José Figueres Ferrer	Uladielao Gámez Solano			4.236	4.236	12,6	
1957	José Figueres Ferrer	Uladielao Gámez Solano			4.312	4.312	11,9	
1958	Mario Echandi Jiménez	Estela Quesada Hernández			4.768	4.768	12,5	
1959	Mario Echandi Jiménez	Abelardo Bonilla Baldares			4.808	4.808	12,0	
1960	Mario Echandi Jiménez	Fernando Runnebaum Quirós			5.050	5.050	11,9	
1961	Mario Echandi Jiménez	Joaquín Vargas Méndez			5.168	5.168	11,6	
1962	Francisco José Orlich Bolmarchich	Ismael Vargas Bonilla			5.281	5.281	11,4	
1963	Francisco José Orlich Bolmarchich	Ismael Vargas Bonilla			5.169	5.169	10,8	

Año	Presidente de la República de Costa Rica	Ministro o Secretario de Educación	MATRÍCULA				COBERTURA	
			Ciclo Materno Infantil		Ciclo de Transición	Total	Interactivo II	Transición
			Otros Niveles	Interactivo II				
1964	Francisco José Orlich Bolmarich	Ismael Vargas Bonilla			5.440	5.440		11,0
1965	Francisco José Orlich Bolmarich	Ismael Vargas Bonilla			6.026	6.026		11,6
1966	Jose Joaquín Trejos Fernández	Guillermo Malavassi Vargas			6.078	6.078		11,2
1967	Jose Joaquín Trejos Fernández	Guillermo Malavassi Vargas			6.396	6.396		11,5
1968	Jose Joaquín Trejos Fernández	Guillermo Malavassi Vargas			6.140	6.140		11,0
1969	Jose Joaquín Trejos Fernández	Victor Brenes			7.200	7.200		12,6
1970	José Figueres Ferrer	Uladiislao Gámez Solano			7.483	7.483		13,0
1971	José Figueres Ferrer	Uladiislao Gámez Solano			9.148	9.148		15,7
1972	José Figueres Ferrer	Uladiislao Gámez Solano			13.088	13.088		22,4
1973	José Figueres Ferrer	Uladiislao Gámez Solano			15.071	15.071		26,0
1974	Daniel Oduber Quirós	Fernando Volio Jiménez			14.808	14.808		26,0
1975	Daniel Oduber Quirós	Fernando Volio Jiménez			15.336	15.336		27,8
1976	Daniel Oduber Quirós	Fernando Volio Jiménez			18.704	18.704		34,5
1977	Daniel Oduber Quirós	Fernando Volio Jiménez			17.046	17.046		31,9
1978	Rodrigo Carazo Odio	María Eugenia Dengo Obregón			19.516	19.516		35,9
1979	Rodrigo Carazo Odio	María Eugenia Dengo Obregón			20.200	20.200		36,5
1980	Rodrigo Carazo Odio	María Eugenia Dengo Obregón			22.951	22.951		42,0
1981	Rodrigo Carazo Odio	María Eugenia Dengo Obregón			23.969	23.969		42,0
1982	Luis Alberto Monge Alvarez	Eugenio Rodríguez Vega			27.455	27.455		47,2
1983	Luis Alberto Monge Alvarez	Eugenio Rodríguez Vega			31.008	31.008		49,0
1984	Luis Alberto Monge Alvarez	Eugenio Rodríguez Vega			29.220	29.220		44,5
1985	Luis Alberto Monge Alvarez	Eugenio Rodríguez Vega			36.356	36.356		53,5
1986	Oscar Arias Sanchez	Francisco Antonio Pacheco			38.705	38.705		55,9
1987	Oscar Arias Sanchez	Francisco Antonio Pacheco	1.624	3.140	38.950	43.714	4,4	55,0
1988	Oscar Arias Sanchez	Francisco Antonio Pacheco	2.386	3.657	41.155	47.198	5,0	57,3
1989	Oscar Arias Sanchez	Francisco Antonio Pacheco	2.891	3.913	43.624	50.428	5,1	59,9
1990	Rafael Angel Calderón Fournier	Marvin Herrera Araya	3.311	4.149	46.638	54.098	5,0	60,3
1991	Rafael Angel Calderón Fournier	Marvin Herrera Araya	3.357	4.089	52.040	59.486	5,0	62,0
1992	Rafael Angel Calderón Fournier	Marvin Herrera Araya	3.468	4.555	52.644	60.667	5,8	64,9
1993	Rafael Angel Calderón Fournier	Marvin Herrera Araya	3.598	4.408	53.774	61.780	5,5	68,4
1994	Jose María Figueres Olsen	Eduardo Doryan Garrón	3.353	4.214	55.125	62.692	5,1	67,8
1995	Jose María Figueres Olsen	Eduardo Doryan Garrón	3.331	4.253	58.371	65.955	5,2	69,8
1996	Jose María Figueres Olsen	Eduardo Doryan Garrón	3.162	4.326	60.710	68.198	5,4	73,9
1997	Jose María Figueres Olsen	Eduardo Doryan Garrón	2.974	4.545	63.585	71.104	5,6	78,9
1998	Miguel Ángel Rodríguez Echeverría	Guillermo Vargas Salazar	3.052	4.665	67.325	75.042	5,8	82,3

Año	Presidente de la República de Costa Rica	Ministro o Secretario de Educación	MATRÍCULA				COBERTURA	
			Ciclo Materno Infantil		Ciclo de Transición	Total	Interactivo II	Transición
			Otros Niveles	Interactivo II				
1999	Miguel Ángel Rodríguez Echeverría	Guillermo Vargas Salazar	3.373	4.915	69.679	77.967	6,0	85,7
2000	Miguel Ángel Rodríguez Echeverría	Guillermo Vargas Salazar	3.587	5.712	68.576	77.875	7,0	83,8
2001	Miguel Ángel Rodríguez Echeverría	Guillermo Vargas Salazar	3.728	16.314	72.893	92.935	20,4	89,1
2002	Abel Pachecho de la Espriella	Astrid Fischel Volio	4.090	21.271	72.560	97.921	27,2	90,6
2003	Abel Pachecho	Manuel Antonio Bolaños Salas	4.258	25.998	73.810	104.066	33,6	94,3
2004	Abel Pachecho	Manuel Antonio Bolaños Salas	4.314	29.361	72.216	105.891	36,9	93,2
2005	Abel Pachecho	Manuel Antonio Bolaños Salas	4.789	33.754	74.089	112.632	43,0	92,9
2006	Oscar Arias Sanchez	Leonardo Garnier Rímolo	4.753	34.986	74.463	114.202	46,2	94,8
2007	Oscar Arias Sanchez	Leonardo Garnier Rímolo	5.637	33.204	61.775	100.616	46,9	95,1
2008	Oscar Arias Sanchez	Leonardo Garnier Rímolo	5.829	38.984	67.662	112.475	53,3	95,5
2009	Oscar Arias Sanchez	Leonardo Garnier Rímolo	5.864	39.762	67.779	113.405	55,3	92,5
2010	Laura Chinchilla Miranda	Leonardo Garnier Rímolo	5.509	40.560	66.443	112.512	56,6	92,2
2011	Laura Chinchilla Miranda	Leonardo Garnier Rímolo	5.569	42.278	65.606	113.453	58,9	91,4
2012	Laura Chinchilla Miranda	Leonardo Garnier Rímolo	5.741	43.407	64.983	114.131	58,4	90,2
2013	Laura Chinchilla Miranda	Leonardo Garnier Rímolo	5.566	45.477	66.287	117.330	60,2	89,0
2014	Luis Guillermo Solís Rivera	Sonia Marta Mora	6.095	46.327	67.712	120.134	62,5	89,3
2015	Luis Guillermo Solís Rivera	Sonia Marta Mora	6.098	44.706	67.379	118.183	63,4	90,6

Anexo 3

Tasa bruta de matrícula en Educación Preescolar según cantón. 2001-2014.

Provincia	Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
SAN JOSE	PURISCAL	55,8		66,8	68,6	62,8			59,1		68,3	65,7	73,6	66,9	73,7
SAN JOSE	TARRAZU	47,3		59,3	52,5	51,3			53,8		58,1	61,2	63,1	58,5	57,9
SAN JOSE	ASERRI	45,7		53,1	57,3	59,0			61,6		59,4	64,4	71,2	71,8	75,2
SAN JOSE	MORA	47,7		69,5	63,9	64,8			65,6		61,8	63,8	64,8	79,0	82,9
SAN JOSE	GOICOECHEA	68,7		69,4	66,9	73,4			73,3		69,6	76,7	77,8	72,5	76,5
SAN JOSE	SANTAANA	40,5		68,8	79,3	78,1			64,6		66,9	63,5	63,8	69,5	80,0
SAN JOSE	ALAJUELITA	51,7		60,8	61,9	60,8			66,9		67,4	67,5	67,2	74,7	70,7
SAN JOSE	VAZQUEZ DE CORONADO	69,4		76,9	76,3	82,1			80,2		81,2	82,2	84,7	81,7	80,3
SAN JOSE	ACOSTA	66,5		67,4	76,0	72,4			84,8		82,4	80,2	74,5	78,7	96,2
SAN JOSE	TIBAS	75,6		67,7	83,6	79,7			83,2		77,8	80,5	75,0	80,9	78,1
SAN JOSE	MORAVIA	75,2		72,9	71,5	75,9			88,2		75,9	82,8	83,2	80,2	81,3
SAN JOSE	MONTES DE OCA	92,3		93,9	112,2	106,9			90,5		76,8	85,9	86,9	82,5	88,9
SAN JOSE	TURRUBARES	58,5		77,1	76,3	88,4			87,8		73,8	70,2	84,7	79,6	82,9
SAN JOSE	DOTA	63,4		65,6	65,3	66,9			76,2		72,2	67,8	68,1	66,7	68,1
SAN JOSE	CURRIDABAT	74,2		75,2	69,2	72,6			80,6		69,8	78,0	72,9	77,0	76,6
SAN JOSE	PEREZ ZELEDON	42,3		51,7	54,0	64,5			66,8		75,9	74,9	79,0	77,8	82,1
SAN JOSE	LEON CORTES	41,3		58,7	59,4	61,2			58,6		60,9	52,6	54,3	57,1	63,8
ALAJUELA	ALAJUELA	59,8		66,2	70,8	73,8			79,2		76,0	77,9	81,2	82,4	84,3
ALAJUELA	SAN RAMON	49,7		59,6	59,1	66,4			67,1		72,1	75,9	77,2	78,5	82,8
ALAJUELA	GRECIA	63,0		82,5	78,2	83,9			79,4		81,2	90,0	88,5	84,9	82,8
ALAJUELA	SAN MATEO	46,2		48,5	52,3	52,8			71,6		61,2	80,3	70,2	70,6	86,1
ALAJUELA	ATENAS	64,0		76,9	79,9	74,7			82,9		86,3	88,0	85,7	93,2	86,2
ALAJUELA	NARANJO	57,6		67,5	69,3	72,2			68,3		79,0	80,0	74,2	79,1	79,5
ALAJUELA	PALMARES	75,1		79,2	83,1	87,7			92,7		83,3	88,4	90,1	92,4	89,2
ALAJUELA	POAS	58,5		68,5	69,5	82,5			74,6		78,0	84,7	86,9	91,3	89,5
ALAJUELA	OROTINA	49,0		72,8	67,5	80,2			73,4		64,9	70,1	77,4	74,8	74,1
ALAJUELA	SAN CARLOS	44,7		48,3	51,6	61,6			69,7		72,2	74,4	75,0	79,4	79,6
ALAJUELA	ALFARO RUIZ	56,1		54,3	61,9	67,6			69,6		58,0	70,5	67,1	65,6	71,3
ALAJUELA	VALVERDE VEGA	51,1		70,9	65,8	64,7			67,5		68,6	70,6	77,7	82,9	84,5
ALAJUELA	UPALA	53,6		72,7	71,5	72,1			67,9		71,2	74,1	75,4	77,2	85,9
ALAJUELA	LOS CHILES	28,1		28,4	38,2	37,9			42,5		48,8	49,8	50,4	52,6	49,6
ALAJUELA	GUATUSO	39,7		41,8	44,5	50,9			57,5		58,3	59,9	59,5	51,9	57,6

Provincia	Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
CARTAGO	CARTAGO	65,0	80,0	81,6	85,3				92,8		97,4	91,0	93,6	88,6	92,0
CARTAGO	PARAISO	64,2	77,2	76,4	79,4				83,6		92,8	94,2	95,1	89,3	93,8
CARTAGO	LA UNION	63,6	80,6	77,9	85,7				92,2		98,8	93,6	97,1	101,6	103,0
CARTAGO	JIMENEZ	77,0	79,0	88,2	88,7				88,4		93,2	93,5	96,5	94,5	91,9
CARTAGO	TURRIALBA	56,4	60,3	64,2	74,0				71,4		79,8	85,1	86,1	90,1	89,5
CARTAGO	ALVARADO	43,7	47,1	46,6	59,3				61,9		57,9	66,6	65,7	61,7	69,8
CARTAGO	OREAMUNO	57,6	59,7	60,1	70,3				70,0		68,2	72,7	77,3	77,9	78,0
CARTAGO	EL GUARCO	66,8	82,7	84,0	84,6				90,5		93,0	87,7	92,7	94,8	91,7
HEREDIA	HEREDIA	66,7	73,3	77,2	81,6				94,3		92,7	92,3	86,7	87,5	93,4
HEREDIA	BARVA	57,2	78,8	76,1	75,0				86,7		80,8	84,4	84,3	87,1	85,7
HEREDIA	SANTO DOMINGO	63,0	67,0	75,4	92,7				94,5		93,6	89,3	91,0	90,2	84,6
HEREDIA	SANTA BARBARA	64,6	75,7	82,8	83,6				81,3		89,8	92,2	80,5	84,4	82,4
HEREDIA	SAN RAFAEL	60,5	67,9	66,5	74,9				75,2		78,5	82,7	83,1	83,1	89,0
HEREDIA	SAN ISIDRO	63,6	76,2	77,2	95,6				96,8		92,9	100,8	114,8	90,9	90,4
HEREDIA	BELEN	64,8	74,1	76,6	91,6				116,7		113,6	89,3	97,5	108,1	90,6
HEREDIA	FLORES	79,1	87,6	80,0	83,0				91,3		76,4	87,4	84,2	88,0	90,9
HEREDIA	SAN PABLO	58,5	71,8	69,5	88,9				93,1		97,5	105,5	83,7	91,7	86,1
HEREDIA	SARAPIQUI	44,6	56,0	58,6	62,3				61,8		63,8	65,1	64,4	67,1	70,1
GUANACASTE	LIBERIA	64,8	72,7	70,3	79,1				82,9		74,4	82,8	83,7	84,3	85,6
GUANACASTE	NICOYA	53,4	65,0	62,2	71,1				71,8		75,6	75,6	79,0	78,6	78,5
GUANACASTE	SANTA CRUZ	52,6	50,1	57,7	58,0				60,5		52,2	51,4	56,3	60,7	64,7
GUANACASTE	BAGACES	52,2	57,4	65,9	67,7				62,1		54,5	56,6	60,8	65,7	67,8
GUANACASTE	CARRILLO	47,1	45,7	44,4	51,9				59,4		60,6	63,2	60,7	67,5	63,6
GUANACASTE	CAÑAS	48,9	75,6	75,8	81,3				73,4		74,7	75,1	81,1	78,4	82,4
GUANACASTE	ABANGARES	45,7	51,9	65,2	68,1				68,8		69,7	70,7	71,0	83,1	82,9
GUANACASTE	TILARAN	57,9	79,5	84,6	87,6				72,1		77,5	81,0	75,6	83,4	82,8
GUANACASTE	NANDAYURE	47,0	63,3	66,1	76,1				76,2		81,4	84,6	76,8	79,0	83,2
GUANACASTE	LA CRUZ	53,7	61,8	57,8	65,5				58,1		51,5	59,6	57,2	62,7	63,4
GUANACASTE	HOJANCHA	48,2	46,2	52,8	49,2				57,0		57,1	65,2	60,8	55,2	58,7
PUNTARENAS	PUNTARENAS	59,1	66,3	66,8	73,9				75,9		80,1	85,2	83,7	83,5	86,2
PUNTARENAS	ESPARZA	58,2	58,8	57,9	64,8				62,3		58,3	56,5	58,6	64,8	63,8
PUNTARENAS	BUENOS AIRES	31,8	42,1	49,7	56,1				56,8		56,6	55,1	55,9	58,4	61,0
PUNTARENAS	MONTES DE ORO	48,0	49,6	62,5	59,3				65,8		69,2	61,2	72,9	72,9	65,1
PUNTARENAS	OSA	43,6	50,1	49,9	58,3				64,6		65,2	64,1	65,0	68,6	67,7
PUNTARENAS	AGUIRRE	61,1	71,9	70,3	70,5				71,9		81,4	78,6	77,1	80,9	89,3
PUNTARENAS	GOLFITO	48,0	61,7	70,7	69,4				67,0		68,7	72,2	70,3	72,6	74,4
PUNTARENAS	COTO BRUS	36,5	56,7	59,0	70,7				67,9		75,4	75,7	70,2	81,1	87,2
PUNTARENAS	PARRITA	42,5	61,2	57,2	55,7				58,5		69,5	77,1	77,8	79,6	80,7

Provincia	Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
PUNTARENAS	CORREDORES	46,0		59,4	66,0	72,8			66,7		74,4	75,8	75,1	75,8	81,1
PUNTARENAS	GARABITO	48,8		58,5	66,4	65,1			63,7		61,5	59,8	65,1	66,9	56,3
LIMON	LIMON	59,4		65,9	61,9	75,9			81,7		86,7	85,3	87,2	90,5	90,7
LIMON	POCOCI	54,1		62,8	67,5	74,2			71,9		76,1	76,7	83,4	87,0	89,8
LIMON	SIQUIRRES	54,9		65,8	65,9	71,1			75,9		82,3	89,1	86,5	91,9	94,1
LIMON	TALAMANCA	47,1		47,0	56,5	63,0			66,8		70,9	68,9	66,9	68,9	71,0
LIMON	MATINA	47,9		53,2	50,9	55,2			65,6		71,7	70,9	72,4	71,6	74,4
LIMON	GUACIMO	55,8		66,0	65,7	59,8			59,1		68,2	69,2	64,1	67,3	71,7

Anexo 4

Evolución histórica y patrón de ubicación espacial de los Jardines de Niños en Costa Rica. 1949-2015.

